





Transparencia y Difusión de la Información Financiera derivada del Título Quinto de la LGCG

**Entes Públicos Estatales y Municipales** 



# Contenido

| Objetivo  | 3               |
|---|-----------------|
| ObjetivoAlcance de la Revisión  | 3               |
| Tipos de respuesta  | 3               |
| Contenido del Apartado de Transparencia y Difusión de la Información Financiera derivada del Título Quint   |                 |
| Ley General de Contabilidad Gubernamental   |                 |
| Reglas de carga de archivos   | 4               |
| Descripción de los reactivos  |                 |
| D.2.1 Publica el Estado de Actividades<br>D.2.2 Publica el Estado de Situación Financiera   | 6               |
| D.2.3 Publica el Estado de Variación en la Hacienda Pública   | 10              |
| D.2.5 Publica el Estado de Flujos de Efectivo   | 14              |
| D.2.6 Publica el Informe sobre Pasivos Contingentes   | 18              |
| D.2.8 Publica el Estado Analítico del Activo<br>D.2.9 Publica el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos                                       | 23              |
| D.3.1 Publica el Estado Analítico de Ingresos   | asificaciór     |
| D.3.3 Publica el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Econó<br>Tipo de Gasto)                     | mica (poi<br>29 |
| D.3.4 Publica el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por CGasto                                  | 31              |
| D.3.5 Publica el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcion D.3.6 Publica el Endeudamiento Neto |                 |



| D.3.7 Publica Intereses de la Deuda                    | 37 |
|--|----|
| D.4.1 Publica el Gasto por Categoría Programática      | 39 |
| D.4.2 Publica los Indicadores de Resultados            |    |
| D.4.3 Publica los Programas y Proyectos de Inversión   | 43 |
|  |    |
| ANEXO 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica" | 45 |



### **Objetivo**

El Manual de Evaluación de Obligaciones de Transparencia y Difusión de la Información Financiera derivada del Título Quinto de la LGCG, tiene por objeto establecer bases comunes para identificar los avances alcanzados en materia de armonización contable en el periodo de evaluación.

#### Alcance de la Revisión

Las Entidades de Fiscalización Superiores Locales deben definir el alcance que consideren necesario para la valoración de las respuestas de los reactivos, sin que lo anterior represente una auditoría respecto a la razonabilidad de las cifras expresadas en la información financiera de los entes públicos.

#### Tipos de respuesta

Las respuestas que podrán proporcionar a los reactivos serán en atención al grado de cumplimiento de las disposiciones, tal como se detalla a continuación:

- A. Cumplimiento alto.
- B. Cumplimiento medio.
- C. Cumplimiento bajo.
- D. Incumplimiento.

# Contenido del Apartado de Transparencia y Difusión de la Información Financiera derivada del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Los reactivos de este apartado de la evaluación se integran en las siguientes secciones:

- Publicar contenido contable
- Publicar contenido presupuestario
- Publicar contenido programático



### Reglas de carga de archivos

En estos requerimientos de información deber adjuntar los archivos correspondientes bajo las siguientes reglas:

- 1. Debe cargar la evidencia en el formato que señale cada reactivo, es decir:
  - a. Archivos en formato PDF.
- 2. En caso de contar con más de una evidencia, debe agruparlas en un solo archivo en formato PDF.
- 3. En caso de que se requiera complementar evidencia, debe adjuntar nuevamente en un solo archivo en formato PDF, la evidencia inicial más el complemento solicitado.
- 4. Son evaluados como reactivos incumplidos, aquellos en los que se adjunten archivos con las siguientes características:
  - a. Que se encuentre en formato distinto de lo expresamente señalado en cada reactivo.
  - b. Que se encuentre dañado.
  - c. Que presente contraseñas que impidan abrirlo, visualizarlo o copiarlo.
  - d. Que se encuentre cifrado.
  - e. Que sea ilegible y no contenga datos.
- 5. No debe presentar elementos en programación *macros* o similares.
- 6. Es responsabilidad de cada ente público asegurarse que los archivos que se carguen estén libres de virus, de programación macros, cifrados, sin contraseñas y que no se encuentren dañados o tengan algún impedimento para su visualización, copia o modificación.

7. Debe entenderse como "Periodicidad de la Evaluación" la representación de las veces al año que se evalúa el reactivo, independientemente del cumplimiento que señala la LGCG.

| VECES AL AÑO QUE SE<br>EVALÚA | PERIODICIDAD DE LA<br>EVALUACIÓN |
|-------------------------------|----------------------------------|
| 1 vez al año                  | Anual                            |
| 2 vez al año                  | Semestral                        |
| 3 ó 4 veces al año            | Trimestral                       |

8. En el caso específico de las evaluaciones del 2023, los entes públicos de orden estatal y municipal participarán en 4 periodos de evaluación.

| PERIODO DE<br>EVALUACIÓN | ADJUNTAR EVIDENCIA<br>CORRESPONDIENTE |
|--------------------------|---------------------------------------|
| Driman pario da          | Primer Trimestre:                     |
| Primer periodo           | 1° Enero al 31 de Marzo 2023          |
| Segundo periodo          | Segundo Trimestre:                    |
|                          | 1° Abril al 30 de Junio 2023          |
| Torgon poriodo           | Tercer Trimestre:                     |
| Tercer periodo           | 1° Julio al 30 de Septiembre 2023     |
| Cuarta pariada           | Cuarto Trimestre:                     |
| Cuarto periodo           | 1° Octubre al 31 de Diciembre 2023    |

La evidencia a adjuntar solo presenta excepciones cuando la periodicidad del reactivo sea semestral o anual.

# Descripción de los reactivos

# D.2.1

# Publica el Estado de Actividades

#### Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios; y las Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG   |
|----------------------------|-------------------------------------|---|
| Trimestral                 | Periodos 1, 2 y 3                   | Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58 |

3. El Estado de Actividades publicado está alineado a la estructura y contenido establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental aprobado por el CONAC.

 $1. \ Publica \ de \ forma \ legible \ en \ la \ p\'agina \ de \ internet \ el \ Estado \ de \ Actividades \ al \ menos \ trimestralmente.$ 

- 2. La consulta del Estado de Actividades es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics.
- 4. El Estado de Actividades incluye la leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos:                                   |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el                         | Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos:  |  |  |
|--|---|--|--|
| cumplimiento del                                       | 1. Link de evidencia.   |  |  |
| reactivo   | 2. Documento que acredita el cumplimiento.  |  |  |
| Link de evidencia                                      | Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público, donde esté disponible el estado financiero. La liga debe permitir la descarga de forma directa.  |  |  |
|  | Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda.   |  |  |
| Documentos que   | • <b>Periodo 1 SEvAC.</b> Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado de Actividades del 1 de enero al 31 de marzo del año en curso y que refleje adicionalmente cifras del ejercicio inmediato anterior, conforme la estructura aprobada por el CONAC.   |  |  |
| acreditan el<br>cumplimiento                           | • Periodo 2 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado de Actividades del 1 de enero al 30 de junio del año en curso y que refleje adicionalmente cifras del ejercicio inmediato anterior, conforme la estructura aprobada por el CONAC.  |  |  |
|  | • Periodo 3 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado de Actividades del 1 de enero al 30 de septiembre del año en curso y que refleje adicionalmente cifras del ejercicio inmediato anterior, conforme la estructura aprobada por el CONAC.   |  |  |
|  |   |  |  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el estado financiero.  |  |  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                        | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB   |  |  |
| Recomendaciones  | Ninguna.  |  |  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica" | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.   |  |  |
| Documentos de<br>apoyo                                 | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf</a> MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf</a> Formato del Estado de Actividades. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 001.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 001.pdf</a> |  |  |

# Publica el Estado de Situación Financiera

#### Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios; y las Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG   |
|----------------------------|-------------------------------------|---|
| Trimestral                 | Periodos 1, 2 y 3                   | Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58 |

- 1. Publica de forma legible en la página de internet el Estado de Situación Financiera al menos trimestralmente.
- 2. La consulta del Estado de Situación Financiera es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics.
- 3. El Estado de Situación Financiera publicado está alineado a la estructura y contenido establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental aprobado por el CONAC.
- 4. El Estado de Situación Financiera incluye la leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

|          | Elemento de valoración |   |                   |  |  |
|----------|------------------------|---|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos.                                | C. Bajo           |  | Cumple con los requisitos:                                   |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:  1, 2 y 3, 6  1, 2 y 4, 6  1, 3 y 4. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos:  1. Link de evidencia.  2. Documento que acredita el cumplimiento.   |  |  |  |
|--|---|--|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público, donde esté disponible el estado financiero. La liga debe permitir la descarga de forma directa.  |  |  |  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | <ul> <li>Periodo 1 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado de Situación Financiera al 31 de marzo del año en curso y que refleje adicionalmente cifras del ejercicio inmediato anterior, conforme la estructura aprobada por el CONAC.</li> <li>Periodo 2 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado de Situación Financiera al 30 de junio del año en curso y que refleje adicionalmente cifras del ejercicio inmediato anterior, conforme la estructura aprobada por el CONAC.</li> <li>Periodo 3 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre del año en curso y que refleje adicionalmente cifras del ejercicio inmediato anterior, conforme la estructura aprobada por el CONAC.</li> </ul> |  |  |  |

| Fuente   | Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el estado financiero.  |
|--|---|
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                        | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB   |
| Recomendaciones  | Ninguna.  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica" | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.   |
| Documentos de<br>apoyo                                 | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Formato del Estado de Situación Financiera.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 002.pdf |

# Publica el Estado de Variación en la Hacienda Pública

#### Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG   |
|----------------------------|-------------------------------------|---|
| Trimestral                 | Periodos 1, 2 y 3                   | Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58 |

#### Requisitos

1. Publica de forma legible en la página de internet el Estado de Variación en la Hacienda Pública al menos trimestralmente.

2. La consulta del Estado de Variación en la Hacienda Pública es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics.

- 3. El Estado de Variación en la Hacienda Pública publicado está alineado a la estructura y contenido establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental aprobado por el CONAC.
- 4. El Estado de Variación en la Hacienda Pública incluye la leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | C. Bajo           |  | Cumple con los requisitos:                                   |  |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos:  1. Link de evidencia.  2. Documento que acredita el cumplimiento.  |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público, donde esté disponible el estado financiero. La liga debe permitir la descarga de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda.  Periodo 1 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado de Variación en la Hacienda Pública del 1 de enero al 31 de marzo del año en curso, conforme la estructura aprobada por el CONAC.  Periodo 2 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado de Variación en la Hacienda Pública del 1 de enero al 30 de junio del año en curso, conforme la estructura aprobada por el CONAC.  Periodo 3 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado de Variación en la Hacienda Pública del 1 de enero al 30 de septiembre del año en curso, conforme la estructura aprobada por el CONAC. |

| Fuente   | Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el estado financiero.   |
|--|--|
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                        | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB  |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica" | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo                                 | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf</a> MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 003.pdf</a> https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 003.pdf |

# Publica el Estado de Cambios en la Situación Financiera

#### Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG   |
|----------------------------|-------------------------------------|---|
| Trimestral                 | Periodos 1, 2 y 3                   | Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58 |

- 1. Publica de forma legible en la página de internet el Estado de Cambios en la Situación Financiera al menos trimestralmente.
- 2. La consulta del Estado de Cambios en la Situación Financiera es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics.
- 3. El Estado de Cambios en la Situación Financiera publicado está alineado a la estructura y contenido establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el CONAC.
- 4. El Estado de Cambios en la Situación Financiera incluye la leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | C. Bajo           |  | Cumple con los requisitos:                                   |  |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos:  1. Link de evidencia.  2. Documento que acredita el cumplimiento.  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público, donde esté disponible el estado financiero. La liga debe permitir la descarga de forma directa.   |  |  |  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda.  Periodo 1 SEVAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado de Cambios en la Situación Financiera del 1 de enero al 31 de marzo del año en curso, conforme la estructura aprobada por el CONAC.  Periodo 2 SEVAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado de Cambios en la Situación Financiera del 1 de enero al 30 de junio del año en curso, conforme la estructura aprobada por el CONAC.  Periodo 3 SEVAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado de Cambios en la Situación Financiera del 1 de enero al 30 de septiembre del año en curso, conforme la estructura aprobada por el CONAC. |  |  |  |

| Fuente   | Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el estado financiero.  |
|--|---|
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                        | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB   |
| Recomendaciones  | Ninguna.  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica" | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.   |
| Documentos de<br>apoyo                                 | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Formato del Estado de Cambios en la Situación Financiera.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 006.pdf |

# Publica el Estado de Flujos de Efectivo

#### Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG   |
|----------------------------|-------------------------------------|---|
| Trimestral                 | Periodos 1, 2 y 3                   | Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58 |

- 1. Publica de forma legible en la página de internet el Estado de Flujos de Efectivo al menos trimestralmente.
- 2. La consulta del Estado de Flujos de Efectivo es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics.
- 3. El Estado de Flujos de Efectivo publicado está alineado a la estructura y contenido establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental aprobado por el CONAC.
- 4. El Estado de Flujos de Efectivo incluye la leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos:                                   |  |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos:  1. Link de evidencia.  2. Documento que acredita el cumplimiento.  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público, donde esté disponible el estado financiero. La liga debe permitir la descarga de forma directa.   |  |  |  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | <ul> <li>Periodo 1 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado de Flujos de Efectivo del 1 de enero al 31 de marzo del año en curso y que refleje adicionalmente cifras del ejercicio inmediato anterior, conforme la estructura aprobada por el CONAC.</li> <li>Periodo 2 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado de Flujos de Efectivo del 1 de enero al 30 de junio del año en curso y que refleje adicionalmente cifras del ejercicio inmediato anterior, conforme la estructura aprobada por el CONAC.</li> <li>Periodo 3 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado de Flujos de Efectivo del 1 de enero al 30 de septiembre del año en curso y que refleje adicionalmente cifras del ejercicio inmediato anterior, conforme la estructura aprobada por el CONAC.</li> </ul> |  |  |  |

| Fuente   | Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el estado financiero.  |
|--|---|
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                        | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB   |
| Recomendaciones  | Ninguna.  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica" | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.   |
| Documentos de<br>apoyo                                 | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Formato del Estado de Flujos de Efectivo.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 007.pdf |

# Publica el Informe sobre Pasivos Contingentes

#### Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG   |
|----------------------------|-------------------------------------|---|
| Trimestral                 | Periodos 1, 2 y 3                   | Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58 |

- 1. Publica de forma legible en la página de internet el formato libre del Informe sobre Pasivos Contingentes al menos trimestralmente.
- 2. La consulta del formato libre del Informe sobre Pasivos Contingentes es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics.
- 3. El formato libre del Informe sobre Pasivos Contingentes publicado incluye el nombre del ente público, el periodo que se informa y está alineado al contenido del capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental aprobado por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con el requisito 1.                                   |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos 1 y 3. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos:  1. Link de evidencia.  2. Documento que acredita el cumplimiento.   |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público, donde esté disponible el informe financiero. La liga debe permitir la descarga de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda.  Periodo 1 SEVAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Informe sobre Pasivos Contingentes al 31 de marzo del año en curso.  Periodo 2 SEVAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Informe sobre Pasivos Contingentes al 30 de junio del año en curso.  Periodo 3 SEVAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Informe sobre Pasivos Contingentes al 30 de septiembre del año en curso. |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el informe financiero.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB   |
| Recomendaciones  | 1. Cuando el ente público no cuente con pasivos contingentes a reportar, se deberá adjuntar el Informe de Pasivos Contingentes, con la leyenda "El (nombre del ente público) no cuenta con pasivos contingentes que reportar durante el periodo".   |

Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.

https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf

Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf

MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.

Reactivos con opción de

respuesta "No aplica"

Documentos de

apoyo

# Publica las Notas a los Estados Financieros

#### Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG   |
|----------------------------|-------------------------------------|---|
| Trimestral                 | Periodos 1, 2 y 3                   | Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58 |

- 1. Publica de forma legible en la página de internet las Notas a los Estados Financieros al menos trimestralmente.
- 2. La consulta de las Notas a los Estados Financieros es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics.
- 3. Las Notas a los Estados Financieros publicadas incluyen las 24 Notas de Desglose, 2 Notas de Memoria (cuentas de orden) y 16 Notas de Gestión Administrativa, conforme al capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental aprobado por el CONAC.
- 4. Las Notas a los Estados Financieros incluyen la leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos:                                   |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| cumplimiento del                                       | 1. Link de evidencia.   |
|--|---|
| reactivo   | 2. Documento que acredita el cumplimiento.  |
| Link de evidencia                                      | Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público, donde esté disponible el estado financiero. La liga debe permitir la descarga de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento         | Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda.  Periodo 1 SEvAC. Archivo que integre las impresiones de pantallas de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica y al menos las primeras 2 hojas de las Notas de Desglose, 1 hoja de las Notas de Memoria (cuentas de orden) y 2 hojas de las Notas de Gestión Administrativa correspondientes a las Notas a los Estados Financieros publicadas al 31 de marzo del año en curso.  Periodo 2 SEvAC. Archivo que integre las impresiones de pantallas de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica y al menos las primeras 2 hojas de las Notas de Desglose, 1 hoja de las Notas de Memoria (cuentas de orden) y 2 hojas de las Notas de Gestión Administrativa correspondientes a las Notas a los Estados Financieros publicadas al 30 de junio del año en curso. |
|  | • Periodo 3 SEvAC. Archivo que integre las impresiones de pantallas de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica y al menos las primeras 2 hojas de las Notas de Desglose, 1 hoja de las Notas de Memoria (cuentas de orden) y 2 hojas de las Notas de Gestión Administrativa correspondientes a las Notas a los Estados Financieros publicadas al 30 de septiembre del año en curso.   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del ente público donde estén publicadas las Notas a los Estados Financieros.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                        | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB   |
| Recomendaciones  | Ninguna.  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica" | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.   |

Evidencia requerida para el

Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos:



Documentos de apoyo

Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf</a>
MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf</a>

Inciso I) Notas a los Estados Financieros.

https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 008.pdf

# Publica el Estado Analítico del Activo

#### Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG   |
|----------------------------|-------------------------------------|---|
| Trimestral                 | Periodos 1, 2 y 3                   | Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58 |

- 1. Publica de forma legible en la página de internet el Estado Analítico del Activo al menos trimestralmente.
- 2. La consulta del Estado Analítico del Activo es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics.
- 3. El Estado Analítico del Activo publicado está alineado a la estructura y contenido establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental aprobado por el CONAC.
- 4. El Estado Analítico del Activo incluye la leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos:  . 1 y 2, ó  . 1 y 3, ó  . 1 y 4. |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos:  1. Link de evidencia.  2. Documento que acredita el cumplimiento.   |  |  |
|--|---|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público, donde esté disponible el estado financiero. La liga debe permitir la descarga de forma directa.  |  |  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda.  Periodo 1 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado Analítico del Activo del 1 de enero al 31 de marzo del año en curso, conforme la estructura aprobada por el CONAC.  Periodo 2 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado Analítico del Activo del 1 de enero al 30 de junio del año en curso, conforme la estructura aprobada por el CONAC.  Periodo 3 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado Analítico del Activo del 1 de enero al 30 de septiembre del año en curso, conforme la estructura aprobada por el CONAC. |  |  |

| Fuente   | Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el estado financiero.  |
|--|---|
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                        | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB   |
| Recomendaciones  | Ninguna.  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica" | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.   |
| Documentos de<br>apoyo                                 | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf</a> MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf</a> Formato del Estado Analítico del Activo. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 004.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 004.pdf</a> |

# Publica el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

#### Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG   |
|----------------------------|-------------------------------------|---|
| Trimestral                 | Periodos 1, 2 y 3                   | Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58 |

#### Requisitos

1. Publica de forma legible en la página de internet el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos al menos trimestralmente.

2. La consulta del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics.

- 3. El Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos publicado está alineado a la estructura y contenido establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental aprobado por el CONAC.
- 4. El Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos incluye la leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos:                                   |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos:  1. Link de evidencia.  2. Documento que acredita el cumplimiento.   |  |  |  |
|--|---|--|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público, donde esté disponible el estado financiero. La liga debe permitir la descarga de forma directa.  |  |  |  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | <ul> <li>Periodo 1 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos del 1 de enero al 31 de marzo del año en curso, conforme la estructura aprobada por el CONAC.</li> <li>Periodo 2 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos del 1 de enero al 30 de junio del año en curso, conforme la estructura aprobada por el CONAC.</li> <li>Periodo 3 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos del 1 de enero al 30 de septiembre del año en curso, conforme la estructura aprobada por el CONAC.</li> </ul> |  |  |  |

| Fuente   | Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el estado financiero.  |
|--|---|
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                        | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB   |
| Recomendaciones  | Ninguna.  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica" | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.   |
| Documentos de<br>apoyo                                 | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Formato del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 005.pdf |

# D.3.1

# Publica el Estado Analítico de Ingresos

#### Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios; y las Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG   |
|----------------------------|-------------------------------------|---|
| Trimestral                 | Periodos 1, 2 y 3                   | Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58 |

- 1. Publica de forma legible en la página de internet el Estado Analítico de Ingresos al menos trimestralmente.
- 2. La consulta del Estado Analítico de Ingresos es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics.
- 3. El Estado Analítico de Ingresos publicado está alineado a la estructura y contenido establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental aprobado por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con el requisito 1.                                   |  |  |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos 1 y 3. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |  |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos:  1. Link de evidencia.  2. Documento que acredita el cumplimiento.  |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público, donde esté disponible el estado presupuestario. La liga debe permitir la descarga de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda.  Periodo 1 SEVAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado Analítico de Ingresos del 1 de enero al 31 de marzo del año en curso, conforme la estructura aprobada por el CONAC.  Periodo 2 SEVAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado Analítico de Ingresos del 1 de enero al 30 de junio del año en curso, conforme la estructura aprobada por el CONAC.  Periodo 3 SEVAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado Analítico de Ingresos del 1 de enero al 30 de septiembre del año en curso, conforme la estructura aprobada por el CONAC. |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el estado presupuestario.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB  |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |

Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.

https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf

Formato del Estado Analítico de Ingresos. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 09 001.pdf

Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58.

MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\_01\_08\_010.pdf

Reactivos con opción de

respuesta "No aplica"

Documentos de apoyo

# **D.3.2** Publica el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa

#### Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG   |
|----------------------------|-------------------------------------|---|
| Trimestral                 | Periodos 1, 2 y 3                   | Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58 |

- 1. Publica de forma legible en la página de internet el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa al menos trimestralmente.
- 2. La consulta del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa, es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics.
- 3. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos publicado con base en la Clasificación Administrativa, está alineado a la estructura y contenido establecido en el Manual de Contabilidad aprobado por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con el requisito 1.                                   |  |  |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos 1 y 3. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |  |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos:  1. Link de evidencia.  2. Documento que acredita el cumplimiento.  |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público, donde esté disponible el estado presupuestario. La liga debe permitir la descarga de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | <ul> <li>Periodo 1 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa del 1 de enero al 31 de marzo del año en curso, conforme la estructura aprobada por el CONAC.</li> <li>Periodo 2 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa del 1 de enero al 30 de junio del año en curso, conforme la estructura aprobada por el CONAC.</li> <li>Periodo 3 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa del 1 de enero al 30 de septiembre del año en curso, conforme la estructura aprobada por el CONAC.</li> </ul> |
|  |  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el estado presupuestario.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB  |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Estados y Formatos Presupuestales de Egresos.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 09 002.pdf  |



# **D.3.3** Publica el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)

#### Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG   |
|----------------------------|-------------------------------------|---|
| Trimestral                 | Periodos 1, 2 y 3                   | Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58 |

- 1. Publica de forma legible en la página de internet el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) al menos trimestralmente.
- 2. La consulta del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto), es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics.
- 3. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos publicado con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto), está alineado a la estructura y contenido establecido en el Manual de Contabilidad aprobado por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con el requisito 1.                                   |  |  |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos 1 y 3. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |  |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del     | Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos:  1. Link de evidencia.   |  |  |  |  |
|--|---|--|--|--|--|
| reactivo   | 2. Documento que acredita el cumplimiento.  |  |  |  |  |
| Link de evidencia                                      | Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público, donde esté disponible el estado presupuestario. La liga debe permitir la descarga de forma directa.  |  |  |  |  |
|  | Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda.   |  |  |  |  |
| Documentos que   | • Periodo 1 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) del 1 de enero al 31 de marzo del año en curso, conforme la estructura aprobada por el CONAC.                          |  |  |  |  |
| acreditan el<br>cumplimiento                           | • Periodo 2 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) del 1 de enero al 30 de junio del año en curso, conforme la estructura aprobada por el CONAC.                          |  |  |  |  |
|  | • Periodo 3 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) del 1 de enero al 30 de septiembre del año en curso, conforme la estructura aprobada por el CONAC.                     |  |  |  |  |
|  |   |  |  |  |  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el estado presupuestario.  |  |  |  |  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                        | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB   |  |  |  |  |
| Recomendaciones  | Ninguna.  |  |  |  |  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica" | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.   |  |  |  |  |
| Documentos de apoyo                                    | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf |  |  |  |  |

Estados y Formatos Presupuestales de Egresos. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 09 002.pdf

# **D.3.4** Publica el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto

#### Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios; y las Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG   |
|----------------------------|-------------------------------------|---|
| Trimestral                 | Periodos 1, 2 y 3                   | Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58 |

- 1. Publica de forma legible en la página de internet el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto al menos trimestralmente.
- 2. La consulta del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto, es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics.
- 3. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos publicado con base en la Clasificación por Objeto del Gasto, está alineado a la estructura y contenido establecido en el Manual de Contabilidad aprobado por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con el requisito 1.                                   |  |  |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos 1 y 3. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |  |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo |   |  |  |  |
|--|---|--|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público, donde esté disponible el estado presupuestario. La liga debe permitir la descarga de forma directa.  |  |  |  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda.  Periodo 1 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto del 1 de enero al 31 de marzo del año en curso, conforme la estructura aprobada por el CONAC.  Periodo 2 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto del 1 de enero al 30 de junio del año en curso, conforme la estructura aprobada por el CONAC.  Periodo 3 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto del 1 de enero al 30 de septiembre del año en curso, conforme la estructura aprobada por el CONAC. |  |  |  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el estado presupuestario.  |  |  |  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB   |  |  |  |
| Recomendaciones  | Ninguna.  |  |  |  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.   |  |  |  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf</a> MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf</a> Estados y Formatos Presupuestales de Egresos. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 09 002.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 09 002.pdf</a>  |  |  |  |

# **D.3.5** Publica el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional

#### Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG   |
|----------------------------|-------------------------------------|---|
| Trimestral                 | Periodos 1, 2 y 3                   | Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58 |

- 1. Publica de forma legible en la página de internet el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional al menos trimestralmente.
- 2. La consulta del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional, es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics.
- 3. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos publicado con base en la Clasificación Funcional, está alineado a la estructura y contenido establecido en el Manual de Contabilidad aprobado por el CONAC.

| Elemento de valoración |  |                                  |                   |  |  |
|------------------------|--|----------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto                |  | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con el requisito 1.                                   |
| B. Medio               |  | Cumple con los requisitos 1 y 3. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos:  1. Link de evidencia.  2. Documento que acredita el cumplimiento.  |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público, donde esté disponible el estado presupuestario. La liga debe permitir la descarga de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda.  Periodo 1 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional del 1 de enero al 31 de marzo del año en curso, conforme la estructura aprobada por el CONAC.  Periodo 2 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional del 1 de enero al 30 de junio del año en curso, conforme la estructura aprobada por el CONAC.  Periodo 3 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional del 1 de enero al 30 de septiembre del año en curso, conforme la estructura aprobada por el CONAC. |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el estado presupuestario.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB  |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |

Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58.

MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\_01\_08\_010.pdf

https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf

Estados y Formatos Presupuestales de Egresos. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 09 002.pdf

Documentos de apoyo

# D.3.6

# Publica el Endeudamiento Neto

#### Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG   |
|----------------------------|-------------------------------------|---|
| Trimestral                 | Periodos 1, 2 y 3                   | Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58 |

- 1. Publica de forma legible en la página de internet el formato de Endeudamiento Neto al menos trimestralmente.
- 2. La consulta del formato de Endeudamiento Neto, es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics.
- 3. El formato de Endeudamiento Neto publicado, está alineado a la estructura y contenido establecido en el Manual de Contabilidad aprobado por el CONAC.

| Elemento de valoración |  |                                  |                   |  |  |
|------------------------|--|----------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto                |  | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con el requisito 1.                                   |
| B. Medio               |  | Cumple con los requisitos 1 y 3. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos:  1. Link de evidencia.  2. Documento que acredita el cumplimiento.   |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público, donde esté disponible el estado presupuestario. La liga debe permitir la descarga de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda.  Periodo 1 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el formato de Endeudamiento Neto del 1 de enero al 31 de marzo del año en curso, conforme la estructura aprobada por el CONAC.  Periodo 2 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el formato de Endeudamiento Neto del 1 de enero al 30 de junio del año en curso, conforme la estructura aprobada por el CONAC.  Periodo 3 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el formato de Endeudamiento |
| Fuente   | Neto del 1 de enero al 30 de septiembre del año en curso, conforme la estructura aprobada por el CONAC.  Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el estado presupuestario.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB   |
| Recomendaciones  | Ninguna.  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf  Estados y Formatos Presupuestales de Egresos.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_09_002.pdf   |

## D.3.7

### Publica Intereses de la Deuda

#### Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG   |
|----------------------------|-------------------------------------|---|
| Trimestral                 | Periodos 1, 2 y 3                   | Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58 |

- 1. Publica de forma legible en la página de internet el formato de Intereses de la Deuda al menos trimestralmente.
- 2. La consulta del formato de Intereses de la Deuda, es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics.
- 3. El formato de Intereses de la Deuda publicado, está alineado a la estructura y contenido establecido en el Manual de Contabilidad aprobado por el CONAC.

| Elemento de valoración |  |                                  |                   |  |  |
|------------------------|--|----------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto                |  | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con el requisito 1.                                   |
| B. Medio               |  | Cumple con los requisitos 1 y 3. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos:  1. Link de evidencia.  2. Documento que acredita el cumplimiento.   |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público, donde esté disponible el estado presupuestario. La liga debe permitir la descarga de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda.  Periodo 1 SEVAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el formato de Intereses de la Deuda del 1 de enero al 31 de marzo del año en curso, conforme la estructura aprobada por el CONAC.  Periodo 2 SEVAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el formato de Intereses de la Deuda del 1 de enero al 30 de junio del año en curso, conforme la estructura aprobada por el CONAC.  Periodo 3 SEVAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el formato de Intereses de la |
| Fuente   | Deuda del 1 de enero al 30 de septiembre del año en curso, conforme la estructura aprobada por el CONAC.  Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el estado presupuestario.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB   |
| Recomendaciones  | Ninguna.  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf  Estados y Formatos Presupuestales de Egresos.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_09_002.pdf   |

## **D.4.1**

## Publica el Gasto por Categoría Programática

#### Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG   |
|----------------------------|-------------------------------------|---|
| Trimestral                 | Periodos 1, 2 y 3                   | Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58 |

- 1. Publica de forma legible en la página de internet el Estado de Gasto por Categoría Programática al menos trimestralmente.
- 2. La consulta del Estado de Gasto por Categoría Programática, es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics.
- 3. El Estado de Gasto por Categoría Programática publicado, está alineado a la estructura y contenido establecido en el Manual de Contabilidad aprobado por el CONAC.

| Elemento de valoración |  |                                  |                   |  |  |
|------------------------|--|----------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto                |  | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con el requisito 1.                                   |
| B. Medio               |  | Cumple con los requisitos 1 y 3. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos:  1. Link de evidencia.  2. Documento que acredita el cumplimiento.   |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público, donde esté disponible el estado programático. La liga debe permitir la descarga de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | <ul> <li>Periodo 1 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado de Gasto por Categoría Programática del 1 de enero al 31 de marzo del año en curso, conforme la estructura aprobada por el CONAC.</li> <li>Periodo 2 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado de Gasto por Categoría Programática del 1 de enero al 30 de junio del año en curso, conforme la estructura aprobada por el CONAC.</li> <li>Periodo 3 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado de Gasto por Categoría Programática del 1 de enero al 30 de septiembre del año en curso, conforme la estructura aprobada por el CONAC.</li> </ul> |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el estado programático.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB   |
| Recomendaciones  | Ninguna.  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.   |

Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58.

MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\_01\_08\_010.pdf

https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf

IV. Estados e Informes Programáticos. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 09 004.pdf

Documentos de apoyo

## **D.4.2**

## Publica los Indicadores de Resultados

#### Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG   |
|----------------------------|-------------------------------------|---|
| Trimestral                 | Periodos 1, 2 y 3                   | Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58 |

- 1. Publica de forma legible en la página de internet el formato libre de los Indicadores de Resultados al menos trimestralmente.
- 2. La consulta del formato libre de los Indicadores de Resultados, es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics.
- 3. El formato libre de los Indicadores de Resultados publicados permite verificar el nivel de logro alcanzado.

| Elemento de valoración |  |                                  |                   |  |  |
|------------------------|--|----------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto                |  | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con el requisito 1.                                   |
| B. Medio               |  | Cumple con los requisitos 1 y 3. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos:  1. Link de evidencia.  2. Documento que acredita el cumplimiento.   |  |  |  |
|--|---|--|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público, donde esté disponible la información programática. La liga debe permitir la descarga de forma directa.   |  |  |  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda.  Periodo 1 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el formato libre del Avance en la Evaluación de los Indicadores de Resultados de alguno de los programas del 1 de enero al 31 de marzo del año en curso.  Periodo 2 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el formato libre del Avance en la Evaluación de los Indicadores de Resultados de alguno de los programas del 1 de enero al 30 de junio del año en curso.  Periodo 3 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el formato libre del Avance en la Evaluación de los Indicadores de Resultados de alguno de los programas del 1 de enero al 30 de septiembre del año en curso. |  |  |  |

| Fuente   | Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicada la información programática.  |
|--|--|
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                        | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB  |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica" | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de apoyo                                    | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58.<br>https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf |

## **D.4.3**

## Publica los Programas y Proyectos de Inversión

#### Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG   |
|----------------------------|-------------------------------------|---|
| Trimestral                 | Periodos 1, 2 y 3                   | Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58 |

- 1. Publica de forma legible en la página de internet el formato libre de Programas y Proyectos de Inversión al menos trimestralmente.
- 2. La consulta del formato libre de los Programas y Proyectos de Inversión, es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics.
- 3. El formato libre de los Programas y Proyectos de Inversión publicados especifican las acciones que implican erogaciones de gasto de capital.

| Elemento de valoración |  |                                  |                   |  |  |
|------------------------|--|----------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto                |  | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con el requisito 1.                                   |
| B. Medio               |  | Cumple con los requisitos 1 y 3. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos:  1. Link de evidencia.  2. Documento que acredita el cumplimiento.  |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público, donde esté disponible la información programática. La liga debe permitir la descarga de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda.  Periodo 1 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el formato libre de los Programas y Proyectos de Inversión al 31 de marzo del año en curso.  Periodo 2 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el formato libre de los Programas y Proyectos de Inversión al 30 de junio del año en curso.  Periodo 3 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el formato libre de los Programas y Proyectos de Inversión al 30 de septiembre del año en curso. |

| Fuente   | Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicada la información programática.  |
|--|--|
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                        | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB  |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica" | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.  |
| Documentos de<br>apoyo                                 | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58.<br>https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf |



## ANEXO 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".

Aún en los casos en que se seleccione la opción de respuesta "No Aplica", debe adjuntar evidencia de que el ente público no se encuentra en el supuesto mencionado.

| ID    | REACTIVO   | EVIDENCIA  |
|-------|--|--|
| D.2.6 | Publica el Informe sobre Pasivos<br>Contingentes | Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que el ente público no publica ni genera pasivos contingentes.  |
| D.3.6 | Publica el Endeudamiento Neto                    | Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que el ente público no publica ni genera endeudamiento neto.  |
| D.3.7 | Publica Intereses de la Deuda                    | Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que el ente público no publica ni genera intereses de la deuda o manifestando que el ente público no tiene endeudamiento. |
| D.4.3 | Publica los Programas y Proyectos de Inversión   | Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que el ente público no publica ni genera programas y proyectos de inversión.  |



# Manual de Evaluación de Avances de la Armonización Contable



Transparencia del Título Quinto y Otras Obligaciones de la LGCG

**Entes Públicos Estatales y Municipales** 



## Contenido

| Objetivo  | 5               |
|---|-----------------|
| Alcance de la Revisión  |                 |
| Tipos de respuesta  | 5               |
| Contenido del Apartado de Obligaciones de Transparencia y Otras Obligaciones del Título Quinto de la Ley Gener  | ral             |
| de Contabilidad Gubernamental   |                 |
| Reglas de carga de archivos   | 7               |
| Descripción de los reactivos  | 9               |
| D.1.1 Publica la información adicional que se incluye en la Iniciativa de la Ley de Ingresosde Armonización Cont<br>(CONAC)   | table<br>9      |
| Contable (CONAC)  | resos           |
| D.1.4 Publica el Calendario de Ingresos base mensualde Armonización Contable (CONAC)  | 17              |
| D.1.7 Difunde el Presupuesto de Egresos aprobadode Armonización Contable (CONAC)  | 23              |
| D.1.10 Publica la Relación de las Cuentas Bancarias Productivas Específicas que se presentan en la Cuenta Pú<br>Anual, en las cuales se depositan y ministran los recursos federales transferidos por cualquier concepto duran<br>ejercicio fiscal inmediato anterior | blica<br>ite el |
| D.1.11 Publica la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayud subsidios   | das y           |



| D.1.12 Publica la información de los montos plenamente identificados por orden de gobierno, de los programas           | s en |
|--|------|
| que concurran recursos federales   |      |
| D.1.13 Publica la información de las aportaciones federales del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológ       | gica |
| y de Adultos (FAETA)   |      |
| D.1.14 Publica la información relativa a las aportaciones federales en materia de saludde salud                        | 37   |
| D.1.15 Publica la información trimestral sobre la aplicación de los recursos federales para el Fondo de Aportacio      | nes  |
| para la Infraestructura Social (FAIS) (Artículo 33, apartado B, fracción II, inciso a) y c) de la LCF)                 | 39   |
| D.1.16 Publica la información anual sobre la aplicación de los recursos federales para el Fondo de Aportaciones p      | ara  |
| la Infraestructura Social (FAIS), de acuerdo al artículo 33, apartado B, fracción II, inciso a) de la Ley de Coordinac | ción |
| Fiscalde Armonización Contable (CONAC)   |      |
| D.1.17 Publica la información de aplicación de recursos federales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimie       | ento |
| de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)  |      |
| D.1.18 Publica la información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública                         | 46   |
| D.1.19 Publica la información relativa a las obligaciones que se pagan o garantizan con recursos de fon                | dos  |
| federales  |      |
| D.1.20 Publica la información trimestral del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros                    |      |
| D.1.21 Publica la información anual del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros                         |      |
| D.1.22 Publica los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados                                |      |
| D.5.1 Publica en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su Programa Anual de Evaluacion     |      |
| así como las metodologías e indicadores de desempeño   |      |
| D.5.2 Publica para consulta de la población en general la información de Cuenta Pública Anual                          | 58   |
| D.5.3 Establece en su página de internet los enlaces electrónicos que permitan acceder a la información financiera     |      |
| todos los entes públicos que conforman el correspondiente orden de gobierno  |      |
| D.5.4 Publica el Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles actualizado (por lo menos cada seis meses) en internet       |      |
| D.6.1 Proporcione la información del Sistema de Contabilidad Gubernamental que utiliza su ente público, adjunta        |      |
| el archivo PDF editable enviado por correo   |      |
| D.6.2 Cuenta con la liga de publicación de la cuenta pública 2019 del ente público que representa                      |      |
| D.6.3 Cuenta con la liga de publicación de la cuenta pública 2020 del ente público que representa                      |      |
| D.6.4 Cuenta con la liga de publicación de la cuenta pública 2021 del ente público que representa                      |      |
| D.6.5 Cuenta con la liga de publicación de la cuenta pública 2022 del ente público que representa                      | 72   |



| ANEXU 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica" | ANEXO 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica" | 7· |
|--|--|----|
|--|--|----|

### **Objetivo**

El Manual de Evaluación de Obligaciones de Transparencia del Título Quinto y Otras Obligaciones de la LGCG, tiene por objeto establecer bases comunes para identificar los avances alcanzados en materia de armonización contable en el periodo de evaluación.

#### Alcance de la Revisión

Las Entidades de Fiscalización Superiores Locales deben definir el alcance que consideren necesario para la valoración de las respuestas de los reactivos, sin que lo anterior represente una auditoría respecto a la razonabilidad de las cifras expresadas en la información financiera de los entes públicos.

#### Tipos de respuesta

Las respuestas que podrán proporcionar a los reactivos serán en atención al grado de cumplimiento de las disposiciones, tal como se detalla a continuación:

- A. Cumplimiento alto.
- B. Cumplimiento medio.
- C. Cumplimiento bajo.
- D. Incumplimiento.



# Contenido del Apartado de Obligaciones de Transparencia y Otras Obligaciones del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Los reactivos de este apartado de la evaluación se integran en las siguientes secciones:

- Publicar Título V:
  - Anuales
  - o Trimestrales
- Publicar Otras Obligaciones:
  - o Anuales
  - Semestrales



#### Reglas de carga de archivos

En estos requerimientos de información debe adjuntar los archivos correspondientes bajo las siguientes reglas:

- 1. Debe cargar la evidencia en el formato que señale cada reactivo, es decir:
  - a. Archivos en formato PDF.
- 2. En caso de contar con más de una evidencia, debe agruparlas en un solo archivo en formato PDF.
- 3. En caso de que se requiera complementar evidencia, debe adjuntar nuevamente en un solo archivo en formato PDF, la evidencia inicial más el complemento solicitado.
- 4. Son evaluados como reactivos incumplidos, aquellos en los que se adjunten archivos con las siguientes características:
  - a. Que se encuentre en formato distinto de lo expresamente señalado en cada reactivo.
  - b. Que se encuentre dañado.
  - c. Que presente contraseñas que impidan abrirlo, visualizarlo o copiarlo.
  - d. Que se encuentre cifrado.
  - e. Que sea ilegible y no contenga datos.
- 5. No debe presentar elementos en programación *macros* o similares.
- 6. Es responsabilidad de cada ente público asegurarse que los archivos que se carguen estén libres de virus, de programación macros, cifrados, sin contraseñas y que no se encuentren dañados o tengan algún impedimento para su visualización, copia o modificación.

7. Debe entenderse como "Periodicidad de la Evaluación" la representación de las veces al año que se evalúa el reactivo, independientemente del cumplimiento que señala la LGCG.

| VECES AL AÑO QUE SE<br>EVALÚA | PERIODICIDAD DE LA<br>EVALUACIÓN |
|-------------------------------|----------------------------------|
| 1 vez al año                  | Anual                            |
| 2 vez al año                  | Semestral                        |
| 3 ó 4 veces al año            | Trimestral                       |

8. En el caso específico de las evaluaciones del 2023, los entes públicos de orden estatal y municipal participarán en 4 periodos de evaluación.

| PERIODO DE<br>EVALUACIÓN | ADJUNTAR EVIDENCIA<br>CORRESPONDIENTE |
|--------------------------|---------------------------------------|
| Drimar parioda           | Primer Trimestre:                     |
| Primer periodo           | 1° Enero al 31 de Marzo 2023          |
| Comundo noviodo          | Segundo Trimestre:                    |
| Segundo periodo          | 1° Abril al 30 de Junio 2023          |
| Toycon novio do          | Tercer Trimestre:                     |
| Tercer periodo           | 1° Julio al 30 de Septiembre 2023     |
| Cuento nenie de          | Cuarto Trimestre:                     |
| Cuarto periodo           | 1° Octubre al 31 de Diciembre 2023    |

La evidencia a adjuntar solo presenta excepciones cuando la periodicidad del reactivo sea semestral o anual.



## Descripción de los reactivos

## D.1.1

## Publica la información adicional que se incluye en la Iniciativa de la Ley de Ingresos

|   | Ámbito de aplicación                |                                   |  |  |  |
|---|-------------------------------------|-----------------------------------|--|--|--|
| Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas; y Ayuntamientos de los Municipios. |                                     |                                   |  |  |  |
| Periodicidad de evaluación  | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG                   |  |  |  |
| Anual   | Periodo 1                           | Artículos 60, 61 fracción I, y 63 |  |  |  |

- $1. \ Publica \ de \ forma \ legible \ en \ la \ p\'agina \ de \ internet \ el \ formato \ Iniciativa \ de \ Ley \ de \ Ingresos \ Armonizada.$
- 2. La consulta del formato Iniciativa de Ley de Ingresos Armonizada es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics.

- 3. Identifica en el formato publicado el nombre de la Federación/Entidad Federativa/Municipio, el nombre del formato Iniciativa de Ley de Ingresos Armonizada con el año del Ejercicio Fiscal correspondiente, y que cuenta con la estructura aprobada por el CONAC (sin eliminar renglones).
- 4. Presenta con la estructura básica del Clasificador por Rubros de Ingresos "CRI", a 2do. nivel (a dos dígitos), incluyendo importes. De acuerdo a las necesidades del ente público podrá desagregar a partir del 3er. nivel.

| Elemento de valoración |  |                                  |                   |  |  |
|------------------------|--|----------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto                |  | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos:  . 1 y 2, ó  . 1 y 3, ó  . 1 y 4. |
| B. Medio               |  | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos:  1. Link de evidencia.  2. Documento que acredita el cumplimiento.   |  |
|--|---|--|
| Link de evidencia  | de evidencia Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público donde esté disponible el documento que acredita el cumplimiento. La liga debe permitir la desc de forma directa.   |  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | • Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como el formato de la Iniciativa de Ley de Ingresos Armonizada del ente público, conforme a la estructura emitida y aprobada por el CONAC.                                |  |
|  |   |  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el documento que acredita el cumplimiento.   |  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB   |  |
| Recomendaciones  | 1. Respetar el formato (sin eliminar renglones) y de acuerdo a las necesidades del ente público se podrá desagregar a partir del 3er. nivel.  |  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.   |  |
| Documentos de<br>apoyo   | Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 14 001.pdf  Clasificador por Rubros de Ingresos.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 001.pdf |  |



## Publica la información adicional para presentar el Proyecto de Presupuesto de Egresos

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas; y Ayuntamientos de los Municipios.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG                   |
|----------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|
| Anual                      | Periodo 1                           | Artículos 60, 61 fracción II y 63 |

- 1. Publica de forma legible en la página de internet el formato Proyecto del Presupuesto de Egresos Armonizado.
- 2. La consulta del formato Proyecto del Presupuesto de Egresos Armonizado es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics.
- 3. Identificar en el formato publicado el nombre de la Federación/Entidad Federativa/Municipio, el nombre del formato Proyecto del Presupuesto de Egresos Armonizado con el año del Ejercicio Fiscal correspondiente, y que cuenta con la estructura aprobada por el CONAC (sin eliminar columnas).
- 4. Presentar con la estructura básica del Clasificador por Objeto del Gasto "COG", a 2do. nivel (dos dígitos); con la Clasificación Administrativa, a 1er. nivel (un dígito); con la Clasificación Funcional, a 1er. nivel (un dígito); y con la Clasificación por Tipo de Gasto, a 1er. nivel (un dígito); incluyendo importes.

|          | E                                | lemento de valoració | n |  |
|----------|----------------------------------|----------------------|---|--|
| A. Alto  | Cumple con todos los requisitos. | C. Bajo              |   | Cumple con los requisitos:                                   |
| B. Medio | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento    |   | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos:  1. Link de evidencia.  |
|--|--|
| Teactivo   | 2. Documento que acredita el cumplimiento.   |
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público donde esté disponible el documento que acredita el cumplimiento. La liga debe permitir la descarga de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | • Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como el formato del Proyecto del Presupuesto de Egresos Armonizado del ente público, conforme a la estructura emitida y aprobada por el CONAC.   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el documento que acredita el cumplimiento.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB  |
| Recomendaciones  | 1. Respetar el formato (sin eliminar renglones) y de acuerdo a las necesidades del ente público se podrá desagregar a partir del 3er. nivel.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 60, 61 fracción II y 63.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf  Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_002.pdf  Clasificador por Objeto del Gasto.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_006.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf  Clasificación Funcional del Gasto.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_003.pdf  Clasificador por Tipo de Gasto.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_005.pdf |



## **D.1.3** Publica la información que explica de manera sencilla y en formatos accesibles el contenido de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, para la difusión a la ciudadanía

| Ámbito de aplicación                            |   |                   |  |  |
|---|---|-------------------|--|--|
| Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entid | dades Federativas; y Ayuntamientos de los Munic | cipios.           |  |  |
| Periodicidad de evaluación                      | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC)             | Fundamento LGCG   |  |  |
| Anual   | Periodo 1                                       | Artículos 60 y 62 |  |  |

1. Publica de forma legible en la página de internet el documento de Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

2. La consulta del documento Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics.

- 3. Identificar en el documento publicado el nombre de la Federación/Entidad Federativa/Municipio, el nombre del documento Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos con el año del Ejercicio Fiscal correspondiente, y que cuenta con la estructura aprobada por el CONAC (Respetar el contenido de la información de los tres cuadros).
- 4. Incluir en el documento las respuestas a las preguntas genéricas, los cuadros de Ingresos y Egresos detallados, incluyendo importes.

|          | E                                | lemento de valoració | n |  |
|----------|----------------------------------|----------------------|---|--|
| A. Alto  | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо              |   | Cumple con los requisitos:                                   |
| B. Medio | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento    |   | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos:  1. Link de evidencia.  2. Documento que acredita el cumplimiento.  |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público donde esté disponible el documento que acredita el cumplimiento. La liga debe permitir la descarga de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | • Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como el documento de la Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del ente público, que dé respuesta a cada uno de los puntos contenidos en los cuadros emitidos y aprobados por el CONAC. |
|  |  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el documento que acredita el cumplimiento.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB  |
| Recomendaciones  | 1. De acuerdo a las necesidades del ente público se podrá adicionar información.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de apoyo  | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 60 y 62.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf  Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_003.pdf  |

## Publica el Calendario de Ingresos base mensual

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas; y Ayuntamientos de los Municipios.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG |
|----------------------------|-------------------------------------|-----------------|
| Anual                      | Periodo 1                           | Artículo 66     |

 $1. \ Publica \ de \ forma \ legible \ en \ la \ p\'agina \ de \ internet \ el \ formato \ Calendario \ de \ Ingresos \ base \ mensual.$ 

2. La consulta del formato Calendario de Ingresos base mensual es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics.

- 3. Identificar en el formato publicado el nombre de la Federación/Entidad Federativa/Municipio, el nombre del formato Calendario de Ingresos con el año del Ejercicio Fiscal correspondiente, y que cuenta con la estructura aprobada por el CONAC (sin eliminar columnas).
- 4. Presentar con la estructura básica del Clasificador por Rubros de Ingresos "CRI", a 2do. nivel (a dos dígitos), incluyendo sus importes. De acuerdo a sus necesidades se podrá desagregar a partir del 3er. nivel.

|          | E                                | lemento de valoració | n |  |
|----------|----------------------------------|----------------------|---|--|
| A. Alto  | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо              |   | Cumple con los requisitos:                                   |
| B. Medio | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento    |   | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos:  1. Link de evidencia.  2. Documento que acredita el cumplimiento.  |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público donde esté disponible el documento que acredita el cumplimiento. La liga debe permitir la descarga de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | • Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como el formato del Calendario de Ingresos base mensual del ente público, conforme a la estructura emitida y aprobada por el CONAC.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el documento que acredita el cumplimiento.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB  |
|  | 1. Revisar las "Precisiones al formato" dentro de la norma emitida por el CONAC.   |
| Recomendaciones  | 2. Respetar el formato (sin eliminar renglones y columnas) y de acuerdo a las necesidades del ente público se podrá desagregar a partir del 3er. nivel.  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 66.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 14 004.pdf  Clasificador por Rubros de Ingresos.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 001.pdf |

## Publica el Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas; y Ayuntamientos de los Municipios.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG |
|----------------------------|-------------------------------------|-----------------|
| Anual                      | Periodo 1                           | Artículo 66     |

- 1. Publica de forma legible en la página de internet el formato Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.
- 2. La consulta del formato Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics.
- 3. Identificar en el formato publicado el nombre de la Federación/Entidad Federativa/Municipio, el nombre del formato Calendario del Presupuesto de Egresos con el año del Ejercicio Fiscal correspondiente, y que cuente con la estructura aprobada por el CONAC (sin eliminar columnas).
- 4. Presentar con la estructura básica del Clasificador por Objeto del Gasto "COG" a 2do. nivel (a dos dígitos), incluyendo sus importes. De acuerdo a sus necesidades se podrá desagregar a partir del 3er. nivel.

|          | E                                | lemento de valoració | n |  |
|----------|----------------------------------|----------------------|---|--|
| A. Alto  | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо              |   | Cumple con los requisitos:                                   |
| B. Medio | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento    |   | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos:  1. Link de evidencia.  2. Documento que acredita el cumplimiento.   |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público donde esté disponible el documento que acredita el cumplimiento. La liga debe permitir la descarga de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | • Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como el formato del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual del ente público, conforme a la estructura emitida y aprobada por el CONAC.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el documento que acredita el cumplimiento.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB   |
| D 1 :  | 1. Revisar las "Precisiones al formato" dentro de la norma emitida por el CONAC.  |
| Recomendaciones  | 2. Respetar el formato (sin eliminar renglones y columnas) y de acuerdo a las necesidades del ente público se podrá desagregar a partir del 3er. nivel.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 66.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 14 005.pdf  Clasificador por Objeto del Gasto.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 006.pdf |

## Difunde la Ley de Ingresos aprobada

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas; y Ayuntamientos de los Municipios.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG |
|----------------------------|-------------------------------------|-----------------|
| Anual                      | Periodo 1                           | Artículo 65     |

- 1. Publica de forma legible en la página de internet la Ley de Ingresos aprobada del ente público.
- 2. La consulta de la Ley de Ingresos aprobada del ente público es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics.
- 3. Identificar en la Ley de Ingresos aprobada y publicada del ente público, el nombre de la Federación/Entidad Federativa/Municipio, y el año del Ejercicio Fiscal correspondiente.
- 4. La Ley de Ingresos aprobada del ente público está publicada en el periódico o gaceta oficial, conforme al marco jurídico aplicable.

|          | E                                | lemento de valoració | n |  |
|----------|----------------------------------|----------------------|---|--|
| A. Alto  | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо              |   | Cumple con los requisitos:  . 1 y 2, 6  . 1 y 3, 6  . 1 y 4. |
| B. Medio | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento    |   | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos:  1. Link de evidencia.  2. Documento que acredita el cumplimiento.  |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público donde esté disponible el documento que acredita el cumplimiento. La liga debe permitir la descarga de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | • Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público en la cual se visualice tanto la liga específica como el documento Ley de Ingresos aprobada, publicada en el periódico o gaceta oficial, conforme al marco jurídico aplicable. |
|  |  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el documento que acredita el cumplimiento.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB  |
| Recomendaciones  | 1. Revisar marco jurídico aplicable.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 65.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificador por Rubros de Ingresos.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 001.pdf    |

## Difunde el Presupuesto de Egresos aprobado

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas; y Ayuntamientos de los Municipios.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG |
|----------------------------|-------------------------------------|-----------------|
| Anual                      | Periodo 1                           | Artículo 65     |

- 1. Publica de forma legible en la página de internet el Presupuesto de Egresos aprobado del ente público.
- 2. La consulta del Presupuesto de Egresos aprobado del ente público es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics.
- 3. Identificar en el Presupuesto de Egresos aprobado y publicado del ente público, el nombre de la Federación/Entidad Federativa/Municipio y el año del Ejercicio Fiscal correspondiente.
- 4. El Presupuesto de Egresos aprobado del ente público, está publicado en el periódico o gaceta oficial, conforme al marco jurídico aplicable.

|          | Е                                | lemento de valoració | n |  |
|----------|----------------------------------|----------------------|---|--|
| A. Alto  | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо              |   | Cumple con los requisitos:                                   |
| B. Medio | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento    |   | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el                         | Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos:   |
|--|--|
| cumplimiento del                                       | 1. Link de evidencia.  |
| reactivo   | 2. Documento que acredita el cumplimiento.   |
| Link de evidencia                                      | Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público donde esté disponible el documento que acredita el cumplimiento. La liga debe permitir la descarga de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento         | • Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como el documento Presupuesto de Egresos aprobado, publicado en el periódico o gaceta oficial, conforme al marco jurídico aplicable.   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el documento que acredita el cumplimiento.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                        | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB  |
| Recomendaciones  | 1. Revisar marco jurídico aplicable.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica" | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo                                 | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 65.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf Clasificador por Objeto del Gasto.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 006.pdf Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf Clasificación Funcional del Gasto.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 003.pdf Clasificador por Tipo de Gasto.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 005.pdf |

## Difunde los documentos de aprobación de la Ley de Ingresos

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas; y Ayuntamientos de los Municipios.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG |
|----------------------------|-------------------------------------|-----------------|
| Anual                      | Periodo 1                           | Artículo 65     |

- 1. Publica de forma legible en la página de internet los documentos que evidencian la aprobación de la Ley de Ingresos del ente público como son: dictámenes, acuerdos de comisión o, en su caso, actas de aprobación correspondientes conforme al marco jurídico aplicable.
- 2. La consulta de los documentos publicados de aprobación de la Ley de Ingresos del ente público es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics.
- 3. Identificar claramente el nombre de la Federación/Entidad Federativa/ Municipio y el ejercicio fiscal.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           | Cumple con el requisito 1.                                   |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos 1 y 3. | D. Incumplimiento | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos:  1. Link de evidencia.  2. Documento que acredita el cumplimiento.  |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público donde esté disponible el documento que acredita el cumplimiento. La liga debe permitir la descarga de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | • Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como los dictámenes, acuerdos de comisión y, en su caso, actas de aprobación de la Ley de Ingresos correspondientes, conforme al marco jurídico aplicable. |
|  |  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del ente público donde estén publicados los documentos que acreditan el cumplimiento.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB  |
| Recomendaciones  | 1. Revisar marco jurídico aplicable.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de apoyo  | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 65.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf   |

## Difunde los documentos de aprobación del Presupuesto de Egresos

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas; y Ayuntamientos de los Municipios.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG |
|----------------------------|-------------------------------------|-----------------|
| Anual                      | Periodo 1                           | Artículo 65     |

- 1. Publica de forma legible en la página de internet los documentos que evidencian la aprobación del Presupuesto de Egresos del ente público como son: dictámenes, acuerdos de comisión y, en su caso, actas de aprobación correspondientes conforme al marco jurídico aplicable.
- 2. La consulta de los documentos publicados de aprobación del Presupuesto de Egresos del ente público es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics.
- 3. Identifica claramente el nombre de la Federación/Entidad Federativa/ Municipio, el ejercicio fiscal.

| Elemento de valoración |  |                                  |                   |  |
|------------------------|--|----------------------------------|-------------------|--|
| A. Alto                |  | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           | Cumple con el requisito 1.                                   |
| B. Medio               |  | Cumple con los requisitos 1 y 3. | D. Incumplimiento | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos:  1. Link de evidencia.  2. Documento que acredita el cumplimiento.   |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público donde esté disponible el documento que acredita el cumplimiento. La liga debe permitir la descarga de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | • Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como los dictámenes, acuerdos de comisión y, en su caso, actas de aprobación del Presupuesto de Egresos correspondientes, conforme al marco jurídico aplicable. |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del ente público donde estén publicados los documentos que acreditan el cumplimiento.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB   |
| Recomendaciones  | 1. Revisar marco jurídico aplicable.  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, articulo 65.<br>https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  |



## Publica la Relación de las Cuentas Bancarias Productivas Específicas que se presentan en la Cuenta Pública Anual, en las cuales se depositan y ministran los recursos federales transferidos por cualquier concepto durante el ejercicio fiscal inmediato anterior

|   | Ámbito de aplicación   |                                     |                 |  |  |
|---|--|-------------------------------------|-----------------|--|--|
| P | Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas; y Ayuntamientos de los Municipios. |                                     |                 |  |  |
|   | Periodicidad de evaluación   | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG |  |  |
|   | Anual  | Periodo 3                           | Artículo 69     |  |  |

- 1. Publica de forma legible en la página de internet del ente público el formato Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas.
- 2. La consulta del formato Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics.
- 3. Identificar en el formato publicado el nombre de la Entidad Federativa/Municipio, el nombre del formato Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas, el año del Ejercicio Fiscal correspondiente y que cuente con la estructura aprobada por el CONAC (sin eliminar columnas).
- 4. Publica el formato con la información completa de la Relación de las Cuentas Bancarias Productivas Específicas, como parte de la información que reportó en la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal inmediato anterior.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 4.                             |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos:  1. Link de evidencia.  2. Documento que acredita el cumplimiento.   |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público donde esté disponible el documento que acredita el cumplimiento. La liga debe permitir la descarga de forma directa.  |
| Documentos que acreditan el cumplimiento                       | • Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como el formato con la Relación de Cuenta(s) Bancaria(s) Productiva(s) Específica(s) para cada fondo de aportaciones federales, programas de subsidios y convenio de reasignación, en las cuales se depositen y ministren recursos federales transferidos por cualquier concepto, misma que fue integrada en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal inmediato anterior.   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el documento que acredita el cumplimiento.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB   |
| Recomendaciones  | 1. Revisar la "Precisiones al formato" dentro de la norma emitida por el CONAC.   |
|  | 2. Integrar en el formato solo información de cuentas bancarias del ejercicio fiscal correspondiente.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 69. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf</a> Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 14 010.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 14 010.pdf</a> |

#### **D.1.11** Publica la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios

#### Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios; y las Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG            |
|----------------------------|-------------------------------------|----------------------------|
| Trimestral                 | Periodos 1, 2, 3 y 4                | Artículo 67 último párrafo |

- 1. Publica de forma legible en la página de internet el formato trimestral de Montos pagados por ayudas y subsidios.
- 2. La consulta del formato publicado trimestralmente de Montos pagados por ayudas y subsidios, es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics.
- 3. Identificar en el formato publicado trimestralmente, el nombre del ente público, el nombre del formato Montos pagados por ayudas y subsidios con el período correspondiente, y que cuente con la estructura establecida en el formato emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable "CONAC" (sin eliminar columnas).
- 4. Publica el formato con la información del nombre completo del beneficiario y en lo posible, la CURP, cuando el beneficiario sea persona física o bien, RFC con homoclave, cuando el beneficiario sea persona moral o persona física con actividad empresarial y profesional.

| Elemento de valoración |  |  |                   |  |  |
|------------------------|--|--|-------------------|--|--|
| A. Alto                |  | Cumple con todos los requisitos.                     | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 4.                             |
| B. Medio               |  | Cumple con los requisitos: . 1, 2 y 4, ó . 1, 3 y 4. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos:  1. Link de evidencia.  2. Documento que acredita el cumplimiento.  |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público donde esté disponible el documento que acredita el cumplimiento. La liga debe permitir la descarga de forma directa.   |
|  | Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda.  • Periodo 1 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como el formato de Montos pagados por ayudas y subsidios con la información del 1er. Trimestre del año en curso. |
| Documentos que acreditan el                                    | • Periodo 2 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como el formato de Montos pagados por ayudas y subsidios con la información del 2do. Trimestre del año en curso.  |
| cumplimiento   | • Periodo 3 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como el formato de Montos pagados por ayudas y subsidios con la información del 3er. Trimestre del año en curso.  |
|  | • <b>Periodo 4 SEvAC</b> . Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como el formato de Montos pagados por ayudas y subsidios con la información del 4to. Trimestre del año evaluado.  |

| Fuente   | Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el documento que acredita el cumplimiento.   |
|--|---|
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                        | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB   |
|  | 1. Revisar las "Precisiones al formato" dentro de la norma emitida por el CONAC.  |
| Recomendaciones  | 2. Si el ente público en alguno de los periodos del ejercicio fiscal no pagó ayudas y subsidios, deberá publicar el formato emitido por el CONAC con la leyenda "Sin Información que Revelar".                                    |
|  | 3. El ente público solo podrá utilizar la opción "No Aplica" siempre y cuando el ente nunca ha otorgado ni otorgará ayudas y subsidios, ya sea por la naturaleza del ente público o porque su legislación local así lo establece. |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica" | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |



Documentos de apoyo

Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 67 último párrafo.

<a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf</a>

Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.

<a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 14 006.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 14 006.pdf</a>



### Publica la información de los montos plenamente identificados por orden de gobierno, de los programas en que concurran recursos federales

## Ambito de aplicación Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas; y Ayuntamientos de los Municipios. Periodicidad de evaluación Periodo en que se evalúa (SEvAC) Fundamento LGCG Trimestral Periodos 1, 2, 3 y 4 Artículo 68 último párrafo

- 1. Publica de forma legible en la página de internet el formato trimestral de programas con recursos concurrentes por orden de gobierno.
- 2. La consulta del formato publicado trimestralmente del formato de programas con recursos concurrentes por orden de gobierno, es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics.
- 3. Identificar en el formato publicado trimestralmente, el nombre del ente público, el nombre de formato de programas con recursos concurrentes por orden de gobierno con el período correspondiente, y que cuente con la estructura aprobada por el CONAC (sin eliminar columnas).
- 4. Publica el formato con la información completa y montos por orden de gobierno, donde se identifique con claridad la concurrencia de 2 o más órdenes de gobierno de los programas.

|      | Elemento de valoración |  |                                  |                   |  |  |
|------|------------------------|--|----------------------------------|-------------------|--|--|
| A. A | Alto                   |  | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 4.                             |
| B. N | Medio                  |  | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos:  1. Link de evidencia.  2. Documento que acredita el cumplimiento.  |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público donde esté disponible el documento que acredita el cumplimiento. La liga debe permitir la descarga de forma directa.   |
|  | Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda.  |
|  | • Periodo 1 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente púbico, en la cual se visualice tanto la liga específica como el Formato de programas con recursos concurrentes por orden de gobierno, del 1er. Trimestre del año en curso. |
| Documentos que acreditan el                                    | • Periodo 2 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente púbico, en la cual se visualice tanto la liga específica como el Formato de programas con recursos concurrentes por orden de gobierno, del 2do. Trimestre del año en curso. |
| cumplimiento   | • Periodo 3 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente púbico, en la cual se visualice tanto la liga específica como el Formato de programas con recursos concurrentes por orden de gobierno, del 3er. Trimestre del año en curso. |
|  | • Periodo 4 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente púbico, en la cual se visualice tanto la liga específica como el Formato de programas con recursos concurrentes por orden de gobierno, del 4to. Trimestre del año evaluado. |
|  |  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el documento que acredita el cumplimiento.  |

| Fuente   | Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el documento que acredita el cumplimiento.  |
|--|--|
| Tipo de documento adjunto  Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB |  |
| Recomendaciones  | 1. Revisar las "Precisiones al formato" dentro de la norma emitida por el CONAC.  2. Si el ente público en alguno de los periodos del ejercicio fiscal no realizó pagos concurrentes de alguno de los programas, reportar el orden de gobierno que realizó el pago con el importe aportado; y registrar el nombre de la Dependencia/Entidad en el orden de gobierno que en el trimestre no realizó pagos, registrando "0" en el monto aportado; de tal manera que quede evidencia de que el programa recibe aportaciones concurrentes. |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"   | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.  |



Documentos de apoyo

Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 68 último párrafo.

<a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf</a>

Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.

<a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 14 009.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 14 009.pdf</a>



### **D.1.13** Publica la información de las aportaciones federales del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

|   |                                     | Ámbito de aplicación |
|---|-------------------------------------|----------------------|
| Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas. |                                     |                      |
| Periodicidad de evaluación                    | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG      |
| Trimestral                                    | Periodos 1, 2, 3 y 4                | Artículo 73          |

- 1. Publica de forma legible en la página de internet los formatos trimestrales del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).
- 2. La consulta de los formatos trimestrales de FAETA, son de fácil acceso, es decir, no exceden de 5 clics.
- 3. Identificar en los formatos publicados, el nombre del ente público, el nombre de cada uno de los formatos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos con el periodo correspondiente y que los formatos cuenten con la estructura aprobada por el CONAC y la SEP (sin eliminar columnas).
- $4.\ Publica\ trimestralmente\ los\ 16\ formatos\ completos\ con\ la\ información\ y\ montos\ en\ materia\ de\ educación.$

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 4.                             |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos:  1. Link de evidencia.  2. Documento que acredita el cumplimiento.   |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público donde esté disponible el documento que acredita el cumplimiento. La liga debe permitir la descarga de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda.  Periodo 1 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como los formatos y modelos de estructura de información relativa al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), del 1er. Trimestre del año en curso.  Periodo 2 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como los formatos y modelos de estructura de información relativa al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), del 2do. Trimestre del año en curso.  Periodo 3 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como los formatos y modelos de estructura de información relativa al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), del 3er. Trimestre del año en curso.  Periodo 4 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como los formatos y modelos de estructura de información relativa al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), del 4to. Trimestre del año evaluado. |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del ente público donde estén publicados los documentos que acreditan el cumplimiento.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB   |
| Recomendaciones  | 1. Revisar las "Precisiones al formato" dentro de la norma emitida por el CONAC.  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 73. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf</a> Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 14 017.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 14 017.pdf</a>   |

#### Publica la información relativa a las aportaciones federales en materia de salud

|   |                                     | Ámbito de aplicación |
|---|-------------------------------------|----------------------|
| Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas. |                                     |                      |
| Periodicidad de evaluación                    | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG      |
| Trimestral                                    | Periodos 1, 2, 3 y 4                | Artículo 74          |

- $1. \ Publica \ de forma legible \ en \ la \ p\'agina \ de \ internet \ los \ formatos \ trimestrales \ de \ aportaciones \ federales \ en \ materia \ de \ salud.$
- 2. La consulta de los formatos trimestrales de Aportaciones federales en materia de salud es de fácil acceso, es decir, no exceden de 5 clics.
- 3. Identificar en los formatos publicados, el nombre del ente público, el nombre de cada uno de los formatos de aportaciones en materia de salud con el periodo correspondiente, y que cuenten con los formatos y modelos de estructura aprobadas por el CONAC (sin eliminar columnas).
- ${\bf 4.\ Publica\ los\ formatos\ completos\ con\ la\ informaci\'on\ y\ montos\ correspondientes.}$

|          | Elemento de valoración |  |                   |  |  |
|----------|------------------------|--|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos.                     | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 4.                             |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos: . 1, 2 y 4, 6 . 1, 3 y 4. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos:  1. Link de evidencia.  2. Documento que acredita el cumplimiento.   |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público donde esté disponible el documento que acredita el cumplimiento. La liga debe permitir la descarga de forma directa.  |
| Documentos que   | Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda.  Periodo 1 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica, como los formatos y modelos de estructura de información relativa a las aportaciones en materia de salud, del 1er. Trimestre del año en curso.  Periodo 2 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica, como los formatos y modelos de   |
| acreditan el<br>cumplimiento                                   | estructura de información relativa a las aportaciones en materia de salud, del 2do. Trimestre del año en curso.  • Periodo 3 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica, como los formatos y modelos de estructura de información relativa a las aportaciones en materia de salud, del 3er. Trimestre del año en curso.   |
|  | • <b>Periodo 4 SEVAC.</b> Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica, como los formatos y modelos de estructura de información relativa a las aportaciones en materia de salud, del 4to. Trimestre del año evaluado.   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del ente público donde estén publicados los documentos que acreditan el cumplimiento.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB   |
| Recomendaciones  | 1. Revisar las "Precisiones al formato" dentro de la norma emitida por el CONAC.  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 74. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf</a> Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar relativa a las aportaciones federales en materia de salud y los formatos de presentación. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 14 013.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 14 013.pdf</a> |



## D.1.15 Publica la información trimestral sobre la aplicación de los recursos federales para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) (Artículo 33, apartado B, fracción II, inciso a) y c) de la LCF)

|   | Á                                   | mbito de aplicación |
|---|-------------------------------------|---------------------|
| Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas; | y Ayuntamientos de los Municipios.  |                     |
| Periodicidad de evaluación                    | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG     |
| Trimestral                                    | Periodos 1, 2, 3 y 4                | Artículo 75         |
|   |                                     |                     |

- 1. Publica de forma legible en la página de internet los avances del ejercicio de los recursos trimestrales, sobre la aplicación de los recursos federales para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
- 2. La consulta del avance trimestral sobre la aplicación de los recursos federales para el FAIS es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics.
- 3. La información publicada trimestralmente, integra la información completa del reporte extraído del Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos (SRFT).

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con el requisito 1.                                   |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos 1 y 3. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos:  1. Link de evidencia.  2. Documento que acredita el cumplimiento.  |  |  |
|--|--|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público donde esté disponible el documento que acredita el cumplimiento. La liga debe permitir la descarga de forma directa.   |  |  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | <ul> <li>Periodo 1 SEvAC. Impresión de pantalla de la página de internet del ente público en la que se visualice tanto la liga específica, como la publicación del Informe a los habitantes, sobre la aplicación de los recursos federales para el FAIS, extraída del Sistema Recursos Federales Transferidos (SRFT), del 1er. Trimestre del año en curso.</li> <li>Periodo 2 SEvAC. Impresión de pantalla de la página de internet del ente público en la que se visualice tanto la liga específica, como la publicación del Informe a los habitantes, sobre la aplicación de los recursos federales para el FAIS, extraída del Sistema Recursos Federales Transferidos (SRFT), del 2do. Trimestre del año en curso.</li> <li>Periodo 3 SEvAC. Impresión de pantalla de la página de internet del ente público en la que se visualice tanto la liga específica, como la publicación del Informe a los habitantes, sobre la aplicación de los recursos federales para el FAIS, extraída del Sistema Recursos Federales Transferidos (SRFT), del 3er. Trimestre del año en curso.</li> <li>Periodo 4 SEvAC. Impresión de pantalla de la página de internet del ente público en la que se visualice tanto la liga específica, como la publicación del Informe a los habitantes, sobre la aplicación de los recursos federales para el FAIS, extraída del Sistema Recursos Federales Transferidos (SRFT), del 4to. Trimestre del año evaluado.</li> </ul> |  |  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el documento que acredita el cumplimiento.  |  |  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB  |  |  |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Revisar las "Precisiones al formato" dentro de la norma emitida por el CONAC.</li> <li>La información a publicar se genera y descarga del Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos (SRFT), filtrando el periodo trimestral y el fondo FAIS.</li> </ol>   |  |  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |  |  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33 apartado B fracción II inciso a) y c).  http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31 300118.pdf  Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 75.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  |  |  |



#### Publica la información anual sobre la aplicación de los recursos federales para el Fondo de Aportaciones para la **D.1.16** Infraestructura Social (FAIS), de acuerdo al artículo 33, apartado B, fracción II, inciso a) de la Ley de Coordinación Fiscal

|   | Ámbito de aplicación   |                 |  |  |  |
|---|--|-----------------|--|--|--|
| Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas; | Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas; y Ayuntamientos de los Municipios. |                 |  |  |  |
| Periodicidad de evaluación                    | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC)  | Fundamento LGCG |  |  |  |
| Anual   | Periodo 1  | Artículo 75     |  |  |  |

- 1. Publica de forma legible en la página de internet el formato Montos que reciban obras y acciones a realizar con el FAIS, correspondiente al año en curso.
- 2. La consulta del formato Montos que reciban obras y acciones a realizar con el FAIS es de fácil acceso, es decir, no exceder de 5 clics.
- 3. Identificar en el formato publicado el nombre de la Entidad Federativa/Municipio, el nombre del formato Montos que reciban, las obras y acciones a realizar con el FAIS y que cuente con la estructura establecida en el formato aprobado por el CONAC (sin eliminar columnas).
- 4. Publica el formato completo con la información requerida para el ejercicio fiscal correspondiente (año en curso).

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 4.                             |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos:  1. Link de evidencia.  2. Documento que acredita el cumplimiento.  |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público donde esté disponible el documento que acredita el cumplimiento. La liga debe permitir la descarga de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | • Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público. en la cual se visualice tanto la liga específica como el formato Montos que reciban, obras y acciones a realizar con el FAIS, con la información correspondiente al año en curso y conforme a la estructura emitida y aprobada por CONAC.   |
|  |  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el documento que acredita el cumplimiento.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB  |
| Recomendaciones  | 1. Revisar los lineamientos para dar a conocer los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, articulo 75. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf</a> Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 14 018.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 14 018.pdf</a> Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33 apartado B fracción II inciso a). <a href="https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31 300118.pdf">https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31 300118.pdf</a> |



## **D.1.17** Publica la información de aplicación de recursos federales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

## Ámbito de aplicación Ayuntamientos de los Municipios; y previo convenio de colaboración administrativa para el Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas. Periodicidad de evaluación Periodo en que se evalúa (SEVAC) Fundamento LGCG Artículo 76

- 1. Publica de forma legible en la página de internet el formato trimestral de información de aplicación de recursos del FORTAMUN.
- 2. La consulta del formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics.
- 3. Identificar en el formato publicado trimestralmente, el nombre del ente público, el nombre del formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN, con el periodo correspondiente y que cuente con la estructura aprobada por el CONAC (sin eliminar columnas).
- 4. Publica el formato con la información completa y montos pagados durante el trimestre de las aportaciones del FORTAMUN.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 4.                             |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público donde esté disponible el documento que acredita el cumplimiento. La liga debe permitir la descarga de forma directa.  Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda.  Periodo 1 SEVAC. Impresión de pantalla de la publicación de la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como el Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN, del 1er. Trimestre del año en curso.  Periodo 2 SEVAC. Impresión de pantalla de la publicación de la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como el Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN, del 2do. Trimestre del año en curso.  Periodo 3 SEVAC. Impresión de pantalla de la publicación de la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como el Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN, del 3er. Trimestre del año en curso.  Periodo 4 SEVAC. Impresión de pantalla de la publicación de la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como el Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN, del 3er. Trimestre del año en curso.  Periodo 4 SEVAC. Impresión de pantalla de la publicación de la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como el Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN, del 4to. Trimestre del año evaluado. | Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos:  1. Link de evidencia.  2. Documento que acredita el cumplimiento.   |
|---|--|---|
| Periodo 1 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación de la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como el Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN, del 1er. Trimestre del año en curso.  Periodo 2 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación de la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como el Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN, del 2do. Trimestre del año en curso.  Periodo 3 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación de la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como el Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN, del 3er. Trimestre del año en curso.  Periodo 4 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación de la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como el Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN, del 3er. Trimestre del año en curso.  | Link de evidencia  |   |
|   | acreditan el   | <ul> <li>Periodo 1 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación de la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como el Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN, del 1er. Trimestre del año en curso.</li> <li>Periodo 2 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación de la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como el Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN, del 2do. Trimestre del año en curso.</li> <li>Periodo 3 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación de la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como el Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN, del 3er. Trimestre del año en curso.</li> <li>Periodo 4 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación de la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como el Formato de información</li> </ul> |

| Fuente   | Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el documento que acredita el cumplimiento.  |
|--|--|
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                        | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB  |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Revisar las "Precisiones al formato" dentro de la norma emitida por el CONAC.</li> <li>Si el ente público en alguno de los periodos del ejercicio fiscal no realizó o recibió aportaciones federales para el FORTAMUN, deberá publicar el formato emitido por el CONAC con la leyenda "Sin Información que Revelar".</li> </ol> |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica" | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |



Documentos de apoyo

Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\_01\_14\_015.pdf
Ley de Coordinación Fiscal, artículo 25 fracción IV.

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\_300118.pdf
Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 76.

https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\_01\_17\_001.pdf

#### Publica la información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública

| Ámbito de aplicación                          |   |                 |  |  |  |  |
|---|---|-----------------|--|--|--|--|
| Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas. | Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas. |                 |  |  |  |  |
| Periodicidad de evaluación                    | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC)           | Fundamento LGCG |  |  |  |  |
| Trimestral                                    | Periodos 1, 2, 3 y 4                          | Artículo 77     |  |  |  |  |

- 1. Publica de forma legible en la página de internet los formatos trimestrales de los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública.
- 2. La consulta de los formatos publicados de los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics.
- 3. Identificar en los formatos publicados trimestralmente, el nombre del ente público, el nombre de los formatos de los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública (General y Específico) con el periodo correspondiente, y que cuenten con los formatos y modelos de estructura aprobados por el CONAC (sin eliminar columnas).
- 4. Publica los formatos de los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública con la información y montos acumulados trimestralmente en materia de seguridad.

|          | Elemento de valoración |  |                   |  |  |  |  |  |
|----------|------------------------|--|-------------------|--|--|--|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos.                     | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 4.                             |  |  |  |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos: . 1, 2 y 4, 6 . 1, 3 y 4. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |  |  |  |



| Evidencia<br>requerida para el                         | Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos:   |  |  |
|--|--|--|--|
| cumplimiento del                                       | 1. Link de evidencia.  |  |  |
| reactivo   | 2. Documento que acredita el cumplimiento.   |  |  |
| Link de evidencia                                      | Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público donde esté disponible el documento que acredita el cumplimiento. La liga debe permitir la descarga de forma directa.   |  |  |
|  | Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda.  |  |  |
|  | • <b>Periodo 1 SEvAC.</b> Impresión de pantalla de la publicación de la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como los formatos de los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública (General y Específico) aprobados por el CONAC, con información acumulada al 31 de marzo del año en curso.   |  |  |
| Documentos que acreditan el                            | • <b>Periodo 2 SEvAC.</b> Impresión de pantalla de la publicación de la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como los formatos de los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública (General y Específico) aprobados por el CONAC, con información acumulada al 30 de junio del año en curso.   |  |  |
| cumplimiento   | • <b>Periodo 3 SEvAC.</b> Impresión de pantalla de la publicación de la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como los formatos de los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública (General y Específico) aprobados por el CONAC, con información acumulada al 30 de septiembre del año en curso.  |  |  |
|  | • <b>Periodo 4 SEVAC.</b> Impresión de pantalla de la publicación de la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como los formatos de los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública (General y Específico) aprobados por el CONAC, con información acumulada al 31 de diciembre del año evaluado.   |  |  |
|  |  |  |  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del ente público donde estén publicados los documentos que acreditan el cumplimiento.   |  |  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                        | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB  |  |  |
| Recomendaciones  | 1. Revisar las "Precisiones al formato" dentro de la norma emitida por el CONAC.   |  |  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica" | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |  |  |
| Documentos de<br>apoyo                                 | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 77. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf</a> Normas y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 14 014.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 14 014.pdf</a> |  |  |

#### **D.1.19** Publica la información relativa a las obligaciones que se pagan o garantizan con recursos de fondos federales

| Ámbito de aplicación                          |                                     |                 |  |  |  |
|---|-------------------------------------|-----------------|--|--|--|
| Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas; | y Ayuntamientos de los Municipios.  |                 |  |  |  |
| Periodicidad de evaluación                    | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG |  |  |  |
| Trimestral                                    | Periodos 1, 2, 3 y 4                | Artículo 78     |  |  |  |

- 1. Publica de forma legible en la página de internet los formatos trimestrales de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.
- 2. La consulta de los Formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics.
- 3. Identificar en los formatos publicados, el nombre del ente público, el nombre de los Formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales, al periodo correspondiente y que cuenten con los formatos aprobados por el CONAC (sin eliminar columnas).
- $4.\ Publica los\ 4\ Formatos\ de\ informaci\'on\ de\ obligaciones\ pagadas\ o\ garantizadas\ con\ fondos\ federales,\ con\ la\ informaci\'on\ y\ montos\ acumulados\ trimestralmente.$

| Elemento de valoración |  |  |                   |  |  |  |
|------------------------|--|--|-------------------|--|--|--|
| A. Alto                |  | Cumple con todos los requisitos.                     | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 4.                             |  |
| B. Medio               |  | Cumple con los requisitos: . 1, 2 y 4, 6 . 1, 3 y 4. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |  |



| Evidencia<br>requerida para el                         | Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos:  |
|--|---|
| cumplimiento del                                       | 1. Link de evidencia.   |
| reactivo   | 2. Documento que acredita el cumplimiento.  |
| Link de evidencia                                      | Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público donde esté disponible el documento que acredita el cumplimiento. La liga debe permitir la descarga de forma directa.  |
|  | Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda.   |
|  | • <b>Periodo 1 SEvAC.</b> Impresión de pantalla de la publicación de la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como los Formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales, aprobados por el CONAC, con información acumulada al 1er. Trimestre del año en curso.   |
| Documentos que acreditan el                            | • <b>Periodo 2 SEvAC.</b> Impresión de pantalla de la publicación de la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como los Formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales, aprobados por el CONAC, con información acumulada al 2do. Trimestre del año en curso.   |
| cumplimiento   | • <b>Periodo 3 SEVAC.</b> Impresión de pantalla de la publicación de la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como los Formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales, aprobados por el CONAC, con información acumulada al 3er. Trimestre del año en curso.   |
|  | • <b>Periodo 4 SEVAC.</b> Impresión de pantalla de la publicación de la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como los Formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales, aprobados por el CONAC, con información acumulada al 4to. Trimestre del año evaluado.   |
|  |   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del ente público donde estén publicados los documentos que acreditan el cumplimiento.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                        | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB   |
| Recomendaciones  | 1. Revisar las "Precisiones al formato" dentro de la norma emitida por el CONAC.  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica" | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |
| Documentos de<br>apoyo                                 | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 78. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf</a> Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 14 008.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 14 008.pdf</a> |

#### Publica la información trimestral del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros

|  |                                     | Ámbito de aplicación |  |  |  |
|--|-------------------------------------|----------------------|--|--|--|
| Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas; y Ayuntamientos de los Municipios. |                                     |                      |  |  |  |
| Periodicidad de evaluación   | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG      |  |  |  |
| Trimestral   | Periodos 1, 2, 3 y 4                | Artículo 81          |  |  |  |

- 1. Publica de forma legible en la página de internet el formato trimestral del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.
- 2. La consulta del Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics.
- 3. Identificar en el formato publicado, el nombre del ente público, el nombre del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros, al periodo correspondiente y que cuente con el formato aprobado por el CONAC (sin eliminar columnas).
- 4. Publica el Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros con la información completa y montos acumulados trimestralmente.

|          | Elemento de valoración |  |                   |  |  |  |  |
|----------|------------------------|--|-------------------|--|--|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos.                     | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 4.                             |  |  |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos: . 1, 2 y 4, 6 . 1, 3 y 4. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |  |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos:  1. Link de evidencia.  2. Documento que acredita el cumplimiento.  |  |  |
|--|--|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público donde esté disponible el documento que acredita el cumplimiento. La liga debe permitir la descarga de forma directa.   |  |  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | <ul> <li>Periodo 1 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación de la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como el Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros, en el formato aprobado por el CONAC, con la información acumulada al 1er. Trimestre del año en curso.</li> <li>Periodo 2 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación de la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como el Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros, en el formato aprobado por el CONAC, con la información acumulada al 2do. Trimestre del año en curso.</li> <li>Periodo 3 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación de la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como el Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros, en el formato aprobado por el CONAC, con la información acumulada al 3er. Trimestre del año en curso.</li> <li>Periodo 4 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación de la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como el Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros, en el formato aprobado por el CONAC, con la información acumulada al 4to. Trimestre del año evaluado.</li> </ul> |  |  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el documento que acredita el cumplimiento.  |  |  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB  |  |  |
| Recomendaciones  | 1. Revisar las "Precisiones al formato" dentro de la norma emitida por el CONAC.   |  |  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |  |  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 81. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf</a> Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 14 007.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 14 007.pdf</a>  |  |  |

#### Publica la información anual del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros

| Ámbito de aplicación                          |  |                 |  |  |  |  |  |
|---|--|-----------------|--|--|--|--|--|
| Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas; | Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas; y Ayuntamientos de los Municipios. |                 |  |  |  |  |  |
| Periodicidad de evaluación                    | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC)  | Fundamento LGCG |  |  |  |  |  |
| Anual   | Periodo 3  | Artículo 81     |  |  |  |  |  |

- 1. Publica de forma legible en la página de internet el formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros anual, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
- 2. La consulta del Formato del ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros publicado, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics.
- 3. Identificar en el formato publicado el nombre del ente público, el nombre del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros, el período anual correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior y que cuente con la estructura establecida en el formato aprobado por el CONAC (sin eliminar columnas).
- 4. Publica el formato con la información y montos en materia del ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros del ejercicio fiscal inmediato anterior.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 4.                             |  |  |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |  |  |



| Evidencia<br>requerida para el                         | Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos:  |  |  |
|--|---|--|--|
| cumplimiento del                                       | 1. Link de evidencia.   |  |  |
| reactivo   | 2. Documento que acredita el cumplimiento.  |  |  |
| Link de evidencia                                      | Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público donde esté disponible el documento que acredita el cumplimiento. La liga debe permitir la descarga de forma directa.  |  |  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento         | • Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como el Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros, correspondiente al periodo del 1° de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior.  |  |  |
|  |   |  |  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del ente público donde esté disponible el documento que acredita el cumplimiento.  |  |  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                        | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB   |  |  |
| Dagaman dagian sa                                      | 1. Revisar la "Precisiones al formato" dentro de la norma emitida por el CONAC.   |  |  |
| Recomendaciones  | 2. La información que publica el ente incluye los montos acumulados de todos los reintegros del ejercicio fiscal inmediato anterior.  |  |  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica" | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.   |  |  |
| Documentos de<br>apoyo                                 | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 81.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf  Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_007.pdf  Cuarto Transitorio de Decreto por el que se reforma y adiciona la LGCG para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno DOF 12 de noviembre de 2012.  https://dof.gob.mx/abrirPDF.php?archivo=12112012-MAT.pdf&anio=2012&repo=repositorio/ |  |  |

#### Publica los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas; y Ayuntamientos de los Municipios.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG   |
|----------------------------|-------------------------------------|-------------------|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 64 y 79 |

- 1. Publica de forma legible en la página de internet el (los) Formato(s) para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones del ejercicio inmediato anterior.
- 2. La consulta del (los) Formato(s) para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones publicado(s) es (son) de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics.
- 3. Identificar en el (los) formato(s) publicado(s) el nombre de la Federación/Entidad Federativa/Municipio, el nombre de "Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones" y que cuente con la estructura aprobada por el CONAC (sin eliminar renglones).
- 4. Publica formato completo de cada evaluación, con la información requerida de los siete cuadros del Anexo 1 de la Norma para establecer el formato para difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados.

|         | Elemento de valoración |  |  |                   |  |  |
|---------|------------------------|--|--|-------------------|--|--|
| A. Alto | )                      |  | Cumple con todos los requisitos.                 | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 4.                             |
| B. Med  | dio                    |  | Cumple con los requisitos: 1, 2 y 4, 6 1, 3 y 4. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el                         | Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos:  |  |  |
|--|---|--|--|
| cumplimiento del                                       | 1. Link de evidencia.   |  |  |
| reactivo   | 2. Documento que acredita el cumplimiento.  |  |  |
| Link de evidencia                                      | Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público donde esté disponible el documento que acredita el cumplimiento. La liga debe permitir la descarga de forma directa.  |  |  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento         | • Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como el (los) Formato(s) para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones del ejercicio fiscal inmediato anterior, conforme al Anexo 1 de la norma emitida y aprobada por el CONAC.   |  |  |
|  |   |  |  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del ente público donde estén publicados los documentos que acreditan el cumplimiento.  |  |  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                        | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB   |  |  |
| Dagaman dagian ag                                      | 1. Este reactivo aplica cuando el ente público reciba recursos federales.   |  |  |
| Recomendaciones  | 2. Revisar las "Precisiones al formato" dentro de la norma emitida por el CONAC.  |  |  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica" | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |  |  |
| Documentos de<br>apoyo                                 | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 64 y 79. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf</a> Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf</a> Cuarto Transitorio de Decreto por el que se reforma y adiciona la LGCG para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno DOF 12 de noviembre de 2012. <a href="https://dof.gob.mx/abrirPDF.php?archivo=12112012-MAT.pdf&amp;anio=2012&amp;repo=repositorio/">https://dof.gob.mx/abrirPDF.php?archivo=12112012-MAT.pdf&amp;anio=2012&amp;repo=repositorio/</a> |  |  |



## D.5.1 Publica en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su Programa Anual de Evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño

# Ambito de aplicación Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas; y Ayuntamientos de los Municipios. Periodicidad de evaluación Periodo en que se evalúa (SEvAC) Fundamento LGCG Anual Periodo 3 Artículo 79

- 1. Publica de forma legible en la página de internet el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) así como metodologías e indicadores de desempeño del año en curso.
- 2. La consulta del PAE, las metodologías e indicadores publicados es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics.
- 3. Presenta en formato libre el programa anual de evaluaciones.
- 4. Presenta en formato libre las metodologías e indicadores de desempeño.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | C. Bajo           |  | Cumple con los requisitos:                                   |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos:  1. Link de evidencia.  2. Documento que acredita el cumplimiento.   |  |  |
|--|---|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público donde esté disponible el documento que acredita el cumplimiento. La liga debe permitir la descarga de forma directa.                        |  |  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como el Programa Anual de Evaluaciones, metodologías e dicadores de desempeño del año en curso. |  |  |
|  |   |  |  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el documento que acredita el cumplimiento.   |  |  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB   |  |  |
| Recomendaciones  | Ninguna.  |  |  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.   |  |  |
| Documentos de apoyo  | Ley General de Contabilidad Gubernamental, articulo 79.<br>https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  |  |  |

#### D.5.2

#### Publica para consulta de la población en general la información de Cuenta Pública Anual

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas; y Ayuntamientos de los Municipios.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG                         |
|----------------------------|-------------------------------------|---|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículo Cuarto Transitorio fracción IV |

- 1. Publica de forma legible en la página de internet la Cuenta Pública Anual, desde el momento que es presentada al Congreso Estatal, conforme al marco jurídico aplicable.
- 2. La consulta de la Cuenta Pública Anual del ente público es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics.
- 3. Publica la Cuenta Pública Anual (Federal, Estatal o Municipal) que corresponda al ente público, con base en lo señalado en el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.
- 4. Publica la Cuenta Pública Federal o Estatal con la información de los Poderes, Órganos Autónomos y Entidades Paraestatales; y en el caso del Municipio adicionalmente la información de las Entidades Paramunicipales.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos:                                   |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos:  1. Link de evidencia.  2. Documento que acredita el cumplimiento.   |  |  |  |
|--|---|--|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público donde esté disponible el documento que acredita el cumplimiento. La liga debe permitir la descarga le forma directa.  |  |  |  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como la Cuenta Pública Anual del ente, con base al Acuerdo emitido por el CONAC por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.                   |  |  |  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el documento que acredita el cumplimiento.   |  |  |  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB   |  |  |  |
| Recomendaciones  | 1. Consultar el Acuerdo por el que se armonizan las Cuentas Públicas.   |  |  |  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.   |  |  |  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, Cuarto Transitorio fracción IV.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf  Acuerdo por el que se armonizan las Cuentas Públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf |  |  |  |



## **D.5.3** Establece en su página de internet los enlaces electrónicos que permitan acceder a la información financiera de todos los entes públicos que conforman el correspondiente orden de gobierno

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas; y Ayuntamientos de los Municipios.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG |
|----------------------------|-------------------------------------|-----------------|
| Semestral                  | Periodos 2 y 4                      | Artículo 57     |

- 1. Los enlaces electrónicos permiten acceder directamente a la información financiera de los entes públicos.
- 2. La consulta de los enlaces electrónicos es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics.
- 3. Las páginas oficiales muestran los siguientes enlaces electrónicos que vinculan a:
  - a) La Federación con Poderes y Órganos Autónomos, o
  - b) La Secretaría de Finanzas de la Entidad Federativa con Poderes y Órganos Autónomos, o
  - c) El Municipio solo cuenta con página de internet.

- 4. Las páginas oficiales muestran los siguientes enlaces electrónicos que vinculan a:
  - a) La Federación con las Entidades Paraestatales y Dependencias
  - b) La Secretaría de Finanzas de la Entidad Federativa con las Entidades Paraestatales y con los Municipios en caso de contar con previo convenio administrativo o
  - c) Tesorerías del Municipio con las Entidades Paramunicipales.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | C. Bajo           |  | Cumple con los requisitos:  1 y 3, ó  1 y 4.                 |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el                         | Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos:   |
|--|--|
| cumplimiento del                                       | 1. Link de evidencia.  |
| reactivo   | 2. Documento que acredita el cumplimiento.   |
| Link de evidencia                                      | Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público donde esté disponible el documento que acredita el cumplimiento. La liga debe permitir la descarga de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento         | • Impresión de pantalla de la página de internet del ente público, actualizada a las fechas de la evaluación, que muestre la liga específica en donde han publicado todos los enlaces electrónicos de los entes públicos que conforman el correspondiente orden de gobierno. |
|  |  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el documento que acredita el cumplimiento.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                        | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB  |
| Recomendaciones  | 1. Colocar los enlaces que permitan acceder directamente a la información financiera.  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica" | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.  |
| Documentos de<br>apoyo                                 | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 57.<br>https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf   |



#### **D.5.4** Publica el Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles actualizado (por lo menos cada seis meses) en internet

#### Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios; y las Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG             |
|----------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|
| Semestral                  | Periodos 2 y 4                      | Artículo 27 segundo párrafo |

- 1. Publica de forma legible en la página de internet el Libro de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles y/o Relación de Bienes Muebles e Inmuebles.
- 2. La consulta del Libro de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles y/o Relación de Bienes Muebles e Inmuebles es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics.
- 3. Identificar en el formato publicado el nombre del ente público, el nombre del Libro de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles y/o Relación de Bienes Muebles e Inmuebles con el período correspondiente, y que cuente con la estructura aprobada por el CONAC (sin eliminar columnas).
- 4. Publica el Libro de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles y/o Relación de Bienes Muebles e Inmuebles, actualizado al período semestral más reciente a la evaluación.

| Elemento de valoración |  |  |                   |  |  |  |  |
|------------------------|--|--|-------------------|--|--|--|--|
| A. Alto                |  | Cumple con todos los requisitos.                     | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 4.                             |  |  |
| B. Medio               |  | Cumple con los requisitos: . 1, 2 y 4, 6 . 1, 3 y 4. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |  |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos:  1. Link de evidencia.  2. Documento que acredita el cumplimiento.  |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público donde esté disponible el documento que acredita el cumplimiento. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda.  Periodo 2 SEVAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como el Libro de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles y/o Relación de Bienes Muebles e Inmuebles actualizados al 30 de junio del año en curso (primer semestre), conforme la estructura aprobada por el CONAC.  Periodo 4 SEVAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, en la cual se visualice tanto la liga específica como el Libro de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles y/o Relación de Bienes Muebles e Inmuebles actualizados al 31 de diciembre del año evaluado (segundo semestre), conforme la estructura aprobada por el CONAC. |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del ente público donde estén publicados los documentos que acreditan el cumplimiento.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB  |
| Recomendaciones  | 1. Revisar las "Precisiones al formato" dentro de la norma emitida por el CONAC.  2. En caso de que el ente público solo cuente con un tipo de bienes (muebles o inmuebles), adjuntar la evidencia de la relación de bienes que si dispone y registrar en el cuadro de observaciones que solo cuenta con un tipo de bienes (muebles o inmuebles), razón por la cual no adjunta la segunda relación de bienes. Así mismo se sugiere adjuntar el escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o equivalente, manifestando que el ente público no cuenta determinado tipo de bienes propios (muebles o inmuebles).   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, articulo 27 segundo párrafo. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf</a> Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico), Ejemplo c3. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 13 002.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 13 002.pdf</a>   |



# **D.6.1** Proporcione la información del Sistema de Contabilidad Gubernamental que utiliza su ente público, adjuntando el archivo PDF editable enviado por correo

#### Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios; y las Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG               |
|----------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículo 4 fracción XXIX y 16 |

- 1. Adjunta el archivo PDF editable proporcionado.
- 2. El archivo contiene información del ente público y del Sistema de Contabilidad Gubernamental que utiliza.

|         | E  | lemento de valoració | n |    |
|---------|----|----------------------|---|----|
| A. Alto | SI | D. Incumplimiento    |   | NO |

| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo |   |
|--|---|
| Link de evidencia  | Ninguno.<br>Este reactivo no requiere link de evidencia.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Adjuntar el archivo PDF editable con la información requerida del ente público y el sistema de contabilidad gubernamental que utiliza en el año en curso. |

| Fuente   | Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.                               |
|--|---|
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                        | Archivo PDF editable.   |
| Recomendaciones  | 1. Respetar el formato del archivo PDF editable proporcionado.                        |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica" | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación. |
| Documentos de apoyo                                    | -   |

# Cuenta con la liga de publicación de la cuenta pública 2019 del ente público que representa

#### Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios; y las Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 53, 55, 58 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |  |

# Requisitos

- 1. Mantiene publicada la Cuenta Pública Anual armonizada 2019, en la página de internet del Gobierno de la Federación, de la Entidad Federativa o del Municipio.
- 2. El link de evidencia permite la consulta directa de la Cuenta Pública Anual 2019.

|         |  | Е  | lemento de valoració | n |    |
|---------|--|----|----------------------|---|----|
| A. Alto |  | SI | D. Incumplimiento    |   | NO |

| Evidencia         |
|-------------------|
| requerida para el |
| cumplimiento del  |
| reactivo          |

Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos:

- 1. Link de evidencia.
- 2. Documento que acredita el cumplimiento.

#### Link de evidencia

Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación, de la Entidad Federativa o del Municipio, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.



|                                 | Adjuntar el archivo PDF la información que valide la publicación de la cuenta pública 2019 del ente público:   |
|---------------------------------|--|
| Documentos que acreditan el     | <ul> <li>La liga específica de publicación y</li> <li>La impresión de pantalla donde se ubica la información de la cuenta pública del ente:</li> </ul>                 |
| cumplimiento                    | a) En la página de la Secretaria de Finanzas, en el caso de los entes públicos estatales.  |
|                                 | b) En la página del Municipio, en el caso de los entes públicos municipales.   |
|                                 |  |
| Fuente                          | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación, de la Entidad Federativa o del Municipio donde esté disponible la información que valide el reactivo. |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB  |

Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.

Recomendaciones Ninguna.

Reactivos con opción de

respuesta
"No aplica"

Documentos de
apoyo

# Cuenta con la liga de publicación de la cuenta pública 2020 del ente público que representa

#### Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios; y las Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 53, 54, 55, 58 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Mantiene publicada la Cuenta Pública Anual armonizada 2020, en la página de internet del Gobierno de la Federación, de la Entidad Federativa o del Municipio.
- 2. El link de evidencia permite la consulta directa de la Cuenta Pública Anual 2020.

|         |    | Elemento de | valoración |    |
|---------|----|-------------|------------|----|
| A. Alto | SI | D. Incumpl  | imiento    | NO |

| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos:  1. Link de evidencia.  2. Documento que acredita el cumplimiento.   |  |
|--|---|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación, de la Entidad Federativa o del Municipio, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa. |  |



|  | Adjuntar el archivo PDF la información que valide la publicación de la cuenta pública 2020 del ente público:  |
|--|---|
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento | <ul> <li>La liga específica de publicación y</li> <li>La impresión de pantalla donde se ubica la información de la cuenta pública del ente:</li> <li>a) En la página de la Secretaria de Finanzas, en el caso de los entes públicos estatales.</li> <li>b) En la página del Municipio, en el caso de los entes públicos municipales.</li> </ul> |

| Fuente  | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación, de la Entidad Federativa o del Municipio donde esté disponible la información que valide el reactivo. |
|---|--|
| Tipo de documento Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB adjunto |  |
| Recomendaciones   | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"  | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de apoyo   | -  |

# Cuenta con la liga de publicación de la cuenta pública 2021 del ente público que representa

#### Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios; y las Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 53, 54, 55, 58 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Mantiene publicada la Cuenta Pública Anual armonizada 2021, en la página de internet del Gobierno de la Federación, de la Entidad Federativa o del Municipio.
- 2. El link de evidencia permite la consulta directa de la Cuenta Pública Anual 2021.

| Elemento de valoración |  |    |                   |  |    |
|------------------------|--|----|-------------------|--|----|
| A. Alto                |  | SI | D. Incumplimiento |  | NO |

| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo |   |  |
|--|---|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación, de la Entidad Federativa o del Municipio, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa. |  |



|  | Adjuntar el archivo PDF la información que valide la publicación de la cuenta pública 2021 del ente público:   |  |  |
|--|--|--|--|
| Documentos que acreditan el                            | • La liga específica de publicación y  |  |  |
| cumplimiento   | • La impresión de pantalla donde se ubica la información de la cuenta pública del ente:  |  |  |
|  | a) En la página de la Secretaria de Finanzas, en el caso de los entes públicos estatales.  |  |  |
|  | b) En la página del Municipio, en el caso de los entes públicos municipales.   |  |  |
|  |  |  |  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación, de la Entidad Federativa o del Municipio donde esté disponible la información que valide el reactivo. |  |  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                        | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB  |  |  |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |  |  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica" | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |  |  |
| Documentos de  | -  |  |  |

## Cuenta con la liga de publicación de la cuenta pública 2022 del ente público que representa

#### Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios; y las Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 53, 54, 55, 58 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Mantiene publicada la Cuenta Pública Anual armonizada 2022, en la página de internet del Gobierno de la Federación, de la Entidad Federativa o del Municipio.
- 2. El link de evidencia permite la consulta directa de la Cuenta Pública Anual 2022.

| Elemento de valoración |  |    |                   |  |    |
|------------------------|--|----|-------------------|--|----|
| A. Alto                |  | SI | D. Incumplimiento |  | NO |

| Evidencia<br>requerida para el | Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos:  |   |
|--------------------------------|---|---|
| cumplimiento del               |   | ĺ |
| reactivo                       | 2. Documento que acredita el cumplimiento.  |   |
| Link de evidencia              | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación, de la Entidad Federativa o del Municipio, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa. |   |



|  | Adjuntar el archivo PDF la información que valide la publicación de la cuenta pública 2022 del ente público:   |
|--|--|
| Documentos que<br>acreditan el                         | • La liga específica de publicación y  |
| cumplimiento   | • La impresión de pantalla donde se ubica la información de la cuenta pública del ente:  |
|  | a) En la página de la Secretaria de Finanzas, en el caso de los entes públicos estatales.  |
|  | b) En la página del Municipio, en el caso de los entes públicos municipales.   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación, de la Entidad Federativa o del Municipio donde esté disponible la información que valide el reactivo. |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                        | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB  |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica" | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
|  |  |

Documentos de apoyo



# ANEXO 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".

Aún en los casos en que se seleccione la opción de respuesta "No Aplica", debe adjuntar evidencia de que el ente público no se encuentra en el supuesto mencionado.

| ID     | REACTIVO  | EVIDENCIA  |
|--------|---|--|
| D.1.11 | Publica la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios                          | Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que el ente público no otorga ayudas y subsidios.   |
| D.1.12 | Publica la información de los montos plenamente identificados por orden de gobierno, de los programas en que concurran recursos federales | Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que el ente público no recibe recursos federales.   |
| D.1.19 | Publica la información relativa a las obligaciones que se pagan o garantizan con recursos de fondos federales                             | Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que el ente público no tiene deuda pública pagada o garantizada con recursos de fondos federales. |
| D.1.22 | Publica los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados  | ,  |



| ID    | REACTIVO  | EVIDENCIA   |
|-------|---|---|
| D.5.3 | Establece en su página de internet los enlaces electrónicos que permitan acceder a la información financiera de todos los entes públicos que conforman el correspondiente orden de gobierno | redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del  |
| D.5.4 | Publica el Inventario de Bienes Muebles<br>e Inmuebles actualizado (por lo menos<br>cada seis meses) en internet  | Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que el ente público no tiene bienes muebles e inmuebles propios. |



# Manual de Evaluación de Avances de la Armonización Contable



# **Cuenta Pública Estatal**

**Poder Ejecutivo Estatal** 



# Contenido

| Alcance de la Revisión  | 12       |
|---|----------|
| Contenido del Apartado de Cuenta Pública Anual  | 12       |
| Reglas para contestar los reactivos de Cuenta Pública Anual   |          |
| Consideraciones para el Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas  | 15       |
|   | 17       |
|   | 19       |
| Consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica"  | 22       |
| Descripción de los reactivos  | 27       |
| E.1.1.1 ¿Se publicó la Cuenta Pública Anual en la página de internet del Gobierno Federal, Gobierno de la Entida<br>Federativa o del Municipio?   |          |
| E.1.1.2 ¿La última Cuenta Pública Anual presentada (Federal, Estatal o Municipal) corresponde al periodo de enerc   | a        |
| E.1.1.3 ¿El Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa presenta la Cuenta Pública Anual que contie<br>la información de los Poderes, Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal?     |          |
| E.1.2.1 ¿La Cuenta Pública Anual contiene un tomo de Resultados Generales? Generales? E.1.2.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene un tomo del Gobierno Federal o del Gobierno de la Entidad Federativa? | 33       |
| E.1.2.3 ¿La Cuenta Pública Anual contiene un tomo del Poder Ejecutivo?  |          |
| E.1.2.4 ¿La Cuenta Pública Anual contiene un tomo del Poder Legislativo?  | 39       |
| E.1.2.5 ¿La Cuenta Pública Anual contiene un tomo del Poder Judicial?<br>E.1.2.6 ¿La Cuenta Pública Anual contiene un tomo de los Órganos Autónomos?  | 41<br>43 |
| E.1.2.7 ¿La Cuenta Pública Anual contiene un tomo del Sector Paraestatal?   | 45       |
| E.1.3.1 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades Consolidado del Gobierno Federal o de la Entid<br>Federativa?  |          |



| E.1.3.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera Consolidado del Gobierno Federal o de la  |
|---|
| Entidad Federativa?49   |
| E.1.3.3 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado del Gobierno    |
| Federal o de la Entidad Federativa?51   |
| E.1.3.4 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado del Gobierno      |
| Federal o de la Entidad Federativa?53   |
| E.1.3.5 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado del Gobierno Federal o de la    |
| Entidad Federativa?55   |
| E.1.3.6 ¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros Consolidados del Gobierno Federal o de  |
| la Entidad Federativa?57  |
| E.1.4.1 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades Consolidado del Poder Legislativo?59               |
| E.1.4.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera Consolidado del Poder Legislativo?61      |
| E.1.4.3 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado del Poder       |
| Legislativo?63  |
| E.1.4.4 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado del Poder         |
| Legislativo?65  |
| E.1.4.5 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado del Poder Legislativo?67        |
| E.1.4.6 ¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros Consolidados del Poder Legislativo? .69 |
| E.1.5.1 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades Consolidado del Poder Judicial?71                  |
| E.1.5.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera Consolidado del Poder Judicial?73         |
| E.1.5.3 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado del Poder       |
| Judicial?75   |
| E.1.5.4 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado del Poder         |
| Judicial?   |
| E.1.5.5 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado del Poder Judicial?79           |
| E.1.5.6 ¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros Consolidados del Poder Judicial?81      |
| E.1.6.1 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades Consolidado de los Órganos Autónomos?83            |
| E.1.6.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera Consolidado de los Órganos Autónomos?     |
| 85  |
| E.1.6.3 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado de los Órganos  |
| Autónomos? 87   |



| E.1.6.4 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado de los Organo    |
|--|
| Autónomos?8  |
| E.1.6.5 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de los Órganos Autónomos? 9    |
| E.1.6.6 ¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros Consolidados de los Órgano             |
| Autónomos?9  |
| E.2.1.1 ¿El tomo del Poder Ejecutivo contiene la información desagregada por dependencia?9                           |
| E.2.2.1 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades del Poder Ejecutivo?9                             |
| E.2.2.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera del Poder Ejecutivo?9                    |
| E.2.2.3 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera del Poder Ejecutivo??10    |
| E.2.2.4 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública del Poder Ejecutivo?10       |
| E.2.2.5 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico del Activo del Poder Ejecutivo?10                      |
| E.2.2.6 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos del Poder Ejecutivo?10     |
| E.2.2.7 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo del Poder Ejecutivo?10                     |
| E.2.2.8 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Informe de Pasivos Contingentes (formato libre) del Poder Ejecutivo     |
| 11   |
| E.2.2.9 ¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros del Poder Ejecutivo?11                 |
| E.2.3.1 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico de Ingresos del Poder Ejecutivo?1                      |
| E.2.3.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en l |
| Clasificación Administrativa del Poder Ejecutivo?11  |
| E.2.3.3 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en l |
| Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) del Poder Ejecutivo?11   |
| E.2.3.4 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en l |
| Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del Poder Ejecutivo?12                                      |
| E.2.3.5 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en l |
| Clasificación Funcional (Finalidad y Función) del Poder Ejecutivo?12   |
| E.2.3.6 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Endeudamiento Neto del Poder Ejecutivo?12                     |
| E.2.3.7 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Intereses de la Deuda del Poder Ejecutivo?12                  |
| E.2.3.8 ¿La Cuenta Pública Anual contiene los Indicadores de Postura Fiscal del Poder Ejecutivo?12                   |
| E.2.4.1 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Gasto por Categoría Programática del Poder Ejecutivo?13                 |
| E.2.4.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene los Programas y Proyectos de Inversión (formato libre) del Poder Ejecutivo |
| 13   |



| E.2.4.3 ¿La Cuenta Pública Anual contiene los Indicadores de Resultados (formato libre) del Poder Ejecutivo? 135       |
|--|
| E.2.5.1 ¿La Cuenta Pública Anual contiene la Relación de Bienes Muebles que componen el patrimonio del Poder           |
| Ejecutivo?   |
| E.2.5.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene la Relación de Bienes Inmuebles que componen el patrimonio del Poder         |
| Ejecutivo?   |
| E.2.5.3 ¿La Cuenta Pública Anual contiene la Relación de Cuentas Bancarias Productivas específicas del Poder           |
| Ejecutivo, en las cuales se depositan y ministran los recursos federales transferidos por cualquier concepto durante   |
| el ejercicio fiscal?141  |
| E.2.5.4 ¿La Cuenta Pública Anual contiene la Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras (formato      |
| libre) del Poder Ejecutivo?143   |
| E.3.1.1 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado de Actividades? .145    |
| E.3.1.2 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado de Situación            |
| Financiera?147   |
| E.3.1.3 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado de Cambios en la        |
| Situación Financiera?  |
| E.3.1.4 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado de Variación en la      |
| Hacienda Pública?151   |
| E.3.1.5 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado Analítico del Activo?   |
| 153  |
| E.3.1.6 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado Analítico de la Deuda   |
| y Otros Pasivos?155  |
| E.3.1.7 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado de Flujos de Efectivo?  |
|  |
| E.3.1.8 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Informe de Pasivos             |
| Contingentes (formato libre)?159   |
| E.3.1.9 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron las Notas a los Estados           |
| Financieros?   |
| E.3.2.1 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado Analítico de Ingresos?  |
|  |
| E.3.2.2 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado Analítico del Ejercicio |
| del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa?165   |



| E.3.2.3 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado Analítico del Ejercicio |
|--|
| del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)?167                              |
| E.3.2.4 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado Analítico del Ejercicio |
| del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)?169                 |
| E.3.2.5 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado Analítico del Ejercicio |
| del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función)?171                            |
| E.3.2.6 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado de Endeudamiento        |
| Neto?  |
| E.3.2.7 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado de Intereses de la      |
| Deuda?   |
| E.3.2.8 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron los Indicadores de Postura        |
| Fiscal?  |
| E.3.3.1 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Gasto por Categoría            |
| Programática?  |
| E.3.3.2 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron los Programas y Proyectos de      |
| Inversión (formato libre)?181  |
| E.3.3.3 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron los Indicadores de Resultados     |
| (formato libre)?183  |
| E.3.4.1 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron la Relación de Bienes Muebles     |
| que componen el patrimonio?185   |
| E.3.4.2 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron la Relación de Bienes Inmuebles   |
| que componen el patrimonio?187   |
| E.3.4.3 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron la Relación de Cuentas            |
| Bancarias Productivas específicas, en las cuales se depositan y ministran los recursos federales transferidos por      |
| cualquier concepto durante el ejercicio fiscal?  |
| E.3.4.4 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron la Relación de Esquemas           |
| Bursátiles y de Coberturas Financieras (formato libre)?  |
| E.4.1.1 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Estado de Actividades? 193        |
| E.4.1.2 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Estado de Situación Financiera?   |
|  |



| Situación Financiera?   |
|---|
| Hacienda Pública?   |
| E.4.1.6 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos?  |
| Otros Pasivos?  |
| E.4.1.8 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Informe de Pasivos Contingentes (formato libre)?   |
| (formato libre)?  |
| E.4.2.1 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Estado Analítico de Ingresos?  E.4.2.2 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Estado Analítico del Ejercicio |
| E.4.2.1 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Estado Analítico de Ingresos?  |
|   |
|   |
| E.4.2.3 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)?215                           |
| E.4.2.4 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)?217              |
| E.4.2.5 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función)?219                         |
| E.4.2.6 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Estado de Endeudamiento Neto?  |
| E.4.2.7 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Estado de Intereses de la Deuda?   |
| E.4.2.8 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron los Indicadores de Postura Fiscal?225   |



| E.4.3.1 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Gasto por Ca                        | ıtegoría |
|--|----------|
| Programática?  | 227      |
| E.4.3.2 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron los Programas y Proye                  | ctos de  |
| Inversión (formato libre)?   | 229      |
| E.4.3.3 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron los Indicadores de Res                 | ultados  |
| (formato libre)?   |          |
| E.4.4.1 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron la Relación de Bienes Mueb             | oles que |
| componen el patrimonio?  | 233      |
| E.4.4.2 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron la Relación de Bienes Inn              | nuebles  |
| que componen el patrimonio?  | 235      |
| E.4.4.3 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron la Relación de Cuentas Ba              | ıncarias |
| Productivas específicas, en las cuales se depositan y ministran los recursos federales transferidos por cu               | ıalquier |
| concepto durante el ejercicio fiscal?  | 237      |
| E.4.4.4 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron la Relación de Esquemas Bu             | rsátiles |
| y de Coberturas Financieras (formato libre)?<br>E.5.1.1 ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado de Actividades? | 239      |
| E.5.1.1 ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado de Actividades?   | 241      |
| E.5.1.2 ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado de Situación Financiera?  |          |
| E.5.1.3 ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado de Cambios en la Situación Financiera?                          |          |
| E.5.1.4 ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado de Variación en la Hacienda Pública?                            |          |
| E.5.1.5 ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado Analítico del Activo?   |          |
| E.5.1.6 ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos?                          |          |
| E.5.1.7 ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado de Flujos de Efectivo?  |          |
| E.5.1.8 ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Informe de Pasivos Contingentes (formato libre)?                       |          |
| E.5.1.9 ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron las Notas a los Estados Financieros?                                      |          |
| E.5.2.1 ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado Analítico de Ingresos?  |          |
| E.5.2.2 ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egre                 |          |
| base en la Clasificación Administrativa?   |          |
| E.5.2.3 ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egre                 |          |
| base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)?  |          |
| E.5.2.4 ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egre                 |          |
| base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)?   | 265      |



| E.5.2.5 ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con         |
|---|
| base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función)?   |
| E.5.2.6 ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado de Endeudamiento Neto?   |
| E.5.2.7 ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado de Intereses de la Deuda?271                                   |
| E.5.2.8 ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron los Indicadores de Postura Fiscal?273                                    |
| E.5.3.1 ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Gasto por Categoría Programática?275                                  |
| E.5.3.2 ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron los Programas y Proyectos de Inversión (formato libre)?277               |
| E.5.3.3 ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron los Indicadores de Resultados (formato libre)?279                        |
| E.5.4.1 ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron la Relación de Bienes Muebles que componen el patrimonio?281             |
| E.5.4.2 ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron la Relación de Bienes Inmuebles que componen el patrimonio?              |
| E.5.4.3 ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron la Relación de Cuentas Bancarias Productivas específicas, en las         |
| cuales se depositan y ministran los recursos federales transferidos por cualquier concepto durante el ejercicio fiscal? |
| E.5.4.4 ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron la Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras           |
| (formato libre)?  |
| E.6.1.1 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades Consolidado de las Entidades Paraestatales y         |
| Fideicomisos No Empresariales y No Financieros?   |
| E.6.1.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera Consolidado de las Entidades                |
| Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros?291  |
| E.6.1.3 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado de las            |
| Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros?293  |
| E.6.1.4 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado de las Entidades    |
| Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros?295  |
| E.6.1.5 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de las Entidades Paraestatales    |
| y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros?297  |
| E.6.1.6 ¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros Consolidados de las Entidades             |
| Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros?299  |
| E.6.2.1 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades Consolidado de las Instituciones Públicas de         |
| Seguridad Social?   |



| E.6.2.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera Consolidado de las Instituciones Públicas  |
|--|
| de Seguridad Social?303  |
| E.6.2.3 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado de las           |
| Instituciones Públicas de Seguridad Social?305   |
| E.6.2.4 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado de las             |
| Instituciones Públicas de Seguridad Social?307   |
| E.6.2.5 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de las Instituciones Públicas de |
| Seguridad Social?  |
| E.6.2.6 ¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros Consolidados de las Instituciones        |
| Públicas de Seguridad Social?311   |
| E.6.3.1 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades Consolidado de las Entidades Paraestatales y        |
| Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria?313                                    |
| E.6.3.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera Consolidado de las Entidades               |
| Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria?315                    |
| E.6.3.3 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado de las           |
| Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria?317          |
| E.6.3.4 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado de las Entidades   |
| Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria?319                    |
| E.6.3.5 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de las Entidades Paraestatales   |
| y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria?321                                  |
| E.6.3.6 ¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros Consolidados de las Entidades            |
| Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria?323                    |
| E.6.4.1 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades Consolidado de las Entidades Paraestatales          |
| Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?  |
| E.6.4.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera Consolidado de las Entidades               |
| Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?327                           |
| E.6.4.3 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado de las           |
| Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?329                 |
| E.6.4.4 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado de las Entidades   |
| Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?331                           |



| E.6.4.5 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de las Entidades Paraestatales   |
|--|
| Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?333   |
| E.6.4.6 ¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros Consolidados de las Entidades            |
| Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?335                           |
| E.6.5.1 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades Consolidado de las Entidades Paraestatales          |
| Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?337                                      |
| E.6.5.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera Consolidado de las Entidades               |
| Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?339                        |
| E.6.5.3 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado de las           |
| Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?341              |
| E.6.5.4 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado de las Entidades   |
| Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?                           |
| E.6.5.5 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de las Entidades Paraestatales   |
| Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?   |
| E.6.5.6 ¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros Consolidados de las Entidades            |
| Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?                           |
| E.7.1.1 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado de Actividades?                           |
| E.7.1.2 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado de Situación Financiera?351               |
| E.7.1.3 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado de Cambios en la Situación Financiera?    |
| E 7.1.4 Cuántas antes náblicas del Carter Demontral museum el Estada de Veria sián en la Harianda Dáblica              |
| E.7.1.4 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado de Variación en la Hacienda Pública?      |
| E 7.1 E «Cuéntas entes núblicas del Sector Paracetatal procentaren el Estado Analítico del Activo?                     |
| E.7.1.5 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado Analítico del Activo?                     |
| E.7.1.6 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos?    |
| E.7.1.7 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado de Flujos de Efectivo?361                 |
|  |
| E.7.1.8 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Informe de Pasivos Contingentes (formato libre)? |
| E.7.1.9 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron las Notas a los Estados Financieros?365             |
| E.7.2.1 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado Analítico de Ingresos?                    |
|  |



| de Egresos con base en la Clasificación Administrativa?   | E.7.2.2 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto  |
|---|---|
| de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)?  |   |
| E.7.2.4 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)?  | E.7.2.3 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto  |
| de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)?   | de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)?371   |
| E.7.2.5 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función)?   | E.7.2.4 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto  |
| de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función)?  | de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)?373                                |
| E.7.2.6 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado de Endeudamiento Neto?   | E.7.2.5 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto  |
| E.7.2.7 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado de Intereses de la Deuda?  | de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función)?375   |
| E.7.2.8 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron los Indicadores de Postura Fiscal?   | E.7.2.6 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado de Endeudamiento Neto?377                |
| E.7.3.1 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Gasto por Categoría Programática?   | E.7.2.7 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado de Intereses de la Deuda?379             |
| E.7.3.2 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron los Programas y Proyectos de Inversión (formato libre)?  E.7.3.3 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron los Indicadores de Resultados (formato libre)?  887  E.7.4.1 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron la Relación de Bienes Muebles que componen el patrimonio?  889  E.7.4.2 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron la Relación de Bienes Inmuebles que componen el patrimonio?  891  E.7.4.3 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron la Relación de Cuentas Bancarias Productivas específicas, en las cuales se depositan y ministran los recursos federales transferidos por cualquier concepto durante el ejercicio fiscal?  893  E.7.4.4 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron la Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras (formato libre)?  395 | <u>,</u>  |
| libre)?   |   |
| E.7.3.3 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron los Indicadores de Resultados (formato libre)?   |   |
| E.7.4.1 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron la Relación de Bienes Muebles que componen el patrimonio?  |   |
| E.7.4.1 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron la Relación de Bienes Muebles que componen el patrimonio?  |   |
| patrimonio?   |   |
| E.7.4.2 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron la Relación de Bienes Inmuebles que componen el patrimonio?  |   |
| patrimonio?   | •   |
| E.7.4.3 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron la Relación de Cuentas Bancarias Productivas específicas, en las cuales se depositan y ministran los recursos federales transferidos por cualquier concepto durante el ejercicio fiscal?   |   |
| específicas, en las cuales se depositan y ministran los recursos federales transferidos por cualquier concepto durante el ejercicio fiscal?   |   |
| el ejercicio fiscal?  |   |
| E.7.4.4 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron la Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras (formato libre)?  | el ejercicio fiscal?393   |
|   | E.7.4.4 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron la Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas |
|   | Financieras (formato libre)?395   |
|   |   |
| ANTONO 4 D . 1  |   |
| ANEXO 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica"397   | ANEXO 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica"397   |



### **Objetivo**

El Manual de Evaluación de Cuenta Pública Estatal tiene por objeto establecer bases comunes para identificar los avances alcanzados en materia de armonización contable en el periodo de evaluación.

#### Alcance de la Revisión

Las Entidades de Fiscalización Superiores Locales deben verificar la información publicada en los reactivos de la Cuenta Pública Anual de los entes públicos, tomando como referencia la información que proporcionan en los Links de Evidencia, sin que lo anterior represente una auditoría respecto a la razonabilidad de las cifras expresadas en la información financiera de los entes públicos.

#### Tipos de Respuesta

Existen dos tipos de respuestas: Numérica y Grado de cumplimiento.

| Tipo de respuesta        | Criterio de Tipo de Respuesta  |
|--------------------------|--|
| Numérica                 | <ul> <li>Expresar el número de entes públicos obligados y el número de entes públicos que<br/>presentaron información financiera para efectos de la cuenta pública armonizada.<br/>(Ver Fig.1).</li> </ul> |
| Grado de<br>cumplimiento | <ul> <li>Cumplimiento Alto</li> <li>Cumplimiento Medio</li> <li>Cumplimiento Bajo</li> <li>Incumplimiento</li> <li>(Ver Fig. 2).</li> </ul>  |



| Reactivo<br>Apartado                 | E.3.1.1 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron e<br>Estado de Actividades<br>E. Cuenta Pública |                                |  |
|--------------------------------------|--|--------------------------------|--|
| ección                               | E.3 Tomo del Poder Legis   | E.3 Tomo del Poder Legislativo |  |
| Subsección                           | E.3.1 Contenido Contable   | PL PL                          |  |
| Respuesta                            |  | ¿Aplica el reactivo?           |  |
| Entes que presentaron la información | Total de entes   |                                |  |
| Fecha esperada de                    | cumplimiento   | Comentarios:                   |  |
| Link de Evidencia                    |  |                                |  |
| Carga de archivo                     |  |                                |  |
| Selecciona un archi                  | vo Buscar  |                                |  |
|                                      |  |                                |  |
| Cancelar                             |  | Guarda                         |  |

Fig. 1



| Apartado E. Cuenta Pública Sección E.1 Resultados Generales y Consolidados |   |                      |
|--|---|----------------------|
|  |   | y Consolidados       |
| Subsección   | E.1.2 Estructura de la Cue  | nta Pública          |
| Respuesta  |   | ¿Aplica el reactivo? |
| Selecciona una respu   | esta  |                      |
| C. Cumplimiento bajo   | lio: 50 <= Cumplimiento < 90<br>: 20 <= Cumplimiento < 50<br><= Cumplimiento < 20 | Comentarios:         |
| Carga de archivo   |   |                      |
| Carga de archivo   |   |                      |
| Selecciona un ar   | chivo Buscar  |                      |

Fig. 2



# Contenido del Apartado de Cuenta Pública Anual

Los reactivos de este apartado se integran en las siguientes secciones y subsecciones según corresponda al orden de gobierno:

# Para el Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas:

| Sección   | Elementos a Evaluar de la Subsección   | Reactivos | Tipos de Respuesta       |  |
|---|--|-----------|--------------------------|--|
| E.1<br>Resultados<br>Generales y<br>Consolidados. | <ul> <li>Entrega de la Cuenta Pública</li> <li>Estructura de la Cuenta Pública</li> <li>Consolidado de la Federación o la Entidad Federativa</li> <li>Consolidado del Poder Legislativo</li> <li>Consolidado del Poder Judicial</li> <li>Consolidado de los Órganos Autónomos</li> </ul> | 34        | Grado de<br>cumplimiento |  |
| E.2<br>Tomo del Poder<br>Ejecutivo.               | <ul> <li>Entrega del Poder Ejecutivo PE</li> <li>Contenido contable PE</li> <li>Contenido presupuestario PE</li> <li>Contenido programático PE</li> <li>Contenido anexos PE</li> </ul>   | 25        | Grado de<br>cumplimiento |  |
| E.3<br>Tomo del Poder<br>Legislativo.             | <ul> <li>Contenido contable PL</li> <li>Contenido presupuestario PL</li> <li>Contenido programático PL</li> <li>Contenido anexos PL</li> </ul>   | 24        | Numérica                 |  |



| E.4<br>Tomo del Poder<br>Judicial.   | <ul> <li>Contenido contable PJ</li> <li>Contenido presupuestario PJ</li> <li>Contenido programático PJ</li> <li>Contenido anexos PJ</li> </ul>   | 24 | Numérica                 |
|--|--|----|--------------------------|
| E.5<br>Tomo de Órganos<br>Autónomos.                                       | <ul> <li>Contenido contable OA</li> <li>Contenido presupuestario OA</li> <li>Contenido programático OA</li> <li>Contenido anexos OA</li> </ul>   | 24 | Numérica                 |
| E.6<br>Información<br>Financiera<br>Consolidada del<br>Sector Paraestatal. | <ul> <li>Consolidado EFNENF Estatal</li> <li>Consolidado IPSS Estatal</li> <li>Consolidado EFENF Estatal</li> <li>Consolidado EFM Estatal</li> <li>Consolidado EFNM Estatal</li> </ul> | 30 | Grado de<br>Cumplimiento |
| E.7<br>Tomo del Sector<br>Paraestatal.                                     | <ul> <li>Contenido contable SPA</li> <li>Contenido presupuestario SPA</li> <li>Contenido programático SPA</li> <li>Contenido anexos SPA</li> </ul>                                     | 24 | Numérica                 |



## Reglas para contestar los reactivos de Cuenta Pública Anual

Para atender los reactivos de la Cuenta Pública Anual, deben cumplir las siguientes reglas:

- 1. Si el reactivo es de respuesta numérica, debe registrar:
  - a. El número de entes que presentaron la información, es decir que cumplen con lo señalado en la descripción y requisitos del reactivo.
  - b. El número total de entes que están obligados a cumplir con lo señalado en la descripción y requisitos del reactivo.
- 2. Si el reactivo es de respuesta con grado de cumplimiento, debe seleccionar una de las opciones:
  - a. Cumplimiento alto
  - b. Cumplimiento medio
  - c. Cumplimiento bajo
  - d. Incumplimiento
- 3. Si el ente público no cumple con la totalidad de requisitos que señala el reactivo, entonces debe registrar la fecha esperada de cumplimiento.
- 4. En todos los reactivos de cuenta pública, el ente público debe registrar el Link de Evidencia, es decir la liga electrónica en donde la Entidad de Fiscalización Local puede verificar que cumple con el reactivo.
  - a. En el caso de que la respuesta al reactivo se encuentre en varios links, se recomienda registrar el link general y en forma complementaria, registrar los links específicos en el campo de "Comentarios".
- 5. El campo de "Carga de archivo" se utiliza exclusivamente:
  - a. Cuando el ente público deba cargar evidencia señalada en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
  - b. La evidencia debe cargarse en formato PDF
- 6. En caso de contar con más de una evidencia, se deben agrupar en un solo archivo en formato PDF.

- 7. Son evaluados como reactivos incumplidos:
  - a. Los que presenten el oficio señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, cuando el reactivo "SI" les Aplica.
  - b. Aquellos en los que se adjunten ligas con las siguientes especificaciones:
    - i. Que se encuentre dañada.
    - ii. Que presente contraseñas que impidan abrirla, visualizarla o copiarla.
    - iii. Que se encuentre cifrado.
  - c. Los que no presenten el archivo señalado en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta No Aplica, cuando sea el caso.
  - d. Conforme al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, que establece que las cuentas públicas deberán ser publicadas para la ciudadanía; en los casos que el ente público presentó la Cuenta Pública a la Legislatura, pero no está difundida al público en general en internet.
- 8. También son evaluados como reactivos incumplidos, aquellos en los que se adjunten archivos con las siguientes características:
  - a. Que se encuentre en formato distinto de lo expresamente señalado en cada reactivo.
  - b. Que se encuentre dañado.
  - c. Que presente contraseñas que impidan abrirlo, visualizarlo o copiarlo.
  - d. Que se encuentre cifrado.
  - e. Que sea ilegible o no contenga datos.
- 9. Debe entenderse como "Periodicidad de la Evaluación" la representación de las veces al año que se evalúa el reactivo, independientemente del cumplimiento que señala la LGCG.

| VECES AL AÑO QUE SE<br>EVALÚA | PERIODICIDAD DE LA<br>EVALUACIÓN |
|-------------------------------|----------------------------------|
| 1 vez al año                  | Anual                            |
| 2 vez al año                  | Semestral                        |
| 3 vez al año                  | Trimestral                       |

10. Es responsabilidad de cada ente público asegurarse que los archivos que cargan en la plataforma SEvAC y en las páginas de internet del ente público, estén libres de virus, programación, macros, cifrados, contraseñas y que no se encuentren dañados o tengan algún impedimento para su visualización.

### Consideraciones para el Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas

Para efectos de dar continuidad al Módulo de Información Financiera (MIF), los entes públicos que representan el Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas deben tener presente que **los siguientes reactivos se evalúan** conforme a los lineamientos establecidos en el **Manual del Módulo de Información Financiera Poder Ejecutivo:** 

| Registro<br>del<br>reactivo | Descripción del reactivo  |
|-----------------------------|---|
| E.2.2.1                     | ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades del Poder Ejecutivo?   |
| E.2.2.2                     | ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera del Poder Ejecutivo?  |
| E.2.2.3                     | ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera del Poder Ejecutivo?  |
| E.2.2.4                     | ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública del Poder Ejecutivo?  |
| E.2.2.5                     | ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico del Activo del Poder Ejecutivo?   |
| E.2.2.6                     | ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos del Poder Ejecutivo?  |
| E.2.3.1                     | ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico de Ingresos del Poder Ejecutivo?  |
| E.2.3.2                     | ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa del Poder Ejecutivo? |



| E.2.3.3 | ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) del Poder Ejecutivo?              |  |
|---------|---|--|
| E.2.3.4 | ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del Poder Ejecutivo? |  |
| E.2.3.5 | ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función) del Poder Ejecutivo?            |  |
| E.2.3.6 | ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Endeudamiento Neto del Poder<br>Ejecutivo?   |  |
| E.2.3.7 | ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Intereses de la Deuda del Poder<br>Ejecutivo?  |  |
| E.2.3.8 | ¿La Cuenta Pública Anual contiene los Indicadores de Postura Fiscal del Poder Ejecutivo?  |  |
| E.2.4.1 | ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Gasto por Categoría Programática del Poder<br>Ejecutivo?   |  |



#### Consolidación de Entidades Paraestatales

De acuerdo a la "Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable", emitida por el CONAC; las Entidades Federativas y los Ayuntamientos de los Municipios deben presentar en la Cuenta Pública Anual las consolidaciones siguientes:

- 1. Consolidación de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros;
- 2. Consolidación de Instituciones Públicas de Seguridad Social;
- 3. Consolidación de Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria;
- 4. Consolidación de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria;
- 5. Consolidación de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.

Para efectos de los estados financieros que se consolidan, los entes públicos deben presentar la siguiente información contable:

- Estados de Situación Financiera.
- Estado de Actividades.
- Estado de Variación de la Hacienda Pública.
- Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Notas a los Estados Financieros.



# Consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica"

Para atender los reactivos de la Cuenta Pública Anual, podrían considerar las siguientes opciones de No Aplica:

| Sección  | Subsección   | Consideraciones   |
|--|--|---|
| E. 1 Resultados<br>Generales y<br>Consolidados | E.1.4.1 al E.1.4.6   | Solo puede seleccionar el campo "No Aplica" cuando el Poder Legislativo se integre por <b>un solo ente público</b> y debe atender las especificaciones del <b>Anexo 1</b> .   |
|  | E.1.5.1 al E.1.5.6   | Solo puede seleccionar el campo "No Aplica" cuando el Poder Judicial se integre por <b>un solo ente público</b> y debe atender las especificaciones del <b>Anexo 1</b> .  |
| E.2 Tomo del<br>Poder Ejecutivo                | E.2.2.8, E.2.5.1,<br>E.2.5.2 y E.2.5.4                                   | Debe adjuntar la evidencia señalada en el <b>Anexo 1</b> .  |
| E.3 Tomo del<br>Poder Legislativo              | E.3.1.8, E.3.2.6,<br>E.3.2.7, E.3.2.8,<br>E.3.3.2, E.3.4.1 al<br>E.3.4.4 | Solo puede seleccionar el campo de "No Aplica" cuando a <b>ningún</b> ente del Poder Legislativo les aplique dicho reactivo.  En caso de que solo algunos de los entes públicos que integran al Poder Legislativo no les aplique alguno de estos reactivos, debe:  1. Dejar activo el reactivo.  2. Sugerir a los entes que publiquen el formato o el escrito libre con la leyenda "Sin Información que Revelar" o bien que les hagan llegar la evidencia señalada en el <b>Anexo 1</b> , a fin de ser considerados en el conteo de cumplimiento.  3. Registrar en el cuadro de "Comentarios" cuantos entes están en este caso. |



| E.4 Tomo del<br>Poder Judicial          | E.4.1.8, E.4.2.6,<br>E.4.2.7, E.4.2.8,<br>E.4.3.2, E.4.4.1 al<br>E.4.4.4 | Solo puede seleccionar el campo de "No Aplica" cuando a <b>ningún</b> ente del Poder Judicial les aplique dicho reactivo.  En caso de que solo algunos de los entes públicos que integran al Poder Judicial no les aplique alguno de estos reactivos, debe:  1. Dejar activo el reactivo.  2. Sugerir a los entes que publiquen el formato o el escrito libre con la leyenda "Sin Información que Revelar" o bien que les hagan llegar la evidencia señalada en el <b>Anexo 1</b> , a fin de ser considerados en el conteo de cumplimiento.  3. Registrar en el cuadro de "Comentarios" cuantos entes están en este caso.                       |
|---|--|---|
| E.5 Tomo de los<br>Órganos<br>Autónomos | E.5.1.8, E.5.2.6,<br>E.5.2.7, E.5.2.8,<br>E.5.3.2, E.5.4.1 al<br>E.5.4.4 | Solo puede seleccionar el campo de "No Aplica" cuando a <b>ningún</b> ente del Tomo de Órganos Autónomos les aplique dicho reactivo.  En caso de que solo algunos de los entes públicos que integran el Tomo de Órganos Autónomos no les aplique alguno de estos reactivos, debe:  1. Dejar activo el reactivo.  2. Sugerir a los entes que publiquen el formato o el escrito libre con la leyenda "Sin Información que Revelar" o bien que les hagan llegar la evidencia señalada en el <b>Anexo 1</b> , a fin de ser considerados en el conteo de cumplimiento.  3. Registrar en el cuadro de "Comentarios" cuantos entes están en este caso. |



| E.6 Información<br>Financiera         | E.6.4.1 al E.6.4.6   | Solo puede seleccionar el campo "No Aplica" cuando <b>no cuente</b> con Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.   |  |
|---------------------------------------|--|---|--|
| Consolidada del<br>Sector Paraestatal | E.6.5.1 al E.6.5.6   | Solo puede seleccionar el campo "No Aplica" cuando <b>no cuente</b> con Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estata Mayoritaria.   |  |
| E.7 Tomo del<br>Sector Paraestatal    | E.7.1.8, E.7.2.6,<br>E.7.2.7, 3.7.2.8,<br>E.7.3.2, E.7.4.1 al<br>E.7.4.4 | Solo puede seleccionar el campo de "No Aplica" cuando a <b>ningún</b> ente del Sector Paraestatal les aplique dicho reactivo.  En caso de que solo algunos de los entes públicos que integran al Sector Paraestatal no les aplique alguno de estos reactivos, debe:  1. Dejar activo el reactivo.  2. Sugerir a los entes que publiquen el formato o el escrito libre con la leyenda "Sin Información que Revelar" o bien que les hagan llegar la evidencia señalada en el <b>Anexo 1</b> , a fin de ser considerados en el conteo de cumplimiento.  3. Registrar en el cuadro de "Comentarios" cuantos entes están en este caso. |  |

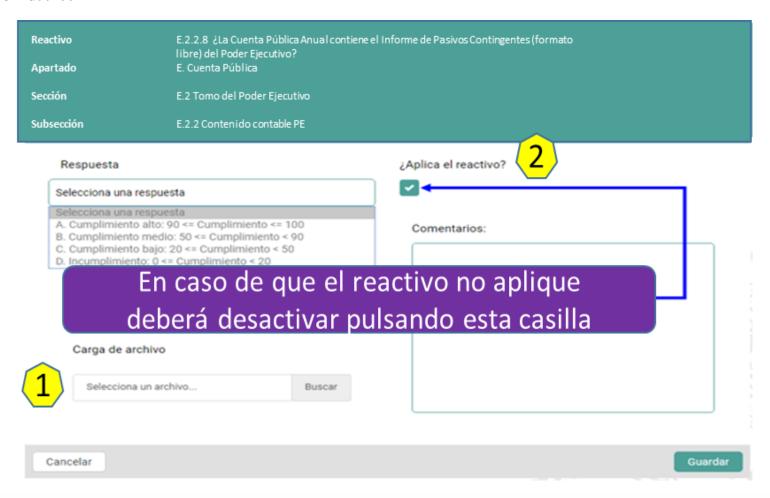
#### NOTA:

Revisar el Anexo 1 al final de este Manual de Evaluación de Cuenta Pública Estatal.



A continuación, se muestran imágenes de un reactivo que tiene la opción, de seleccionar que no le aplica al ente público, recomendando aplicar los siguientes pasos:

- 1. Cargar la evidencia señalada en el Anexo 1
- 2. Desactivar la casilla, para indicar que no les aplica el reactivo.
- 3. Guardar





| Reactivo<br>Apartado<br>Sección<br>Subsección  | libre) del Poder Ejecutivo?<br>E. Cuenta Pública<br>E.2 Tomo del Poder Ejecutiw |                      |  |  |  |  |
|--|---|----------------------|--|--|--|--|
| Respuesta  |   | ¿Aplica el reactivo? |  |  |  |  |
| Selecciona una re  | espuesta  | •                    |  |  |  |  |
| Fecha esper  | ada de cumplimiento   | Comentarios:         |  |  |  |  |
|  |   |                      |  |  |  |  |
| Link de Evide  | encia   |                      |  |  |  |  |
|  |   |                      |  |  |  |  |
| Carga de arc   | chivo   |                      |  |  |  |  |
| Se visualiza que el reactivo ha quedado inhabilitado, finalmente damos click en el botón Guardar |   |                      |  |  |  |  |



#### Descripción de los reactivos

# E.1.1.1 ¿Se publicó la Cuenta Pública Anual en la página de internet del Gobierno Federal, Gobierno de la Entidad Federativa o del Municipio?

|           | Ámbito de aplicación  |                                     |  |  |  |  |
|-----------|---|-------------------------------------|--|--|--|--|
| Poder Eje | Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas; y Ayuntamientos de los Municipios. |                                     |  |  |  |  |
|           | Periodicidad de evaluación  | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |  |  |  |
|           | Anual   | Periodo 3                           | Artículos 53, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |  |  |  |

- 1. Publica la Cuenta Pública Anual armonizada en la página de internet del Gobierno de la Federación, de la Entidad Federativa o del Municipio.
- 2. Publica la Cuenta Pública Anual armonizada en forma legible.
- 3. El link de evidencia permite la consulta directa de la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. La Cuenta Pública Anual publicada está alineada al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                     |                   |  |  |
|----------|------------------------|-------------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos.    | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos 1, 2 y 3. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |  |
|--|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación, de la Entidad Federativa o del Municipio, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación, de la Entidad Federativa o del Municipio donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |  |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 53 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |  |



# **E.1.1.2** ¿La última Cuenta Pública Anual presentada (Federal, Estatal o Municipal) corresponde al periodo de enero a diciembre del año inmediato anterior?

# Ambito de aplicación Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas; y Ayuntamientos de los Municipios. Periodicidad de evaluación Periodo en que se evalúa (SEvAC) Fundamento LGCG Anual Periodo 3 Artículos 53, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

- 1. Presenta la Cuenta Pública Anual correspondiente al periodo de enero a diciembre del año inmediato anterior.
- 2. Publica la Cuenta Pública Anual armonizada en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación, de la Entidad Federativa o del Municipio.
- 3. Publica la Cuenta Pública Anual armonizada en forma legible.
- 4. El link de evidencia permite la consulta directa de la Cuenta Pública Anual armonizada.

|          | Elemento de valoración |                                     |                   |  |  |
|----------|------------------------|-------------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos.    | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 2.                             |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos 1, 2 y 3. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación, de la Entidad Federativa o del Municipio, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación, de la Entidad Federativa o del Municipio donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 53 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



# **E.1.1.3** ¿El Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa presenta la Cuenta Pública Anual que contiene la información de los Poderes, Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal?

| Ámbito de aplicación   |                                     |   |  |  |  |
|--|-------------------------------------|---|--|--|--|
| Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas. |                                     |   |  |  |  |
| Periodicidad de evaluación                                       | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG   |  |  |  |
| Anual  | Periodo 3                           | Artículo 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |  |  |  |

- 1. Publica la Cuenta Pública Anual armonizada en forma legible, integrada por la Secretaría de Hacienda, Secretaría de Finanzas o equivalente según corresponda, en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
- 2. La información Contable, Presupuestaria, Programática y Anexos publicados cumplen con los formatos establecidos por el CONAC (únicamente cuando exista formato emitido y aprobado por el CONAC).
- 3. La Cuenta Pública Anual publicada cuenta con información correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
- 4. La Cuenta Pública Anual publicada está alineada al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

| Elemento de valoración |  |                                  |                   |  |  |
|------------------------|--|----------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto                |  | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio               |  | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |  |
|--|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |  |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |  |



#### ¿La Cuenta Pública Anual contiene un tomo de Resultados Generales?

|          | Ámbito de aplicación   |                                     |   |  |  |  |
|----------|--|-------------------------------------|---|--|--|--|
| Poder Ej | Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas. |                                     |   |  |  |  |
|          | Periodicidad de evaluación                                       | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG   |  |  |  |
|          | Anual  | Periodo 3                           | Artículo 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |  |  |  |
|          |  |                                     |   |  |  |  |

Requisitos

- 1. Publica la información financiera del tomo de Resultados Generales en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
- 3. La información financiera publicada señalada en el reactivo y que integra la Cuenta Pública Anual está alineada al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

| Elemento de valoración |  |                                  |                   |  |  |
|------------------------|--|----------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto                |  | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con el requisito 2.                                   |
| B. Medio               |  | Cumple con el requisito 1 y 2.   | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |

2. La información financiera publicada corresponde a la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



#### E.1.2.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene un tomo del Gobierno Federal o del Gobierno de la Entidad Federativa?

# Ambito de aplicación Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas. Periodicidad de evaluación Periodo en que se evalúa (SEvAC) Anual Periodo 3 Artículo 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

- 1. Publica la información financiera del tomo del Gobierno Federal o del Gobierno de la Entidad Federativa en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa.
- 2. Los estados financieros publicados con la información contable consolidada cumplen con los formatos establecidos por el CONAC.
- 3. La información financiera consolidada y publicada de los entes públicos, corresponde a la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. La información financiera publicada señalada en el reactivo y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineada al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

| Elemento de valoración |  |  |                   |  |  |
|------------------------|--|--|-------------------|--|--|
| A. Alto                |  | Cumple con todos los requisitos.                 | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio               |  | Cumple con los requisitos: 1, 2 y 3, 6 1, 3 y 4. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |

#### ¿La Cuenta Pública Anual contiene un tomo del Poder Ejecutivo?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG   |
|----------------------------|-------------------------------------|---|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículo 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Publica la información financiera del tomo del Poder Ejecutivo en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
- 2. La información Contable, Presupuestaria, Programática y Anexos publicados cumplen con los formatos establecidos por el CONAC (únicamente cuando exista formato emitido y aprobado por el CONAC).
- 3. La información financiera publicada de los entes públicos corresponde a la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. La información financiera publicada señalada en el reactivo y que integra la Cuenta Pública Anual está alineada al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |  |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |

#### ¿La Cuenta Pública Anual contiene un tomo del Poder Legislativo?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG   |
|----------------------------|-------------------------------------|---|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículo 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Publica la información financiera del tomo del Poder Legislativo en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
- 2. La información Contable, Presupuestaria, Programática y Anexos publicados cumplen con los formatos establecidos por el CONAC (únicamente cuando exista formato emitido y aprobado por el CONAC).
- 3. La información financiera publicada de los entes públicos corresponde a la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. La información financiera publicada señalada en el reactivo y que integra la Cuenta Pública Anual está alineada al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |  |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01_02_002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf |

#### ¿La Cuenta Pública Anual contiene un tomo del Poder Judicial?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG   |
|----------------------------|-------------------------------------|---|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículo 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Publica la información financiera del tomo del Poder Judicial en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
- 2. La información Contable, Presupuestaria, Programática y Anexos publicados cumplen con los formatos establecidos por el CONAC (únicamente cuando exista formato emitido y aprobado por el CONAC).
- 3. La información financiera publicada de los entes públicos corresponde a la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. La información financiera publicada señalada en el reactivo y que integra la Cuenta Pública Anual está alineada al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |  |                   |  |  |  |
|----------|------------------------|--|-------------------|--|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos.                     | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |  |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos: . 1, 2 y 3, 6 . 1, 3 y 4. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



#### ¿La Cuenta Pública Anual contiene un tomo de los Órganos Autónomos?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG   |
|----------------------------|-------------------------------------|---|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículo 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Publica la información financiera del tomo de los Órganos Autónomos en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
- 2. La información Contable, Presupuestaria, Programática y Anexos publicados cumplen con los formatos establecidos por el CONAC (únicamente cuando exista formato emitido y aprobado por el CONAC).
- 3. La información financiera publicada de los entes públicos corresponde a la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. La información financiera publicada señalada en el reactivo y que integra la Cuenta Pública Anual está alineada al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |  |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |

#### ¿La Cuenta Pública Anual contiene un tomo del Sector Paraestatal?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG   |  |  |  |
|----------------------------|-------------------------------------|---|--|--|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículo 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |  |  |  |

- 1. Publica la información financiera del tomo del Sector Paraestatal en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
- 2. La información Contable, Presupuestaria, Programática y Anexos publicados cumplen con los formatos establecidos por el CONAC (únicamente cuando exista formato emitido y aprobado por el CONAC).
- 3. La información financiera publicada de los entes públicos corresponde a la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. La información financiera publicada señalada en el reactivo y que integra la Cuenta Pública Anual está alineada al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |  |                   |  |  |  |
|----------|------------------------|--|-------------------|--|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos.                     | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |  |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos: . 1, 2 y 3, 6 . 1, 3 y 4. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



# **E.1.3.1** ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades Consolidado del Gobierno Federal o de la Entidad Federativa?

# Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG   |
|----------------------------|-------------------------------------|---|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable |

- 1. Publica el Estado de Actividades consolidado del Gobierno (Federal o Estatal) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
- 2. El Estado de Actividades consolidado y publicado del Gobierno (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.
- 3. El Estado de Actividades consolidado y publicado del Gobierno (Federal o Estatal), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado de Actividades consolidado y publicado del Gobierno (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |  |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.  |
| Recomendaciones  | Ninguna.  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



### E.1.3.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera Consolidado del Gobierno Federal o de la Entidad Federativa?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG   |
|----------------------------|-------------------------------------|---|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable |

1. Publica el Estado de Situación Financiera consolidado del Gobierno (Federal o Estatal) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.

2. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado del Gobierno (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.

- 3. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado del Gobierno (Federal o Estatal), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior
- 4. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado del Gobierno (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |  |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.  |
| Recomendaciones  | Ninguna.  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf |



# **E.1.3.3** ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado del Gobierno Federal o de la Entidad Federativa?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG   |
|----------------------------|-------------------------------------|---|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable |

1. Publica el Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado del Gobierno (Federal o Estatal) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.

2. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado del Gobierno (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.

- 3. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado del Gobierno (Federal o Estatal), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado del Gobierno (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.  |
| Recomendaciones  | Ninguna.  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf |



# E.1.3.4 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado del Gobierno Federal o de la Entidad Federativa?

# Anual Anual Anual Ambito de aplicación Ambito de aplicación Ámbito de aplicación Ámbito de aplicación Anual Anual

1. Publica el Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado del Gobierno (Federal o Estatal) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.

2. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado del Gobierno (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.

- 3. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado del Gobierno (Federal o Estatal), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado del Gobierno (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |  |                   |  |  |
|----------|------------------------|--|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos.                     | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos: . 1, 2 y 3, 6 . 1, 3 y 4. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.  |
| Recomendaciones  | Ninguna.  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf |



# **E.1.3.5** ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado del Gobierno Federal o de la Entidad Federativa?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG   |
|----------------------------|-------------------------------------|---|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable |

- 1. Publica el Estado de Flujos de Efectivo consolidado del Gobierno (Federal o Estatal) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
- 2. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado del Gobierno (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.
- 3. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado del Gobierno (Federal o Estatal), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado del Gobierno (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |  |                   |  |  |
|----------|------------------------|--|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos.                     | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos: . 1, 2 y 3, 6 . 1, 3 y 4. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.  |
| Recomendaciones  | Ninguna.  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



# **E.1.3.6** ¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros Consolidados del Gobierno Federal o de la Entidad Federativa?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG   |
|----------------------------|-------------------------------------|---|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable |

1. Publica las Notas a los Estados Financieros consolidadas del Gobierno (Federal o Estatal) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.

2. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas del Gobierno (Federal o Estatal), cumplen con lo establecido por el CONAC.

- 3. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas del Gobierno (Federal o Estatal), integran a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas del Gobierno (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineadas al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | C. Bajo           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.  |
| Recomendaciones  | Ninguna.  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf |



# **E.1.4.1** ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades Consolidado del Poder Legislativo?

# Anual Periodo de la Federación y de las Entidades Federativas. Periodo de evaluación (SEvAC) Periodo 3 Artículos 46, 47, 53, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

1. Publica el Estado de Actividades consolidado del Poder Legislativo (Federal o Estatal) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.

2. El Estado de Actividades consolidado y publicado del Poder Legislativo (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.

- 3. El Estado de Actividades consolidado y publicado del Poder Legislativo (Federal o Estatal), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior
- 4. El Estado de Actividades consolidado y publicado del Poder Legislativo (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |  |                   |  |  |
|----------|------------------------|--|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos.                     | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos: . 1, 2 y 3, 6 . 1, 3 y 4. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:<br>1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.   |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf |



# E.1.4.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera Consolidado del Poder Legislativo?

# Anual Anual Ambito de aplicación Ámbito de aplicación Ámbito de aplicación Ámbito de aplicación Anual Anual Ámbito de aplicación Ámbito de aplicación Anual Anual Artículos 46, 47, 53, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

1. Publica el Estado de Situación Financiera consolidado del Poder Legislativo (Federal o Estatal) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.

2. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado del Poder Legislativo (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.

- 3. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado del Poder Legislativo (Federal o Estatal), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado del Poder Legislativo (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |  |                   |  |  |
|----------|------------------------|--|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos.                     | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos: . 1, 2 y 3, 6 . 1, 3 y 4. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:<br>1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.   |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf |



# **E.1.4.3** ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado del Poder Legislativo?

### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG   |
|----------------------------|-------------------------------------|---|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable |

1. Publica el Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado del Poder Legislativo (Federal o Estatal) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.

2. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado del Poder Legislativo (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.

- 3. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado del Poder Legislativo (Federal o Estatal), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado del Poder Legislativo (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:<br>1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.   |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf |



## **E.1.4.4** ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado del Poder Legislativo?

# Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG   |
|----------------------------|-------------------------------------|---|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable |

1. Publica el Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado del Poder Legislativo (Federal o Estatal) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.

2. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado del Poder Legislativo (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.

- 3. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado del Poder Legislativo (Federal o Estatal), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado del Poder Legislativo (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:<br>1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.   |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf |



# **E.1.4.5** ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado del Poder Legislativo?

# Ambito de aplicación Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas. Periodicidad de evaluación Periodo en que se evalúa (SEvAC) Anual Periodo 3 Artículos 46, 47, 53, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

1. Publica el Estado de Flujos de Efectivo consolidado del Poder Legislativo (Federal o Estatal) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.

2. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado del Poder Legislativo (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.

- 3. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado del Poder Legislativo (Federal o Estatal), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado del Poder Legislativo (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |  |                   |  |  |
|----------|------------------------|--|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos.                     | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos: . 1, 2 y 3, 6 . 1, 3 y 4. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.   |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf |



# E.1.4.6 ¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros Consolidados del Poder Legislativo?

# Ambito de aplicación Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas. Periodicidad de evaluación Periodo en que se evalúa (SEvAC) Anual Periodo 3 Artículos 46, 47, 53, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acu

1. Publica las Notas a los Estados Financieros consolidadas del Poder Legislativo (Federal o Estatal) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.

2. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas del Poder Legislativo (Federal o Estatal), cumplen con lo establecido por el CONAC.

- 3. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas del Poder Legislativo (Federal o Estatal), integran a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas del Poder Legislativo (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineadas al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |  |                   |  |  |  |
|----------|------------------------|--|-------------------|--|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos.                     | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |  |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos: . 1, 2 y 3, 6 . 1, 3 y 4. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:<br>1. Link de evidencia.  |  |  |  |
|--|---|--|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |  |  |  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO   |  |  |  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |  |  |  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.   |  |  |  |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>  |  |  |  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |  |  |  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf |  |  |  |



# E.1.5.1 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades Consolidado del Poder Judicial?

2. El Estado de Actividades consolidado y publicado del Poder Judicial (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.

# Ambito de aplicación Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas. Periodicidad de evaluación Periodo en que se evalúa (SEvAC) Anual Periodo 3 Artículos 46, 47, 53, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

1. Publica el Estado de Actividades consolidado del Poder Judicial (Federal o Estatal) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.

- 3. El Estado de Actividades consolidado y publicado del Poder Judicial (Federal o Estatal), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado de Actividades consolidado y publicado del Poder Judicial (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |  |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.<br>Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.   |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



## E.1.5.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera Consolidado del Poder Judicial?

| Ámbito de aplicación |   |                                     |   |  |  |  |
|----------------------|---|-------------------------------------|---|--|--|--|
|                      | Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidad | es Federativas.                     |   |  |  |  |
|                      | Periodicidad de evaluación                        | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG   |  |  |  |
| Anual Periodo 3      |   | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable |  |  |  |

1. Publica el Estado de Situación Financiera consolidado del Poder Judicial (Federal o Estatal) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.

2. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado del Poder Judicial (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.

- 3. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado del Poder Judicial (Federal o Estatal), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado del Poder Judicial (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |  |                   |  |  |  |
|----------|------------------------|--|-------------------|--|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos.                     | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |  |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos: . 1, 2 y 3, 6 . 1, 3 y 4. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:<br>1. Link de evidencia.  |  |  |  |
|--|---|--|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |  |  |  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO   |  |  |  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |  |  |  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.   |  |  |  |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>  |  |  |  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |  |  |  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf |  |  |  |



## **E.1.5.3** ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado del Poder Judicial?

# Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG   |  |
|----------------------------|-------------------------------------|---|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable |  |

1. Publica el Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado del Poder Judicial (Federal o Estatal) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.

### 2. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado del Poder Judicial (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.

- 3. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado del Poder Judicial (Federal o Estatal), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado del Poder Judicial (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |  |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:<br>1. Link de evidencia.  |  |  |  |
|--|---|--|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |  |  |  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO   |  |  |  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |  |  |  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.   |  |  |  |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>  |  |  |  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |  |  |  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf |  |  |  |



## **E.1.5.4** ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado del Poder Judicial?

### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG   |
|----------------------------|-------------------------------------|---|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable |

1. Publica el Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado del Poder Judicial (Federal o Estatal) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.

2. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado del Poder Judicial (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.

- 3. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado del Poder Judicial (Federal o Estatal), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado del Poder Judicial (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |  |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:<br>1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.   |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf |



# **E.1.5.5** ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado del Poder Judicial?

|  | Ámbito de aplicación   |   |  |  |  |  |  |
|--|--|---|--|--|--|--|--|
| Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entida               | Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas. |   |  |  |  |  |  |
| Periodicidad de evaluación Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) |  | Fundamento LGCG   |  |  |  |  |  |
| Anual Periodo 3 A  |  | Artículos 46, 47, 53, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable |  |  |  |  |  |

1. Publica el Estado de Flujos de Efectivo consolidado del Poder Judicial (Federal o Estatal) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.

2. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado del Poder Judicial (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.

- 3. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado del Poder Judicial (Federal o Estatal), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado del Poder Judicial (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |  |                   |  |  |  |
|----------|------------------------|--|-------------------|--|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos.                 | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |  |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos: 1, 2 y 3, ó 1, 3 y 4. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.   |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf |



# E.1.5.6 ¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros Consolidados del Poder Judicial?

# Anual An

1. Publica las Notas a los Estados Financieros consolidadas del Poder Judicial (Federal o Estatal) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.

2. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas del Poder Judicial (Federal o Estatal), cumplen con lo establecido por el CONAC.

- 3. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas del Poder Judicial (Federal o Estatal), integran a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas del Poder Judicial (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineadas al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |  |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:<br>1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.   |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf |



# **E.1.6.1** ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades Consolidado de los Órganos Autónomos?

# Anual Anual Ambito de aplicación Ambito de aplicación Ámbito de aplicación Ámbito de aplicación Ambito de aplicación Ámbito de aplicación Ambito de aplicación Ambito de aplicación Fundamento LGCG Artículos 46, 47, 53, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se armoniza la estr

1. Publica el Estado de Actividades consolidado de los Órganos Autónomos (Federal o Estatal) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.

2. El Estado de Actividades consolidado y publicado de los Órganos Autónomos (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.

- 3. El Estado de Actividades consolidado y publicado de los Órganos Autónomos (Federal o Estatal), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado de Actividades consolidado y publicado de los Órganos Autónomos (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |  |                   |  |  |  |
|----------|------------------------|--|-------------------|--|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos.                     | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |  |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos: . 1, 2 y 3, 6 . 1, 3 y 4. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.  |
| Recomendaciones  | Ninguna.  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf |



## **E.1.6.2** ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera Consolidado de los Órganos Autónomos?

# Ambito de aplicación Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas. Periodicidad de evaluación Periodo en que se evalúa (SEvAC) Anual Periodo 3 Artículos 46, 47, 53, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

1. Publica el Estado de Situación Financiera consolidado de los Órganos Autónomos (Federal o Estatal) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.

2. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado de los Órganos Autónomos (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.

- 3. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado de los Órganos Autónomos (Federal o Estatal), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado de los Órganos Autónomos (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | C. Bajo           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |  |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.  |
| Recomendaciones  | Ninguna.  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf |



# **E.1.6.3** ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado de los Órganos Autónomos?

### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Requisitos

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG   |
|----------------------------|-------------------------------------|---|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable |

# 1. Publica el Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado de los Órganos Autónomos (Federal o Estatal) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.

- 2. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado de los Órganos Autónomos (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.
- 3. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado de los Órganos Autónomos (Federal o Estatal), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado de los Órganos Autónomos (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | C. Bajo           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |  |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.  |
| Recomendaciones  | Ninguna.  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf |



# E.1.6.4 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado de los Órganos Autónomos?

### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG   |
|----------------------------|-------------------------------------|---|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable |

- 1. Publica el Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado de los Órganos Autónomos (Federal o Estatal) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
- 2. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado de los Órganos Autónomos (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.
- 3. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado de los Órganos Autónomos (Federal o Estatal), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado de los Órganos Autónomos (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.  |
| Recomendaciones  | Ninguna.  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf |



# E.1.6.5 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de los Órganos Autónomos?

# Ambito de aplicación Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas. Periodicidad de evaluación Periodicidad de evaluación (SEvAC) Periodo 3 Artículos 46, 47, 53, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se erforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

1. Publica el Estado de Flujos de Efectivo consolidado de los Órganos Autónomos (Federal o Estatal) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.

2. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado de los Órganos Autónomos (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.

- 3. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado de los Órganos Autónomos (Federal o Estatal), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado de los Órganos Autónomos (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.  |
| Recomendaciones  | Ninguna.  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf |



## **E.1.6.6** ¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros Consolidados de los Órganos Autónomos?

|   |                                     | Ámbito de aplicación  |
|---|-------------------------------------|---|
| Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entid | ades Federativas.                   |   |
| Periodicidad de evaluación                      | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG   |
| Anual   | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable |

1. Publica las Notas a los Estados Financieros consolidadas de los Órganos Autónomos (Federal o Estatal) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.

2. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas de los Órganos Autónomos (Federal o Estatal), cumplen con lo establecido por el CONAC.

- 3. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas de los Órganos Autónomos (Federal o Estatal), integran a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas de los Órganos Autónomos (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineadas al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | C. Bajo           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.  |
| Recomendaciones  | Ninguna.  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf |



# E.2.1.1

# ¿El tomo del Poder Ejecutivo contiene la información desagregada por dependencia?

# Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Publica la Cuenta Pública Anual armonizada, con la información desagregada por dependencia del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal) en forma legible, en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
- 2. La información Presupuestaria y Programática publicada por dependencia del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), cumple con los formatos establecidos por el CONAC (únicamente cuando exista formato emitido y aprobado por el CONAC).
- 3. La Cuenta Pública Anual con información por dependencia del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal) corresponde al ejercicio inmediato anterior.
- 4. La Cuenta Pública Anual contiene información por dependencia del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), está alineada al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



# ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades del Poder Ejecutivo?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. El Estado de Actividades del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), está publicado en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. El Estado de Actividades publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.
- 3. El Estado de Actividades publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado de Actividades publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

| Elemento de valoración |  |   |
|------------------------|--|---|
| Si cumple              |  | El reactivo refleja la URL generada por el MIF        |
| No cumple              |  | No cargaron los layouts en el MIF para generar la URL |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:<br>1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Para este reactivo del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, la evidencia requerida será la URL generada, producto de la carga de los layouts referidos en el Manual del Módulo de Información Financiera Poder Ejecutivo (MIF).   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Los reactivos relacionados con el MIF no tienen habilitado este campo.   |
| Fuente   | En el caso del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, la información generada en el MIF de la Plataforma SEvAC, también es considerada como fuente.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



# ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera del Poder Ejecutivo?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. El Estado de Situación Financiera del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), está publicado en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. El Estado de Situación Financiera publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.
- 3. El Estado de Situación Financiera publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado de Situación Financiera publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|           | Elemento de valoración |   |  |
|-----------|------------------------|---|--|
| Si cumple |                        | El reactivo refleja la URL generada por el MIF        |  |
| No cumple |                        | No cargaron los layouts en el MIF para generar la URL |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Para este reactivo del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, la evidencia requerida será la URL generada, producto de la carga de los layouts referidos en el Manual del Módulo de Información Financiera Poder Ejecutivo (MIF).   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Los reactivos relacionados con el MIF no tienen habilitado este campo.   |
| Fuente   | En el caso del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, la información generada en el MIF de la Plataforma SEvAC, también es considerada como fuente.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



# E.2.2.3 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera del Poder Ejecutivo?

|  | Á                                   | ambito de aplicación   |  |  |
|--|-------------------------------------|--|--|--|
| Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas. |                                     |  |  |  |
| Periodicidad de evaluación                                       | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |  |  |
| Anual  | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |  |  |

- 1. El Estado de Cambios en la Situación Financiera del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), está publicado en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. El Estado de Cambios en la Situación Financiera publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.
- 3. El Estado de Cambios en la Situación Financiera publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado de Cambios en la Situación Financiera publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

| Elemento de valoración |  |   |
|------------------------|--|---|
| Si cumple              |  | El reactivo refleja la URL generada por el MIF        |
| No cumple              |  | No cargaron los layouts en el MIF para generar la URL |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Para este reactivo del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, la evidencia requerida será la URL generada, producto de la carga de los layouts referidos en el Manual del Módulo de Información Financiera Poder Ejecutivo (MIF).   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Los reactivos relacionados con el MIF no tienen habilitado este campo.   |
| Fuente   | En el caso del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, la información generada en el MIF de la Plataforma SEvAC, también es considerada como fuente.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



# **E.2.2.4** ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública del Poder Ejecutivo?

| Ámbito de aplicación                            |                                     |  |  |
|---|-------------------------------------|--|--|
| Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entid | ades Federativas.                   |  |  |
| Periodicidad de evaluación                      | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |  |
| Anual   | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |  |

- 1. El Estado de Variación en la Hacienda Pública del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), está publicado en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. El Estado de Variación en la Hacienda Pública publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.
- 3. El Estado de Variación en la Hacienda Pública publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado de Variación en la Hacienda Pública publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alinea do al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|           | Elemento de valoración |   |  |
|-----------|------------------------|---|--|
| Si cumple |                        | El reactivo refleja la URL generada por el MIF        |  |
| No cumple |                        | No cargaron los layouts en el MIF para generar la URL |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Para este reactivo del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, la evidencia requerida será la URL generada, producto de la carga de los layouts referidos en el Manual del Módulo de Información Financiera Poder Ejecutivo (MIF).   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Los reactivos relacionados con el MIF no tienen habilitado este campo.   |
| Fuente   | En el caso del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, la información generada en el MIF de la Plataforma SEvAC, también es considerada como fuente.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



# ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico del Activo del Poder Ejecutivo?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. El Estado Analítico del Activo del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), está publicado en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. El Estado Analítico del Activo publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.
- 3. El Estado Analítico del Activo publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado Analítico del Activo publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

| Elemento de valoración |  |   |
|------------------------|--|---|
| Si cumple              |  | El reactivo refleja la URL generada por el MIF        |
| No cumple              |  | No cargaron los layouts en el MIF para generar la URL |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Para este reactivo del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, la evidencia requerida será la URL generada, producto de la carga de los layouts referidos en el Manual del Módulo de Información Financiera Poder Ejecutivo (MIF).   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Los reactivos relacionados con el MIF no tienen habilitado este campo.   |
| Fuente   | En el caso del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, la información generada en el MIF de la Plataforma SEvAC, también es considerada como fuente.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



# E.2.2.6 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos del Poder Ejecutivo?

| Ámbito de aplicación                            |                                     |  |  |  |
|---|-------------------------------------|--|--|--|
| Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entid | ades Federativas.                   |  |  |  |
| Periodicidad de evaluación                      | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |  |  |
| Anual   | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |  |  |

- 1. El Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), está publicado en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. El Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.
- 3. El Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|           | Elemento de valoración |   |  |
|-----------|------------------------|---|--|
| Si cumple |                        | El reactivo refleja la URL generada por el MIF        |  |
| No cumple |                        | No cargaron los layouts en el MIF para generar la URL |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Para este reactivo del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, la evidencia requerida será la URL generada, producto de la carga de los layouts referidos en el Manual del Módulo de Información Financiera Poder Ejecutivo (MIF).   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Los reactivos relacionados con el MIF no tienen habilitado este campo.   |
| Fuente   | En el caso del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, la información generada en el MIF de la Plataforma SEvAC, también es considerada como fuente.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01_02_002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf |

# ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo del Poder Ejecutivo?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. El Estado de Flujos de Efectivo del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), está publicado en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. El Estado de Flujos de Efectivo publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.
- 3. El Estado de Flujos de Efectivo publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado de Flujos de Efectivo publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



# E.2.2.8 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Informe de Pasivos Contingentes (formato libre) del Poder Ejecutivo?

# Ambito de aplicación Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas. Periodicidad de evaluación Periodo en que se evalúa (SEvAC) Anual Periodo 3 Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

- 1. El Informe de Pasivos Contingentes del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), está publicado en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. El Informe de Pasivos Contingentes publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), cumple lo establecido por el CONAC.
- 3. El Informe de Pasivos Contingentes publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Informe de Pasivos Contingentes publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |  |                   |  |  |
|----------|------------------------|--|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos.                     | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos: . 1, 2 y 3, 6 . 1, 3 y 4. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.  |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |

# ¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros del Poder Ejecutivo?

# Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Las Notas a los Estados Financieros del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), están publicadas en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Las Notas a los Estados Financieros publicadas del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Las Notas a los Estados Financieros publicadas del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), se integran en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Las Notas a los Estados Financieros publicadas del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineadas al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



# ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico de Ingresos del Poder Ejecutivo?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. El Estado Analítico de Ingresos del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), está publicado en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. El Estado Analítico de Ingresos publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.
- 3. El Estado Analítico de Ingresos publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado Analítico de Ingresos publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|           | Elemento de valoración |   |  |  |  |
|-----------|------------------------|---|--|--|--|
| Si cumple |                        | El reactivo refleja la URL generada por el MIF        |  |  |  |
| No cumple |                        | No cargaron los layouts en el MIF para generar la URL |  |  |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Para este reactivo del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, la evidencia requerida será la URL generada, producto de la carga de los layouts referidos en el Manual del Módulo de Información Financiera Poder Ejecutivo (MIF).   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Los reactivos relacionados con el MIF no tienen habilitado este campo.   |
| Fuente   | En el caso del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, la información generada en el MIF de la Plataforma SEvAC, también es considerada como fuente.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



# **E.2.3.2** ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa del Poder Ejecutivo?

# Ambito de aplicación Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas. Periodicidad de evaluación Periodo en que se evalúa (SEvAC) Anual Periodo 3 Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

- 1. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), está publicado en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.
- 3. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|           | Elemento de valoración |   |  |  |  |
|-----------|------------------------|---|--|--|--|
| Si cumple |                        | El reactivo refleja la URL generada por el MIF        |  |  |  |
| No cumple |                        | No cargaron los layouts en el MIF para generar la URL |  |  |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Para este reactivo del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, la evidencia requerida será la URL generada, producto de la carga de los layouts referidos en el Manual del Módulo de Información Financiera Poder Ejecutivo (MIF).   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Los reactivos relacionados con el MIF no tienen habilitado este campo.   |
| Fuente   | En el caso del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, la información generada en el MIF de la Plataforma SEvAC, también es considerada como fuente.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf |



# **E.2.3.3** ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) del Poder Ejecutivo?

# Anual Ambito de aplicación Ámbito de aplicación Ámbito de aplicación Ambito de aplicación Ámbito de aplicación Fundamento LGCG Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

- 1. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), está publicado en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.
- 3. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

| Elemento de valoración |  |   |  |  |
|------------------------|--|---|--|--|
| Si cumple              |  | El reactivo refleja la URL generada por el MIF        |  |  |
| No cumple              |  | No cargaron los layouts en el MIF para generar la URL |  |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Para este reactivo del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, la evidencia requerida será la URL generada, producto de la carga de los layouts referidos en el Manual del Módulo de Información Financiera Poder Ejecutivo (MIF).   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Los reactivos relacionados con el MIF no tienen habilitado este campo.   |
| Fuente   | En el caso del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, la información generada en el MIF de la Plataforma SEvAC, también es considerada como fuente.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf |



# E.2.3.4 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del Poder Ejecutivo?

| Ámbito de aplicación                          |                                     |  |
|---|-------------------------------------|--|
| der Ejecutivo de la Federación y de las Entid | lades Federativas.                  |  |
| Periodicidad de evaluación                    | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
| Anual Periodo 3                               |                                     | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), está publicado en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.
- 3. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

| Elemento de valoración |  |   |
|------------------------|--|---|
| Si cumple              |  | El reactivo refleja la URL generada por el MIF        |
| No cumple              |  | No cargaron los layouts en el MIF para generar la URL |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Para este reactivo del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, la evidencia requerida será la URL generada, producto de la carga de los layouts referidos en el Manual del Módulo de Información Financiera Poder Ejecutivo (MIF).   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Los reactivos relacionados con el MIF no tienen habilitado este campo.   |
| Fuente   | En el caso del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, la información generada en el MIF de la Plataforma SEvAC, también es considerada como fuente.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf |



# **E.2.3.5** ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función) del Poder Ejecutivo?

# Ambito de aplicación Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas. Periodicidad de evaluación Periodo en que se evalúa (SEvAC) Anual Periodo 3 Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

- 1. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función) del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), está publicado en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función) publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.
- 3. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función) publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función) publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

| Elemento de valoración |  |   |  |
|------------------------|--|---|--|
| Si cumple              |  | El reactivo refleja la URL generada por el MIF        |  |
| No cumple              |  | No cargaron los layouts en el MIF para generar la URL |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Para este reactivo del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, la evidencia requerida será la URL generada, producto de la carga de los layouts referidos en el Manual del Módulo de Información Financiera Poder Ejecutivo (MIF).   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Los reactivos relacionados con el MIF no tienen habilitado este campo.   |
| Fuente   | En el caso del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, la información generada en el MIF de la Plataforma SEvAC, también es considerada como fuente.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf |



# ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Endeudamiento Neto del Poder Ejecutivo?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. El formato de Endeudamiento Neto del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), está publicado en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. El formato de Endeudamiento Neto publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.
- 3. El formato de Endeudamiento Neto publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El formato de Endeudamiento Neto publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

| Elemento de valoración |   |  |
|------------------------|---|--|
| Si cumple              |   | El reactivo refleja la URL generada por el MIF |
| No cumple              | Imple No cargaron los layouts en el MIF para generar la URL |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Para este reactivo del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, la evidencia requerida será la URL generada, producto de la carga de los layouts referidos en el Manual del Módulo de Información Financiera Poder Ejecutivo (MIF).   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Los reactivos relacionados con el MIF no tienen habilitado este campo.   |
| Fuente   | En el caso del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, la información generada en el MIF de la Plataforma SEvAC, también es considerada como fuente.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



# ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Intereses de la Deuda del Poder Ejecutivo?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. El formato de Intereses de la Deuda del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), está publicado en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. El formato de Intereses de la Deuda publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.
- 3. El formato de Intereses de la Deuda publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El formato de Intereses de la Deuda publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

| Elemento de valoración |  |  |
|------------------------|--|--|
| Si cumple              |  | El reactivo refleja la URL generada por el MIF |
| No cumple              | cumple No cargaron los layouts en el MIF para generar la URL |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Para este reactivo del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, la evidencia requerida será la URL generada, producto de la carga de los layouts referidos en el Manual del Módulo de Información Financiera Poder Ejecutivo (MIF).   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Los reactivos relacionados con el MIF no tienen habilitado este campo.   |
| Fuente   | En el caso del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, la información generada en el MIF de la Plataforma SEvAC, también es considerada como fuente.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



# ¿La Cuenta Pública Anual contiene los Indicadores de Postura Fiscal del Poder Ejecutivo?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los Indicadores de Postura Fiscal del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Indicadores de Postura Fiscal publicados del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los Indicadores de Postura Fiscal publicados del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), se integran en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Indicadores de Postura Fiscal publicados del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

| Elemento de valoración |  |   |  |
|------------------------|--|---|--|
| Si cumple              |  | El reactivo refleja la URL generada por el MIF        |  |
| No cumple              |  | No cargaron los layouts en el MIF para generar la URL |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:<br>1. Link de evidencia.   |  |
|--|--|--|
| Link de evidencia  | Para este reactivo del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, la evidencia requerida será la URL generada, producto de la carga de los layouts referidos en el Manual del Módulo de Información Financiera Poder Ejecutivo (MIF).   |  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Los reactivos relacionados con el MIF no tienen habilitado este campo.   |  |
| Fuente   | En el caso del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, la información generada en el MIF de la Plataforma SEvAC, también es considerada como fuente.   |  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |  |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |  |



### E.2.4.1

### ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Gasto por Categoría Programática del Poder Ejecutivo?

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. El Estado de Gasto por Categoría Programática del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), está publicado en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. El Estado de Gasto por Categoría Programática publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.
- 3. El Estado de Gasto por Categoría Programática publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado de Gasto por Categoría Programática publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|           | Elemento de valoración                                |
|-----------|---|
| Si cumple | El reactivo refleja la URL generada por el MIF        |
| No cumple | No cargaron los layouts en el MIF para generar la URL |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Para este reactivo del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, la evidencia requerida será la URL generada, producto de la carga de los layouts referidos en el Manual del Módulo de Información Financiera Poder Ejecutivo (MIF).   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Los reactivos relacionados con el MIF no tienen habilitado este campo.   |
| Fuente   | En el caso del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, la información generada en el MIF de la Plataforma SEvAC, también es considerada como fuente.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



### **E.2.4.2** ¿La Cuenta Pública Anual contiene los Programas y Proyectos de Inversión (formato libre) del Poder Ejecutivo?

# Anual Periodo 3 Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

- 1. El formato libre de Programas y Proyectos de Inversión del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), está publicado en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. El formato libre de Programas y Proyectos de Inversión publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), está publicado en forma legible.
- 3. El formato libre de Programas y Proyectos de Inversión publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El formato libre de Programas y Proyectos de Inversión publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

| Elemento de valoración |  |                                     |                   |  |
|------------------------|--|-------------------------------------|-------------------|--|
| A. Alto                |  | Cumple con todos los requisitos.    | С. Вајо           | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio               |  | Cumple con los requisitos 1, 2 y 3. | D. Incumplimiento | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



### **E.2.4.3** ¿La Cuenta Pública Anual contiene los Indicadores de Resultados (formato libre) del Poder Ejecutivo?

| Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.     |  |
|--|--|
|  |  |
| Periodo en que se evalúa  (SEvAC)  Fundamento I                      | .GCG                                       |
| Anual Periodo 3 Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armo | niza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. El formato libre de Indicadores de Resultados del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), está publicado en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. El formato libre de Indicadores de Resultados publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), está publicado en forma legible.
- 3. El formato libre de Indicadores de Resultados publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El formato libre de Indicadores de Resultados publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

| Elemento de valoración |  |                                     |                   |  |
|------------------------|--|-------------------------------------|-------------------|--|
| A. Alto                |  | Cumple con todos los requisitos.    | С. Вајо           | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio               |  | Cumple con los requisitos 1, 2 y 3. | D. Incumplimiento | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |

### **E.2.5.1** ¿La Cuenta Pública Anual contiene la Relación de Bienes Muebles que componen el patrimonio del Poder Ejecutivo?

### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
|                            |                                     | Artículo 23 último párrafo, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo |
| Anual                      | Periodo 3                           | por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que          |
|                            |                                     | componen el patrimonio del ente públic   |

- 1. La Relación de Bienes Muebles del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), está publicada en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. La Relación de Bienes Muebles publicada del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.
- 3. La Relación de Bienes Muebles publicada del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. La Relación de Bienes Muebles publicada del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineada al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público" aprobados por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |  |                   |  |  |
|----------|------------------------|--|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos.                     | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos: . 1, 2 y 3, 6 . 1, 3 y 4. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.   |
| Recomendaciones  | 1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.  |
| Recomendaciones  | 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 23 último párrafo. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf</a> Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf</a> Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 13 006.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 13 006.pdf</a> |



### **E.2.5.2** ¿La Cuenta Pública Anual contiene la Relación de Bienes Inmuebles que componen el patrimonio del Poder Ejecutivo?

### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Período en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
|                            |                                     | Artículo 23 último párrafo, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo |
| Anual                      | Periodo 3                           | por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que          |
|                            |                                     | componen el patrimonio del ente públic   |

- 1. La Relación de Bienes Inmuebles del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), está publicada en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. La Relación de Bienes Inmuebles publicada del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.
- 3. La Relación de Bienes Inmuebles publicada del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. La Relación de Bienes Inmuebles publicada del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineada al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público" aprobados por el CONAC.

|          | E                                | lemento de valoració | n |  |
|----------|----------------------------------|----------------------|---|--|
| A. Alto  | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо              |   | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento    |   | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.  |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 23 último párrafo.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 13 006.pdf |



## ¿La Cuenta Pública Anual contiene la Relación de Cuentas Bancarias Productivas específicas del Poder Ejecutivo, en las cuales se depositan y ministran los recursos federales transferidos por cualquier concepto durante el ejercicio fiscal?

|   |                                     | Ámbito de aplicación  |
|---|-------------------------------------|---|
| Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas. |                                     |   |
| Periodicidad de evaluación                    | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG   |
| Anual   | Periodo 3                           | Artículo 69, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cual |

1. La Relación de Cuentas Bancarias Productivas del Poder Ejecutivo Estatal, está publicada en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada.

2. La Relación de Cuentas Bancarias Productivas publicada del Poder Ejecutivo Estatal, cumple con el formato establecido por el CONAC.

- 3. La Relación de Cuentas Bancarias Productivas publicada del Poder Ejecutivo Estatal, se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. La Relación de Cuentas Bancarias Productivas publicada del Poder Ejecutivo Estatal y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineada a la "Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos" aprobada por el CONAC.

|          | E  | lemento de valoració | n |  |
|----------|--|----------------------|---|--|
| A. Alto  | Cumple con todos los requisitos.                     | С. Вајо              |   | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio | Cumple con los requisitos: . 1, 2 y 3, 6 . 1, 3 y 4. | D. Incumplimiento    |   | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.  |
| Recomendaciones  | Ninguna.  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad, artículo 69. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf</a> Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf</a> Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_010.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_010.pdf</a> |



### **E.2.5.4** ¿La Cuenta Pública Anual contiene la Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras (formato libre) del Poder Ejecutivo?

|   | Ámb                                 | ito de aplicación                |
|---|-------------------------------------|----------------------------------|
| Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entid | dades Federativas.                  |                                  |
| Periodicidad de evaluación                      | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG                  |
| Anual   | Periodo 3                           | Artículos 46 último párrafo y 47 |
|   |                                     |                                  |

- 1. El formato libre de la Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), está publicado en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. El formato libre de la Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), está publicado en forma legible.
- 3. El formato libre de la Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.

|          | Е                                | lemento de valoració | n |  |
|----------|----------------------------------|----------------------|---|--|
| A. Alto  | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо              |   | Cumple con el requisito 1.                                   |
| B. Medio | Cumple con los requisitos 1 y 2. | D. Incumplimiento    |   | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa. |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO                                  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.  |
| Recomendaciones  | 1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".  Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.  |
| Documentos de apoyo  | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46 último párrafo y 47.<br>https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  |



### **E.3.1.1** ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado de Actividades?

### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los Estados de Actividades del Poder Legislativo (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Estados de Actividades publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los Estados de Actividades publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Estados de Actividades publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|                         | Elemento de valoración  |
|-------------------------|---|
| Cumplimiento<br>Total   | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |
| Cumplimiento<br>Parcial | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |

### **E.3.1.2** ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado de Situación Financiera?

### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los Estados de Situación Financiera del Poder Legislativo (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Estados de Situación Financiera publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los Estados de Situación Financiera publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Estados de Situación Financiera publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|                         | Elemento de valoración |   |  |
|-------------------------|------------------------|---|--|
| Cumplimiento<br>Total   |                        | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |
| Cumplimiento<br>Parcial |                        | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



### E.3.1.3 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado de Cambios en la Situación Financiera?

### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los Estados de Cambios en la Situación Financiera del Poder Legislativo (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Estados de Cambios en la Situación Financiera publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los Estados de Cambios en la Situación Financiera publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Estados de Cambios en la Situación Financiera publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|                         | Elemento de valoración  |
|-------------------------|---|
| Cumplimiento<br>Total   | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |
| Cumplimiento<br>Parcial | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



### E.3.1.4 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado de Variación en la Hacienda Pública?

### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los Estados de Variación en la Hacienda Pública del Poder Legislativo (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Estados de Variación en la Hacienda Pública publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los Estados de Variación en la Hacienda Pública publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Estados de Variación en la Hacienda Pública publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|                         | Elemento de valoración  |
|-------------------------|---|
| Cumplimiento<br>Total   | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |
| Cumplimiento<br>Parcial | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01_02_002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf |



### **E.3.1.5** ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado Analítico del Activo?

| Ambito |  |  |
|--------|--|--|
|        |  |  |
|        |  |  |
|        |  |  |
|        |  |  |

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los Estados Analíticos del Activo del Poder Legislativo (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Estados Analíticos del Activo publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los Estados Analíticos del Activo publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Estados Analíticos del Activo publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|                         | Elemento de valoración |   |  |
|-------------------------|------------------------|---|--|
| Cumplimiento<br>Total   |                        | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |
| Cumplimiento<br>Parcial |                        | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



### E.3.1.6 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos?

### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los Estados Analíticos de la Deuda y Otros Pasivos del Poder Legislativo (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Estados Analíticos de la Deuda y Otros Pasivos publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los Estados Analíticos de la Deuda y Otros Pasivos publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Estados Analíticos de la Deuda y Otros Pasivos publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|                         | Elemento de valoración  |
|-------------------------|---|
| Cumplimiento<br>Total   | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |
| Cumplimiento<br>Parcial | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |  |  |
|--|--|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |  |  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |  |  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |  |  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |  |  |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |  |  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |  |  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |  |  |



### E.3.1.7 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado de Flujos de Efectivo?

### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los Estados de Flujos de Efectivo del Poder Legislativo (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Estados de Flujos de Efectivo publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los Estados de Flujos de Efectivo publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Estados de Flujos de Efectivo publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|                         | Elemento de valoración |   |  |
|-------------------------|------------------------|---|--|
| Cumplimiento<br>Total   |                        | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |
| Cumplimiento<br>Parcial |                        | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |  |  |
|--|--|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |  |  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |  |  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |  |  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |  |  |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |  |  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |  |  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |  |  |



### **E.3.1.8** ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Informe de Pasivos Contingentes (formato libre)?

### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los Informes de Pasivos Contingentes del Poder Legislativo (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Informes de Pasivos Contingentes publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), cumplen con lo establecido por el CONAC.
- 3. Los Informes de Pasivos Contingentes publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Informes de Pasivos Contingentes publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|                         | Elemento de valoración |   |  |
|-------------------------|------------------------|---|--|
| Cumplimiento<br>Total   |                        | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |
| Cumplimiento<br>Parcial |                        | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |  |
|--|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO   |  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.  |  |
| Recomendaciones  | 1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".  |  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.  |  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |  |

### **E.3.1.9** ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron las Notas a los Estados Financieros?

### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Las Notas a los Estados Financieros del Poder Legislativo (Federal o Estatal), están publicadas en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Las Notas a los Estados Financieros publicadas del Poder Legislativo (Federal o Estatal), cumplen con el formato estableci do por el CONAC.
- 3. Las Notas a los Estados Financieros publicadas del Poder Legislativo (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Las Notas a los Estados Financieros publicadas del Poder Legislativo (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineadas al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|                         | Elemento de valoración |   |  |
|-------------------------|------------------------|---|--|
| Cumplimiento<br>Total   |                        | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |
| Cumplimiento<br>Parcial |                        | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |

### E.3.2.1 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado Analítico de Ingresos?

### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los Estados Analíticos de Ingresos del Poder Legislativo (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Estados Analíticos de Ingresos publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3.Los Estados Analíticos de Ingresos publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Estados Analíticos de Ingresos publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|                         | Elemento de valoración  |
|-------------------------|---|
| Cumplimiento<br>Total   | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |
| Cumplimiento<br>Parcial | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



### E.3.2.2 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa?

### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa del Poder Legislativo (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|                         | Elemento de valoración  |
|-------------------------|---|
| Cumplimiento<br>Total   | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |
| Cumplimiento<br>Parcial | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf |



## E.3.2.3 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) del Poder Legislativo (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|                         | Elemento de valoración  |
|-------------------------|---|
| Cumplimiento<br>Total   | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |
| Cumplimiento<br>Parcial | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf |



## E.3.2.4 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del Poder Legislativo (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|                         | Elemento de valoración  |
|-------------------------|---|
| Cumplimiento<br>Total   | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |
| Cumplimiento<br>Parcial | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf |



## E.3.2.5 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función)?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función) del Poder Legislativo (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función) publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función) publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función) publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|                         | Elemento de valoración  |
|-------------------------|---|
| Cumplimiento<br>Total   | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |
| Cumplimiento<br>Parcial | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf |

### E.3.2.6 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado de Endeudamiento Neto?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los formatos de Endeudamiento Neto del Poder Legislativo (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los formatos de Endeudamiento Neto publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los formatos de Endeudamiento Neto publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los formatos de Endeudamiento Neto publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

| Elemento de valoración  |  |   |
|-------------------------|--|---|
| Cumplimiento<br>Total   |  | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |
| Cumplimiento<br>Parcial |  | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.  |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |

### E.3.2.7 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado de Intereses de la Deuda?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los formatos de Intereses de la Deuda del Poder Legislativo (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los formatos de Intereses de la Deuda publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los formatos de Intereses de la Deuda publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los formatos de Intereses de la Deuda publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|                         | Elemento de valoración  |
|-------------------------|---|
| Cumplimiento<br>Total   | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |
| Cumplimiento<br>Parcial | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.  |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |

### E.3.2.8 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron los Indicadores de Postura Fiscal?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los Indicadores de Postura Fiscal del Poder Legislativo (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Indicadores de Postura Fiscal publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los Indicadores de Postura Fiscal publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Indicadores de Postura Fiscal publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|                         | Elemento de valoración  |
|-------------------------|---|
| Cumplimiento<br>Total   | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |
| Cumplimiento<br>Parcial | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.  |
| Recomendaciones  | Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.     Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



## E.3.3.1 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Gasto por Categoría Programática?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los Estados de Gasto por Categoría Programática del Poder Legislativo (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Estados de Gasto por Categoría Programática publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los Estados de Gasto por Categoría Programática publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Estados de Gasto por Categoría Programática publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|                         | Elemento de valoración  |
|-------------------------|---|
| Cumplimiento<br>Total   | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |
| Cumplimiento<br>Parcial | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



### E.3.3.2 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron los Programas y Proyectos de Inversión (formato libre)?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los formatos libres de Programas y Proyectos de Inversión del Poder Legislativo (Federal o Estatal), están publicados en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los formatos libres de Programas y Proyectos de Inversión publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), están publicados en forma legible.
- 3. Los formatos libres de Programas y Proyectos de Inversión publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), integra los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los formatos libres de Programas y Proyectos de Inversión publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|                         | Elemento de valoración  |
|-------------------------|---|
| Cumplimiento<br>Total   | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |
| Cumplimiento<br>Parcial | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.  |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



# E.3.3.3 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron los Indicadores de Resultados (formato libre)?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación Periodo en que se evalúa (SEvAC) |           | Fundamento LGCG  |
|---|-----------|--|
| Anual   | Periodo 3 | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los formatos libres de Indicadores de Resultados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), están publicados en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los formatos libres de Indicadores de Resultados publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), están publicados en forma legible.
- 3. Los formatos libres de Indicadores de Resultados publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los formatos libres de Indicadores de Resultados publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|                         | Elemento de valoración  |
|-------------------------|---|
| Cumplimiento<br>Total   | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |
| Cumplimiento<br>Parcial | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



## **E.3.4.1** ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron la Relación de Bienes Muebles que componen el patrimonio?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Período en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
|                            |                                     | Artículo 23 último párrafo, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo |
| Anual                      | Periodo 3                           | por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que          |
|                            |                                     | componen el patrimonio del ente públic   |

- 1. Las Relaciones de Bienes Muebles del Poder Legislativo (Federal o Estatal), están publicadas en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Las Relaciones de Bienes Muebles publicadas del Poder Legislativo (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Las Relaciones de Bienes Muebles publicadas del Poder Legislativo (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Las Relaciones de Bienes Muebles publicadas del Poder Legislativo (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineadas al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público" aprobados por el CONAC.

|                         | Elemento de valoración  |
|-------------------------|---|
| Cumplimiento<br>Total   | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |
| Cumplimiento<br>Parcial | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.   |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 23 último párrafo. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf</a> Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf</a> Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 13 006.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 13 006.pdf</a> |



# E.3.4.2 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron la Relación de Bienes Inmuebles que componen el patrimonio?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
|                            |                                     | Artículo 23 último párrafo, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo |
| Anual                      | Periodo 3                           | por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que          |
|                            |                                     | componen el patrimonio del ente públic   |

- 1. Las Relaciones de Bienes Inmuebles del Poder Legislativo (Federal o Estatal), están publicadas en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Las Relaciones de Bienes Inmuebles publicadas del Poder Legislativo (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Las Relaciones de Bienes Inmuebles publicadas del Poder Legislativo (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Las Relaciones de Bienes Inmuebles publicadas del Poder Legislativo (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineadas al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público" aprobados por el CONAC.

|                         | Elemento de valoración  |
|-------------------------|---|
| Cumplimiento<br>Total   | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |
| Cumplimiento<br>Parcial | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.   |
| Recomendaciones  | Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.     Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 23 último párrafo. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf</a> Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf</a> Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 13 006.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 13 006.pdf</a> |



### ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron la Relación de Cuentas Bancarias E.3.4.3 Productivas específicas, en las cuales se depositan y ministran los recursos federales transferidos por cualquier concepto durante el ejercicio fiscal?

|   |   | Ámbito de aplicación  |  |
|---|---|---|--|
| Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas. | Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas. |   |  |
| Periodicidad de evaluación                    | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC)           | Fundamento LGCG   |  |
| Anual   | Periodo 3                                     | Artículo 69, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cual |  |

1. Las Relaciones de Cuentas Bancarias Productivas del Poder Legislativo Estatal, están publicadas en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.

#### Requisitos

Las Relaciones de Cuentas Bancarias Productivas publicadas del Poder Legislativo Estatal, cumplen con el formato establecido por el CONAC.
 Las Relaciones de Cuentas Bancarias Productivas publicadas del Poder Legislativo Estatal, integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.

4. Las Relaciones de Cuentas Bancarias Productivas publicadas del Poder Legislativo Estatal y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineadas a la "Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos" aprobada por el CONAC.

|                         | Elemento de valoración |   |  |
|-------------------------|------------------------|---|--|
| Cumplimiento<br>Total   |                        | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |
| Cumplimiento<br>Parcial |                        | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.   |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 69. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf</a> Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf</a> Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_010.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_010.pdf</a> |



## E.3.4.4 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron la Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras (formato libre)?

|   |                                     | Ámbito de aplicación |
|---|-------------------------------------|----------------------|
| Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entid | dades Federativas.                  |                      |
| Periodicidad de evaluación                      | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG      |
|   | _                                   |                      |

Periodo 3

Requisitos

Anual

1. Los formatos libres de la Relaciones de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras del Poder Legislativo (Federal o Estatal), están publicados en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.

Artículos 46 último párrafo y 47

2. Los formatos libres de la Relaciones de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras del Poder Legislativo (Federal o Estatal), están publicados en forma legible.

3. Los formatos libres de la Relaciones de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.

|                         | Elemento de valoración |   |  |
|-------------------------|------------------------|---|--|
| Cumplimiento<br>Total   |                        | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |
| Cumplimiento<br>Parcial |                        | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |  |  |
|--|---|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide e reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa. |  |  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO                                 |  |  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |  |  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.   |  |  |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>                                    |  |  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |  |  |
| Documentos de apoyo  | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 46 último párrafo.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf   |  |  |



### **E.4.1.1** ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Estado de Actividades?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los Estados de Actividades del Poder Judicial (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Estados de Actividades publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los Estados de Actividades publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Estados de Actividades publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|                         | Elemento de valoración |   |  |
|-------------------------|------------------------|---|--|
| Cumplimiento<br>Total   |                        | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |
| Cumplimiento<br>Parcial |                        | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



### E.4.1.2 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Estado de Situación Financiera?

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los Estados de Situación Financiera del Poder Judicial (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Estados de Situación Financiera publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los Estados de Situación Financiera publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Estados de Situación Financiera publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|                         | Elemento de valoración |   |  |
|-------------------------|------------------------|---|--|
| Cumplimiento<br>Total   |                        | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |
| Cumplimiento<br>Parcial |                        | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |  |  |
|--|--|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |  |  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |  |  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |  |  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |  |  |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |  |  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |  |  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |  |  |



### **E.4.1.3** ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Estado de Cambios en la Situación Financiera?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los Estados de Cambios en la Situación Financiera del Poder Judicial (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Estados de Cambios en la Situación Financiera publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los Estados de Cambios en la Situación Financiera publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Estados de Cambios en la Situación Financiera publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|                         | Elemento de valoración  |
|-------------------------|---|
| Cumplimiento<br>Total   | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |
| Cumplimiento<br>Parcial | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



### **E.4.1.4** ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Estado de Variación en la Hacienda Pública?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los Estados de Variación en la Hacienda Pública del Poder Judicial (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Estados de Variación en la Hacienda Pública publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los Estados de Variación en la Hacienda Pública publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Estados de Variación en la Hacienda Pública publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|                         | Elemento de valoración  |
|-------------------------|---|
| Cumplimiento<br>Total   | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |
| Cumplimiento<br>Parcial | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



### E.4.1.5 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Estado Analítico del Activo?

| Ám           | hito | dΔ | an | licación |  |
|--------------|------|----|----|----------|--|
| $\alpha$ III | טונט | uс | aμ | ncacion  |  |

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los Estados Analíticos del Activo del Poder Judicial (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Estados Analíticos del Activo publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los Estados Analíticos del Activo publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Estados Analíticos del Activo publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

| Elemento de valoración  |  |   |
|-------------------------|--|---|
| Cumplimiento<br>Total   |  | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |
| Cumplimiento<br>Parcial |  | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



### **E.4.1.6** ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | evaluación Periodo en que se evalúa Fundamento LGCG (SEvAC) |  |
|----------------------------|---|--|
| Anual                      | Periodo 3   | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los Estados Analíticos de la Deuda y Otros Pasivos del Poder Judicial (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Estados Analíticos de la Deuda y Otros Pasivos publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los Estados Analíticos de la Deuda y Otros Pasivos publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Estados Analíticos de la Deuda y Otros Pasivos publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|                         | Elemento de valoración  |
|-------------------------|---|
| Cumplimiento<br>Total   | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |
| Cumplimiento<br>Parcial | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



### E.4.1.7 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Estado de Flujos de Efectivo?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los Estados de Flujos de Efectivo del Poder Judicial (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Estados de Flujos de Efectivo publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los Estados de Flujos de Efectivo publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Estados de Flujos de Efectivo publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|                         | Elemento de valoración |   |  |
|-------------------------|------------------------|---|--|
| Cumplimiento<br>Total   |                        | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |
| Cumplimiento<br>Parcial |                        | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



## **E.4.1.8** ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Informe de Pasivos Contingentes (formato libre)?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los Informes de Pasivos Contingentes del Poder Judicial (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Informes de Pasivos Contingentes publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), cumplen lo establecido por el CONAC.
- 3. Los Informes de Pasivos Contingentes publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Informes de Pasivos Contingentes publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|                         | Elemento de valoración  |
|-------------------------|---|
| Cumplimiento<br>Total   | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |
| Cumplimiento<br>Parcial | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |  |
|--|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO  |  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.  |  |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>   |  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.  |  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |  |

### E.4.1.9 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron las Notas a los Estados Financieros?

| Ambito |  |  |
|--------|--|--|
|        |  |  |
|        |  |  |
|        |  |  |
|        |  |  |

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Las Notas a los Estados Financieros del Poder Judicial (Federal o Estatal), están publicadas en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Las Notas a los Estados Financieros publicadas del Poder Judicial (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Las Notas a los Estados Financieros publicadas del Poder Judicial (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Las Notas a los Estados Financieros publicadas del Poder Judicial (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineadas al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|                         | Elemento de valoración |   |  |
|-------------------------|------------------------|---|--|
| Cumplimiento<br>Total   |                        | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |
| Cumplimiento<br>Parcial |                        | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |

### **E.4.2.1** ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Estado Analítico de Ingresos?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los Estados Analíticos de Ingresos del Poder Judicial (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Estados Analíticos de Ingresos publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3.Los Estados Analíticos de Ingresos publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Estados Analíticos de Ingresos publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|                         | Elemento de valoración  |
|-------------------------|---|
| Cumplimiento<br>Total   | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |
| Cumplimiento<br>Parcial | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



## E.4.2.2 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |  |

- 1. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa del Poder Judicial (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|                         | Elemento de valoración  |
|-------------------------|---|
| Cumplimiento<br>Total   | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |
| Cumplimiento<br>Parcial | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |  |  |
|--|--|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |  |  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | inguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.   |  |  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |  |  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |  |  |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |  |  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |  |  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf |  |  |



## E.4.2.3 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) del Poder Judicial (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|                         | Elemento de valoración |   |  |
|-------------------------|------------------------|---|--|
| Cumplimiento<br>Total   |                        | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |
| Cumplimiento<br>Parcial |                        | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |  |  |
|--|--|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |  |  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | linguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |  |  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |  |  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |  |  |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |  |  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |  |  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf |  |  |



# E.4.2.4 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)?

### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del Poder Judicial (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítul o y Concepto) publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|                         | Elemento de valoración  |
|-------------------------|---|
| Cumplimiento<br>Total   | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |
| Cumplimiento<br>Parcial | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf |



## E.4.2.5 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función)?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función) del Poder Judicial (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función) publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función) publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función) publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

| Elemento de valoración  |  |   |
|-------------------------|--|---|
| Cumplimiento<br>Total   |  | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |
| Cumplimiento<br>Parcial |  | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |



| 5 11   |  |
|--|--|
| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:<br>1. Link de evidencia.   |
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf |

### **E.4.2.6** ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Estado de Endeudamiento Neto?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los formatos de Endeudamiento Neto del Poder Judicial (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los formatos de Endeudamiento Neto publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los formatos de Endeudamiento Neto publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los formatos de Endeudamiento Neto publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|                         | Elemento de valoración |   |  |
|-------------------------|------------------------|---|--|
| Cumplimiento<br>Total   |                        | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |
| Cumplimiento<br>Parcial |                        | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.<br>Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.  |
| Recomendaciones  | 1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.  2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |

### **E.4.2.7** ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Estado de Intereses de la Deuda?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los formatos de Intereses de la Deuda del Poder Judicial (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los formatos de Intereses de la Deuda publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los formatos de Intereses de la Deuda publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los formatos de Intereses de la Deuda publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

| Elemento de valoración  |  |   |
|-------------------------|--|---|
| Cumplimiento<br>Total   |  | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |
| Cumplimiento<br>Parcial |  | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.  |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



### **E.4.2.8** ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron los Indicadores de Postura Fiscal?

| Ambito |  |  |
|--------|--|--|
|        |  |  |
|        |  |  |
|        |  |  |
|        |  |  |

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los Indicadores de Postura Fiscal del Poder Judicial (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Indicadores de Postura Fiscal publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los Indicadores de Postura Fiscal publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Indicadores de Postura Fiscal publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

| Elemento de valoración  |  |   |  |
|-------------------------|--|---|--|
| Cumplimiento<br>Total   |  | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |
| Cumplimiento<br>Parcial |  | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.<br>Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.  |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |

### **E.4.3.1** ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Gasto por Categoría Programática?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los Estados de Gasto por Categoría Programática del Poder Judicial (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Estados de Gasto por Categoría Programática publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los Estados de Gasto por Categoría Programática publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Estados de Gasto por Categoría Programática publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

| Elemento de valoración  |  |   |
|-------------------------|--|---|
| Cumplimiento<br>Total   |  | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |
| Cumplimiento<br>Parcial |  | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



## E.4.3.2 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron los Programas y Proyectos de Inversión (formato libre)?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los formatos libres de Programas y Proyectos de Inversión del Poder Judicial (Federal o Estatal), están publicados en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los formatos libres de Programas y Proyectos de Inversión publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), están publicados en forma legible.
- 3. Los formatos libres de Programas y Proyectos de Inversión publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), integra los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los formatos libres de Programas y Proyectos de Inversión publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|                         | Elemento de valoración |   |  |
|-------------------------|------------------------|---|--|
| Cumplimiento<br>Total   |                        | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |
| Cumplimiento<br>Parcial |                        | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.  |
| Recomendaciones  | Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.     Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



## **E.4.3.3** ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron los Indicadores de Resultados (formato libre)?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los formatos libres de Indicadores de Resultados del Poder Judicial (Federal o Estatal), están publicados en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los formatos libres de Indicadores de Resultados publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), están publicados en forma legible.
- 3. Los formatos libres de Indicadores de Resultados publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los formatos libres de Indicadores de Resultados publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

| Elemento de valoración  |  |   |
|-------------------------|--|---|
| Cumplimiento<br>Total   |  | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |
| Cumplimiento<br>Parcial |  | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



## **E.4.4.1** ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron la Relación de Bienes Muebles que componen el patrimonio?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evalu | ación Período en que se evalua<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|-----------------------|---|--|
|                       |   | Artículo 23 último párrafo, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo |
| Anual                 | Periodo 3                                 | por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que          |
|                       |   | componen el patrimonio del ente públic   |

- 1. Las Relaciones de Bienes Muebles del Poder Judicial (Federal o Estatal), están publicadas en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Las Relaciones de Bienes Muebles publicadas del Poder Judicial (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Las Relaciones de Bienes Muebles publicadas del Poder Judicial (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Las Relaciones de Bienes Muebles publicadas del Poder Judicial (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineadas al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público" aprobados por el CONAC.

|                         | Elemento de valoración |   |
|-------------------------|------------------------|---|
| Cumplimiento<br>Total   |                        | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |
| Cumplimiento<br>Parcial |                        | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.   |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 23 último párrafo. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf</a> Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf</a> Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 13 006.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 13 006.pdf</a> |



## **E.4.4.2** ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron la Relación de Bienes Inmuebles que componen el patrimonio?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
|                            |                                     | Artículo 23 último párrafo, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo |
| Anual                      | Periodo 3                           | por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que          |
|                            |                                     | componen el patrimonio del ente públic   |

- 1. Las Relaciones de Bienes Inmuebles del Poder Judicial (Federal o Estatal), están publicadas en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Las Relaciones de Bienes Inmuebles publicadas del Poder Judicial (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Las Relaciones de Bienes Inmuebles publicadas del Poder Judicial (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Las Relaciones de Bienes Inmuebles publicadas del Poder Judicial (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineadas al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público" aprobados por el CONAC.

|                         | Elemento de valoración |   |
|-------------------------|------------------------|---|
| Cumplimiento<br>Total   |                        | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |
| Cumplimiento<br>Parcial |                        | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.   |
| Recomendaciones  | Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.     Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 23 último párrafo. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf</a> Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf</a> Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 13 006.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 13 006.pdf</a> |



### ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron la Relación de Cuentas Bancarias E.4.4.3 Productivas específicas, en las cuales se depositan y ministran los recursos federales transferidos por cualquier concepto durante el ejercicio fiscal?

|   |                            |                                     | Ámbito de aplicación  |
|---|----------------------------|-------------------------------------|---|
| Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas. |                            |                                     |   |
|   | Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG   |
|   | Anual                      | Periodo 3                           | Artículo 69, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cual |
|   |                            |                                     |   |

- 1. Las Relaciones de Cuentas Bancarias Productivas del Poder Judicial Estatal, están publicadas en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Las Relaciones de Cuentas Bancarias Productivas publicadas del Poder Judicial Estatal, cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Las Relaciones de Cuentas Bancarias Productivas publicadas del Poder Judicial Estatal, integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Las Relaciones de Cuentas Bancarias Productivas publicadas del Poder Judicial Estatal y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineadas a la "Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos" aprobada por el CONAC.

| Elemento de valoración  |  |   |
|-------------------------|--|---|
| Cumplimiento<br>Total   |  | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |
| Cumplimiento<br>Parcial |  | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.   |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 69. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf</a> Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf</a> Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_010.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_010.pdf</a> |



# E.4.4.4 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron la Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras (formato libre)?

# Ámbito de aplicación Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas. Periodicidad de evaluación Periodo en que se evalúa (SEvAC) Fundamento LGCG Anual Periodo 3 Artículos 46 último párrafo y 47

Requisitos

1. Los formatos libres de la Relaciones de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras del Poder Judicial (Federal o Estatal), están publicados en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.

2. Los formatos libres de la Relaciones de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras del Poder Judicial (Federal o Estatal), están publicados en forma legible.

3.Los formatos libres de la Relaciones de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.

| Elemento de valoración  |  |   |
|-------------------------|--|---|
| Cumplimiento<br>Total   |  | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |
| Cumplimiento<br>Parcial |  | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa. |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO                                 |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.  |
| Recomendaciones  | 1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.   |
| Recomendaciones  | 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.  |
| Documentos de apoyo  | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46 último párrafo y 47.<br>https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  |

# ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado de Actividades?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los Estados de Actividades de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Estados de Actividades publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los Estados de Actividades publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Estados de Actividades publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

| Elemento de valoración  |  |   |  |
|-------------------------|--|---|--|
| Cumplimiento<br>Total   |  | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |
| Cumplimiento<br>Parcial |  | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |

# ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado de Situación Financiera?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los Estados de Situación Financiera de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Estados de Situación Financiera publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los Estados de Situación Financiera publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Estados de Situación Financiera publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

| Elemento de valoración  |  |   |
|-------------------------|--|---|
| Cumplimiento<br>Total   |  | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |
| Cumplimiento<br>Parcial |  | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01_02_002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf |



# ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado de Cambios en la Situación Financiera?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los Estados de Cambios en la Situación Financiera de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Estados de Cambios en la Situación Financiera publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los Estados de Cambios en la Situación Financiera publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Estados de Cambios en la Situación Financiera publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|                         | Elemento de valoración |   |  |
|-------------------------|------------------------|---|--|
| Cumplimiento<br>Total   |                        | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |
| Cumplimiento<br>Parcial |                        | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |

# ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado de Variación en la Hacienda Pública?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los Estados de Variación en la Hacienda Pública de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Estados de Variación en la Hacienda Pública publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los Estados de Variación en la Hacienda Pública publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Estados de Variación en la Hacienda Pública publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

| Elemento de valoración  |  |   |  |
|-------------------------|--|---|--|
| Cumplimiento<br>Total   |  | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |
| Cumplimiento<br>Parcial |  | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |

# ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado Analítico del Activo?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los Estados Analíticos del Activo de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Estados Analíticos del Activo publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los Estados Analíticos del Activo publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Estados Analíticos del Activo publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

| Elemento de valoración  |  |   |  |
|-------------------------|--|---|--|
| Cumplimiento<br>Total   |  | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |
| Cumplimiento<br>Parcial |  | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01_02_002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf |



# **E.5.1.6** ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los Estados Analíticos de la Deuda y Otros Pasivos de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Estados Analíticos de la Deuda y Otros Pasivos publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los Estados Analíticos de la Deuda y Otros Pasivos publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Estados Analíticos de la Deuda y Otros Pasivos publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

| Elemento de valoración  |  |   |  |
|-------------------------|--|---|--|
| Cumplimiento<br>Total   |  | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |
| Cumplimiento<br>Parcial |  | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |

# ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado de Flujos de Efectivo?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |  |

- 1. Los Estados de Flujos de Efectivo de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Estados de Flujos de Efectivo publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los Estados de Flujos de Efectivo publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Estados de Flujos de Efectivo publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

| Elemento de valoración  |  |   |
|-------------------------|--|---|
| Cumplimiento<br>Total   |  | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |
| Cumplimiento<br>Parcial |  | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



# E.5.1.8 ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Informe de Pasivos Contingentes (formato libre)?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los Informes de Pasivos Contingentes de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Informes de Pasivos Contingentes publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), cumplen con lo esta blecido por el CONAC.
- 3. Los Informes de Pasivos Contingentes publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Informes de Pasivos Contingentes publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

| Elemento de valoración  |  |   |
|-------------------------|--|---|
| Cumplimiento<br>Total   |  | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |
| Cumplimiento<br>Parcial |  | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.  |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |

# ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron las Notas a los Estados Financieros?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Las Notas a los Estados Financieros de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), están publicadas en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Las Notas a los Estados Financieros publicadas de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Las Notas a los Estados Financieros publicadas de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Las Notas a los Estados Financieros publicadas de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineadas al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

| Elemento de valoración  |  |   |
|-------------------------|--|---|
| Cumplimiento<br>Total   |  | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |
| Cumplimiento<br>Parcial |  | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |

# ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado Analítico de Ingresos?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los Estados Analíticos de Ingresos de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Estados Analíticos de Ingresos publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3.Los Estados Analíticos de Ingresos publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Estados Analíticos de Ingresos publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

| Elemento de valoración  |  |   |
|-------------------------|--|---|
| Cumplimiento<br>Total   |  | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |
| Cumplimiento<br>Parcial |  | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



# E.5.2.2 ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" a probado por el CONAC.

| Elemento de valoración  |  |   |
|-------------------------|--|---|
| Cumplimiento<br>Total   |  | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |
| Cumplimiento<br>Parcial |  | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |



| Evidencia                    |   |
|------------------------------|---|
| requerida para el            | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:   |
| cumplimiento del<br>reactivo | 1. Link de evidencia.   |
| Teactivo                     |   |
| Link de evidencia            | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el                          |
|                              | reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que               |   |
| acreditan el<br>cumplimiento | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.   |
| ситритенсо                   |   |
| Fuente                       | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| ruente                       | Portar o sido de internet dei Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Pederativa donde este disponible la información que vande en reactivo.   |
| m: 1                         |   |
| Tipo de<br>documento         | Ninguno.  |
| adjunto                      |   |
|                              |   |
| Recomendaciones              | Ninguna.  |
| D t.'                        |   |
| Reactivos con<br>opción de   |   |
| respuesta                    | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.   |
| "No aplica"                  | Law Canaval de Contabilidad Cubamamantal autérulas 46, 47 y F2  |
|                              | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf  |
|                              | Clasificación Administrativa.   |
| Documentos de                | https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. |
| apoyo                        | https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf   |
| 1 3                          | Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.   |
|                              | https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf   |
|                              | Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  |
|                              | https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf   |



# **E.5.2.3** ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

| Elemento de valoración  |  |   |
|-------------------------|--|---|
| Cumplimiento<br>Total   |  | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |
| Cumplimiento<br>Parcial |  | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf |



# E.5.2.4 ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítul o y Concepto) de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

| Elemento de valoración  |  |   |  |
|-------------------------|--|---|--|
| Cumplimiento<br>Total   |  | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |
| Cumplimiento<br>Parcial |  | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



# **E.5.2.5** ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función)?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función) de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función) publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función) publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función) publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

| Elemento de valoración  |  |   |
|-------------------------|--|---|
| Cumplimiento<br>Total   |  | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |
| Cumplimiento<br>Parcial |  | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf |

# ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado de Endeudamiento Neto?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los formatos de Endeudamiento Neto de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los formatos de Endeudamiento Neto publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los formatos de Endeudamiento Neto publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los formatos de Endeudamiento Neto publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

| Elemento de valoración  |  |   |
|-------------------------|--|---|
| Cumplimiento<br>Total   |  | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |
| Cumplimiento<br>Parcial |  | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.<br>Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.  |
| Recomendaciones  | 1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.<br>2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |

# ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado de Intereses de la Deuda?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los formatos de Intereses de la Deuda de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los formatos de Intereses de la Deuda publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los formatos de Intereses de la Deuda publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los formatos de Intereses de la Deuda publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

| Elemento de valoración  |  |   |  |  |
|-------------------------|--|---|--|--|
| Cumplimiento<br>Total   |  | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |  |
| Cumplimiento<br>Parcial |  | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |  |  |
|--|--|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |  |  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.<br>Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO   |  |  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |  |  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.  |  |  |
| Recomendaciones  | 1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.<br>2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".   |  |  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.  |  |  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |  |  |

# ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron los Indicadores de Postura Fiscal?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los Indicadores de Postura Fiscal de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Indicadores de Postura Fiscal publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los Indicadores de Postura Fiscal publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Indicadores de Postura Fiscal publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

| Elemento de valoración  |  |   |
|-------------------------|--|---|
| Cumplimiento<br>Total   |  | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |
| Cumplimiento<br>Parcial |  | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |  |  |
|--|--|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |  |  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.<br>Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO   |  |  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |  |  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.  |  |  |
| Recomendaciones  | 1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.<br>2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".   |  |  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.  |  |  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |  |  |

# E.5.3.1

# ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Gasto por Categoría Programática?

# Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |  |

- 1. Los Estados de Gasto por Categoría Programática de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Estados de Gasto por Categoría Programática publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los Estados de Gasto por Categoría Programática publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Estados de Gasto por Categoría Programática publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|                         | Elemento de valoración  |
|-------------------------|---|
| Cumplimiento<br>Total   | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |
| Cumplimiento<br>Parcial | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



# E.5.3.2 ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron los Programas y Proyectos de Inversión (formato libre)?

# Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los formatos libres de Programas y Proyectos de Inversión de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), están publicados en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los formatos libres de Programas y Proyectos de Inversión publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), están publicados en forma legible.
- 3. Los formatos libres de Programas y Proyectos de Inversión publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), integra los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los formatos libres de Programas y Proyectos de Inversión publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|                         | Elemento de valoración  |
|-------------------------|---|
| Cumplimiento<br>Total   | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |
| Cumplimiento<br>Parcial | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.  |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |

# E.5.3.3

# ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron los Indicadores de Resultados (formato libre)?

# Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los formatos libres de Indicadores de Resultados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), están publicados en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los formatos libres de Indicadores de Resultados publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), están publicados en forma legible.
- 3.Los formatos libres de Indicadores de Resultados publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los formatos libres de Indicadores de Resultados publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|                         | Elemento de valoración  |
|-------------------------|---|
| Cumplimiento<br>Total   | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |
| Cumplimiento<br>Parcial | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



# E.5.4.1 ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron la Relación de Bienes Muebles que componen el patrimonio?

# Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | (SEvAC)   | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-----------|--|
|                            |           | Artículo 23 último párrafo, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo |
| Anual                      | Periodo 3 | por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que          |
|                            |           | componen el patrimonio del ente públic   |

- 1. Las Relaciones de Bienes Muebles de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), están publicadas en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Las Relaciones de Bienes Muebles publicadas de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Las Relaciones de Bienes Muebles publicadas de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Las Relaciones de Bienes Muebles publicadas de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineadas al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público" aprobados por el CONAC.

|                         | Elemento de valoración |   |  |
|-------------------------|------------------------|---|--|
| Cumplimiento<br>Total   |                        | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |
| Cumplimiento<br>Parcial |                        | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.  |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 23 último párrafo.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf  Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_13_006.pdf |



# E.5.4.2 ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron la Relación de Bienes Inmuebles que componen el patrimonio?

# Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
|                            |                                     | Artículo 23 último párrafo, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo |
| Anual                      | Periodo 3                           | por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que          |
|                            |                                     | componen el patrimonio del ente públic   |

- 1. Las Relaciones de Bienes Inmuebles de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), están publicadas en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Las Relaciones de Bienes Inmuebles publicadas de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Las Relaciones de Bienes Inmuebles publicadas de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Las Relaciones de Bienes Inmuebles publicadas de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineadas al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público" aprobados por el CONAC.

|                         | Elemento de valoración                                    |   |  |  |  |
|-------------------------|---|---|--|--|--|
| Cumplimiento<br>Total   | - N. Número de entes núblicos que cumplen con el reactivo |   |  |  |  |
| Cumplimiento<br>Parcial |   | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |  |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |  |  |
|--|--|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide e reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |  |  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO   |  |  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |  |  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.  |  |  |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>   |  |  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.  |  |  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 23 último párrafo.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf  Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_13_006.pdf |  |  |



# **E.5.4.3** ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron la Relación de Cuentas Bancarias Productivas específicas, en las cuales se depositan y ministran los recursos federales transferidos por cualquier concepto durante el ejercicio fiscal?

# Ámbito de aplicación Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas. Periodo en que se evalúa Periodo de evaluación Periodo en que se evalúa Fundamento LGCG

|       | (SEVAC)   |  |
|-------|-----------|--|
|       |           | Artículo 69, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y la Norma para establecer la |
| Anual | Periodo 3 | estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la   |
|       |           | cuenta pública, en las cual  |

- 1. Las Relaciones de Cuentas Bancarias Productivas de los Órganos Autónomos Estatales, están publicadas en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Las Relaciones de Cuentas Bancarias Productivas publicadas de los Órganos Autónomos Estatales, cumplen con el formato esta blecido por el CONAC.
- 3. Las Relaciones de Cuentas Bancarias Productivas publicadas de los Órganos Autónomos Estatales, integran a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Las Relaciones de Cuentas Bancarias Productivas publicadas de los Órganos Autónomos Estatales y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineadas a la "Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos" aprobada por el CONAC.

|                        | Elemento de valoración |   |  |  |  |
|------------------------|------------------------|---|--|--|--|
| Cumplimient<br>Total   |                        | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |  |  |
| Cumplimient<br>Parcial |                        | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |  |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |  |  |
|--|---|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |  |  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO  |  |  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |  |  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.   |  |  |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>  |  |  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |  |  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 69. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf</a> Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf</a> Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_010.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_010.pdf</a> |  |  |



# E.5.4.4 ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron la Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras (formato libre)?

# Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG                  |
|----------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46 último párrafo y 47 |

# Requisitos

1. Los formatos libres de la Relaciones de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), están publicados en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.

2. Los formatos libres de la Relaciones de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), están publicados en forma legible.

3.Los formatos libres de la Relaciones de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.

| Elemento de valoración  |  |   |  |  |
|-------------------------|--|---|--|--|
| Cumplimiento<br>Total   |  | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |  |
| Cumplimiento<br>Parcial |  | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa. |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO                                  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.  |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>                                     |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.  |
| Documentos de apoyo  | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46 último párrafo y 47.<br>https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  |



# **E.6.1.1** ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades Consolidado de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros?

# Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 50, 53, Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable |

1. Publica el Estado de Actividades consolidado de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros (Federales o Estatales) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.

# 2. El Estado de Actividades consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros (Federales o Estatales), cumple con el formato establecido por el CONAC.

- 3. El Estado de Actividades consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros (Federales o Estatales), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado de Actividades consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros (Federales o Estatales) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | C. Bajo           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo   | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |  |
|--|---|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |  |
| Documentos que acreditan el Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia. cumplimiento |   |  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto  | Ninguno.  |  |
| Recomendaciones  | Ninguna.  |  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"   | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.   |  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |  |



# **E.6.1.2** ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros?

# Anual Anual Ambito de aplicación Ambito de aplicación Ámbito de aplicación Ambito de aplicación Ambito de aplicación Ambito de aplicación Fundamento LGCG Fundamento LGCG Artículos 50, 53, Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

# 1. Publica el Estado de Situación Financiera consolidado de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros (Federales o Estatales) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.

# Requisitos

- El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros (Federales o Estatales), cumple con el formato establecido por el CONAC.
   El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros (Federales o Estatales), integra a
- 4. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros (Federales o Estatales) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

| Elemento de valoración |  |                                  |                   |  |
|------------------------|--|----------------------------------|-------------------|--|
| A. Alto                |  | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio               |  | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |

los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.  |
| Recomendaciones  | Ninguna.  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



# E.6.1.3 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros?

# Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 50, 53, Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable |

1. Publica el Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros (Federales o Estatales) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.

### Requisitos

Estatales), cumple con el formato establecido por el CONAC.

3. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros (Federales o Estatales), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.

2. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros (Federales o

4. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros (Federales o Estatales) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

| Elemento de valoración |  |                                  |                   |  |
|------------------------|--|----------------------------------|-------------------|--|
| A. Alto                |  | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio               |  | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.  |
| Recomendaciones  | Ninguna.  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



# **E.6.1.4** ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros?

# Ámbito de aplicación Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas. Periodicidad de evaluación Periodo en que se evalúa (SEvAC) Fundamento LGCG

Periodo 3

1. Publica el Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros (Federales o Estatales) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.

Artículos 50, 53, Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se

reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

# Requisitos

Anual

- 2. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros (Federales o Estatales), cumple con el formato establecido por el CONAC.
- 3. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros (Federales o Estatales), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros (Federales o Estatales) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

| Elemento de valoración |  |                                  |                   |  |
|------------------------|--|----------------------------------|-------------------|--|
| A. Alto                |  | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio               |  | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.  |
| Recomendaciones  | Ninguna.  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



# **E.6.1.5** ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros?

# Anual Ambito de aplicación Ámbito de aplicación Ámbito de aplicación Ámbito de aplicación Ambito de aplicación Ámbito de aplicación Ámbito de aplicación Fundamento LGCG Fundamento LGCG Fundamento LGCG Artículos 50, 53, Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

1. Publica el Estado de Flujos de Efectivo consolidado de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros (Federales o Estatales) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.

### Requisitos

- El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros (Federales o Estatales), cumple con el formato establecido por el CONAC.
   El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros (Federales o Estatales), integra a los
- 4. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros (Federales o Estatales) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

| Elemento de valoración |  |                                  |                   |  |
|------------------------|--|----------------------------------|-------------------|--|
| A. Alto                |  | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio               |  | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |

entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.  |
| Recomendaciones  | Ninguna.  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



# **E.6.1.6** ¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros Consolidados de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros?

# Anual Anual Ambito de aplicación Ambito de aplicación Ámbito de aplicación Ámbito de aplicación Ambito de aplicación Ámbito de aplicación Ambito de aplicación Ambito de aplicación Fundamento LGCG Artículos 50, 53, Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

1. Publica las Notas a los Estados Financieros consolidadas de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros (Federales o Estatales) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.

# 2. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros (Federales o Estatales), cumplen con el formato establecido por el CONAC.

- 3. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros (Federales o Estatales), integran a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros (Federales o Estatales) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineadas al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

| Elemento de valoración |  |                                  |                   |  |
|------------------------|--|----------------------------------|-------------------|--|
| A. Alto                |  | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio               |  | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.  |
| Recomendaciones  | Ninguna.  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



# E.6.2.1 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades Consolidado de las Instituciones Públicas de Seguridad Social?

# Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 50, 53, Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable |

1. Publica el Estado de Actividades consolidado de las Instituciones Públicas de Seguridad Social (Federales o Estatales) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.

2. El Estado de Actividades consolidado y publicado, de las Instituciones Públicas de Seguridad Social (Federales o Estatales), cumple con el formato establecido por el CONAC.

- 3. El Estado de Actividades consolidado y publicado, de las Instituciones Públicas de Seguridad Social (Federales o Estatales), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado de Actividades consolidado y publicado, de las Instituciones Públicas de Seguridad Social (Federales o Estatales) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.  |
| Recomendaciones  | Ninguna.  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf |



# **E.6.2.2** ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera Consolidado de las Instituciones Públicas de Seguridad Social?

# Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 50, 53, Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable |

1. Publica el Estado de Situación Financiera consolidado de las Instituciones Públicas de Seguridad Social (Federales o Estatales) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.

2. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado, de las Instituciones Públicas de Seguridad Social (Federales o Estatales), cumple con el formato establecido por el CONAC

- 3. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado, de las Instituciones Públicas de Seguridad Social (Federales o Estatales), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado, de las Instituciones Públicas de Seguridad Social (Federales o Estatales) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | C. Bajo           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.  |
| Recomendaciones  | Ninguna.  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



# E.6.2.3 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado de las Instituciones Públicas de Seguridad Social?

# Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 50, 53, Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable |

# 1. Publica el Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado de las Instituciones Públicas de Seguridad Social (Federales o Estatales) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.

# 2. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado, de las Instituciones Públicas de Seguridad Social (Federales o Estatales), cumple con el formato establecido por el CONAC.

- 3. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado, de las Instituciones Públicas de Seguridad Social (Federales o Estatales), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado, de las Instituciones Públicas de Seguridad Social (Federales o Estatales) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | C. Bajo           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.  |
| Recomendaciones  | Ninguna.  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



# E.6.2.4 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado de las Instituciones Públicas de Seguridad Social?

# Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 50, 53, Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable |

1. Publica el Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado de las Instituciones Públicas de Seguridad Social (Federales o Estatales) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.

# 2. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado, de las Instituciones Públicas de Seguridad Social (Federales o Estatales), cumple con el formato establecido por el CONAC.

- 3. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado, de las Instituciones Públicas de Seguridad Social (Federales o Estatales), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado, de las Instituciones Públicas de Seguridad Social (Federales o Estatales) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.  |
| Recomendaciones  | Ninguna.  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



# **E.6.2.5** ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de las Instituciones Públicas de Seguridad Social?

# Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 50, 53, Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable |

1. Publica el Estado de Flujos de Efectivo consolidado de las Instituciones Públicas de Seguridad Social (Federales o Estatales) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.

2. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado, de las Instituciones Públicas de Seguridad Social (Federales o Estatales), cumple con el formato establecido por el CONAC

- 3. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado, de las Instituciones Públicas de Seguridad Social (Federales o Estatales), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado, de las Instituciones Públicas de Seguridad Social (Federales o Estatales) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

| Elemento de valoración |  |                                  |                   |  |  |  |
|------------------------|--|----------------------------------|-------------------|--|--|--|
| A. Alto                |  | Cumple con todos los requisitos. | C. Bajo           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |  |
| B. Medio               |  | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |  |  |  |
|--|---|--|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |  |  |  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.   |  |  |  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |  |  |  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.  |  |  |  |
| Recomendaciones  | Ninguna.  |  |  |  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.   |  |  |  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |  |  |  |



## **E.6.2.6** ¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros Consolidados de las Instituciones Públicas de Seguridad Social?

### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 50, 53, Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable |

1. Publica las Notas a los Estados Financieros consolidadas de las Instituciones Públicas de Seguridad Social (Federales o Estatales) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.

2. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas, de las Instituciones Públicas de Seguridad Social (Federales o Estatales), cumplen con el formato establecido por el CONAC

- 3. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas, de las Instituciones Públicas de Seguridad Social (Federales o Estatales), integran a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas, de las Instituciones Públicas de Seguridad Social (Federales o Estatales) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineadas al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |  |                   |  |  |  |  |
|----------|------------------------|--|-------------------|--|--|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos.                     | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |  |  |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos: . 1, 2 y 3, 6 . 1, 3 y 4. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |  |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.  |
| Recomendaciones  | Ninguna.  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



## **E.6.3.1** ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades Consolidado de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria?

## Anual Anual Ambito de aplicación Ámbito de aplicación Ámbito de aplicación Ámbito de aplicación Anual Anual Artículos 50, 53, Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

### 1. Publica el Estado de Actividades consolidado de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.

### Requisitos

- El Estado de Actividades consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales), cumple con el formato establecido por el CONAC.
   El Estado de Actividades consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria (Federales
- 4. El Estado de Actividades consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado aal "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | C. Bajo           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |  |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |  |

o Estatales), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.  |
| Recomendaciones  | Ninguna.  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



### **E.6.3.2** ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria?

# Anual Anual Ambito de aplicación Ámbito de aplicación Ambito de aplicación Fundamento LGCG Artículos 50, 53, Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

1. Publica el Estado de Situación Financiera consolidado de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.

### 2. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales), cumple con el formato establecido por el CONAC.

- 3. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | C. Bajo           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |  |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.  |
| Recomendaciones  | Ninguna.  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



### **E.6.3.3** ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria?

# Ambito de aplicación Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas. Periodicidad de evaluación Periodicidad de evaluación Anual Periodo a Periodo a Artículos 50, 53, Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

### 1. Publica el Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.

### 2. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales), cumple con el formato establecido por el CONAC.

- 3. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |  |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.  |
| Recomendaciones  | Ninguna.  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



## E.6.3.4 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria?

## Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas. Periodicidad de evaluación Periodo en que se evalúa (SEvAC) Anual Periodo 3 Artículos 50, 53, Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

## 1. Publica el Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa. 2. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal

### Mayoritaria (Federales o Estatales), cumple con el formato establecido por el CONAC. Requisitos 3. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado de las Entidos.

- 3. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | C. Bajo           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |  |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.  |
| Recomendaciones  | Ninguna.  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



### **E.6.3.5** ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria?

# Anual Ambito de aplicación Ámbito de aplicación Ámbito de aplicación Ámbito de aplicación Ambito de aplicación Ámbito de aplicación Ámbito de aplicación Fundamento LGCG Fundamento LGCG Fundamento LGCG Artículos 50, 53, Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

1. Publica el Estado de Flujos de Efectivo consolidado de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.

### Requisitos

- El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales), cumple con el formato establecido por el CONAC.
   El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria
- 4. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |  |  |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |  |  |

(Federales o Estatales), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.  |
| Recomendaciones  | Ninguna.  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



### **E.6.3.6** ¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros Consolidados de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria?

## Anual Ambito de aplicación Ámbito de aplicación Fundamento LGCG Fundamento LGCG Artículos 50, 53, Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

1. Publica las Notas a los Estados Financieros consolidadas de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.

### 2. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales), cumplen con el formato establecido por el CONAC.

- 3. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales), integran a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineadas al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |  |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.  |
| Recomendaciones  | Ninguna.  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



## **E.6.4.1** ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades Consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?

### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 50, 53, Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable |

1. Publica el Estado de Actividades consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.

### 2. El Estado de Actividades consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales), cumple con el formato establecido por el CONAC.

- 3. El Estado de Actividades consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado de Actividades consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | C. Bajo           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |  |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.   |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf |



## E.6.4.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?

## Ámbito de aplicación

(Federales o Estatales), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 50, 53, Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable |

1. Publica el Estado de Situación Financiera consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.

- El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales), cumple con el formato establecido por el CONAC.
   El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
- 4. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |  |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.   |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf |



## E.6.4.3 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?

# Ambito de aplicación Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas. Periodicidad de evaluación Periodicidad de evaluación Anual Periodo 3 Artículos 50, 53, Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Mayoritaria (Federales o Estatales), cumple con el formato establecido por el CONAC.

1. Publica el Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.

2. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal

- 3. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) y que integra la Cuenta Pública Ánual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |  |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.   |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf |



## E.6.4.4 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?

## Anual An

Mayoritaria (Federales o Estatales), cumple con el formato establecido por el CONAC.

## 1. Publica el Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa. 2. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal

- 3. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |  |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.   |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf |



### **E.6.4.5** ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?

## Anual Anual Ambito de aplicación Ámbito de aplicación Ámbito de aplicación Ámbito de aplicación Ámbito de aplicación Ambito de aplicación Fundamento LGCG Fundamento LGCG Artículos 50, 53, Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

### 1. Publica el Estado de Flujos de Efectivo consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.

### Requisitos

- El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales), cumple con el formato establecido por el CONAC.
   El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales
- 4. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | C. Bajo           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |  |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |  |

o Estatales), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.   |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf |



### **E.6.4.6** ¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros Consolidados de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?

## Ámbito de aplicación Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas. Periodicidad de evaluación Periodo en que se evalúa Fundamento LGCG

|       | (SEvAC)   |  |
|-------|-----------|--|
| Anual | Periodo 3 | Artículos 50, 53, Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable |

1. Publica las Notas a los Estados Financieros consolidadas de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.

- 2. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales), integran a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineadas al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |  |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.   |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf |



### **E.6.5.1** ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades Consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?

### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 50, 53, Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable |

1. Publica el Estado de Actividades consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.

2. El Estado de Actividades consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o

- Estatales), cumple con el formato establecido por el CONAC.

  3. El Estado de Actividades consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado de Actividades consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |  |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.   |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf |



## E.6.5.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?

# Ambito de aplicación Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas. Periodicidad de evaluación Periodicidad de evaluación (SEvAC) Periodo 3 Artículos 50, 53, Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

1. Publica el Estado de Situación Financiera consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.

### 2. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales), cumple con el formato establecido por el CONAC.

- 3. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |  |                   |  |  |  |
|----------|------------------------|--|-------------------|--|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos.                 | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |  |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos: 1, 2 y 3, ó 1, 3 y 4. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.   |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf |



### **E.6.5.3** ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?

# Ambito de aplicación Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas. Periodicidad de evaluación Periodicidad de evaluación Anual Periodo 3 Artículos 50, 53, Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Mayoritaria (Federales o Estatales), cumple con el formato establecido por el CONAC.

## 1. Publica el Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa. 2. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal

- 3. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | C. Bajo           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |  |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |  |  |  |
|--|---|--|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |  |  |  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO  |  |  |  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |  |  |  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.   |  |  |  |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>  |  |  |  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |  |  |  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf |  |  |  |



### E.6.5.4 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?

## Anual An

1. Publica el Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.

### Requisitos

- El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales), cumple con el formato establecido por el CONAC.
   El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal
- 4. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |  |  |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |  |  |

Mayoritaria (Federales o Estatales), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |  |  |  |
|--|---|--|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |  |  |  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO  |  |  |  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |  |  |  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.   |  |  |  |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>  |  |  |  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |  |  |  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf |  |  |  |



### **E.6.5.5** ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?

## Ambito de aplicación Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas. Periodicidad de evaluación Periodo en que se evalúa (SEVAC) Anual Periodo 3 Artículos 50, 53, Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

1. Publica el Estado de Flujos de Efectivo consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.

### Requisitos

- El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales), cumple con el formato establecido por el CONAC.
   El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
- 4. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

| Elemento de valoración |  |                                  |                   |  |  |  |
|------------------------|--|----------------------------------|-------------------|--|--|--|
| A. Alto                |  | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |  |
| B. Medio               |  | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |  |

(Federales o Estatales), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |  |  |  |
|--|---|--|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |  |  |  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO  |  |  |  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |  |  |  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.   |  |  |  |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>  |  |  |  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |  |  |  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf |  |  |  |



# **E.6.5.6** ¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros Consolidados de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?

# Anual Anual Ambito de aplicación Ámbito de aplicación Fundamento LGCG Artículos 50, 53, Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

1. Publica las Notas a los Estados Financieros consolidadas de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.

#### 2. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales), cumplen con el formato establecido por el CONAC.

- 3. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales), integran a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineadas al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

| Elemento de valoración |  |                                  |                   |  |
|------------------------|--|----------------------------------|-------------------|--|
| A. Alto                |  | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio               |  | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.   |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf |

#### E.7.1.1

#### ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado de Actividades?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los Estados de Actividades del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Estados de Actividades publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los Estados de Actividades publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio in mediato anterior.
- 4. Los Estados de Actividades publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

| Elemento de valoración  |  |   |  |
|-------------------------|--|---|--|
| Cumplimiento<br>Total   |  | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |
| Cumplimiento<br>Parcial |  | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |

#### E.7.1.2 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado de Situación Financiera?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los Estados de Situación Financiera del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Estados de Situación Financiera publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los Estados de Situación Financiera publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Estados de Situación Financiera publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

| Elemento de valoración  |  |   |  |
|-------------------------|--|---|--|
| Cumplimiento<br>Total   |  | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |
| Cumplimiento<br>Parcial |  | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



#### **E.7.1.3** ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado de Cambios en la Situación Financiera?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los Estados de Cambios en la Situación Financiera del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Estados de Cambios en la Situación Financiera publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los Estados de Cambios en la Situación Financiera publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Estados de Cambios en la Situación Financiera publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

| Elemento de valoración  |  |   |  |
|-------------------------|--|---|--|
| Cumplimiento<br>Total   |  | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |
| Cumplimiento<br>Parcial |  | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo  |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |

#### **E.7.1.4** ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado de Variación en la Hacienda Pública?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los Estados de Variación en la Hacienda Pública del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Estados de Variación en la Hacienda Pública publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los Estados de Variación en la Hacienda Pública publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Estados de Variación en la Hacienda Pública publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

| Elemento de valoración  |  |   |  |
|-------------------------|--|---|--|
| Cumplimiento<br>Total   |  | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |
| Cumplimiento<br>Parcial |  | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |

#### E.7.1.5

#### ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado Analítico del Activo?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los Estados Analíticos del Activo del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Estados Analíticos del Activo publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los Estados Analíticos del Activo publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Estados Analíticos del Activo publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

| Elemento de valoración  |  |   |  |
|-------------------------|--|---|--|
| Cumplimiento<br>Total   |  | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |
| Cumplimiento<br>Parcial |  | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |

#### **E.7.1.6** ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los Estados Analíticos de la Deuda y Otros Pasivos del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Estados Analíticos de la Deuda y Otros Pasivos publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los Estados Analíticos de la Deuda y Otros Pasivos publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Estados Analíticos de la Deuda y Otros Pasivos publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

| Elemento de valoración  |  |   |  |
|-------------------------|--|---|--|
| Cumplimiento<br>Total   |  | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |
| Cumplimiento<br>Parcial |  | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |

#### E.7.1.7

#### ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado de Flujos de Efectivo?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los Estados de Flujos de Efectivo del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Estados de Flujos de Efectivo publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los Estados de Flujos de Efectivo publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Estados de Flujos de Efectivo publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

| Elemento de valoración  |  |   |  |
|-------------------------|--|---|--|
| Cumplimiento<br>Total   |  | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |
| Cumplimiento<br>Parcial |  | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |

#### **E.7.1.8** ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Informe de Pasivos Contingentes (formato libre)?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los Informes de Pasivos Contingentes del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Informes de Pasivos Contingentes publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), cumplen con lo establecido por el CONAC.
- 3. Los Informes de Pasivos Contingentes publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Informes de Pasivos Contingentes publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

| Elemento de valoración  |  |   |  |
|-------------------------|--|---|--|
| Cumplimiento<br>Total   |  | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |
| Cumplimiento<br>Parcial |  | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.  |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |

#### **E.7.1.9** ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron las Notas a los Estados Financieros?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Las Notas a los Estados Financieros del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), están publicadas en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Las Notas a los Estados Financieros publicadas del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Las Notas a los Estados Financieros publicadas del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Las Notas a los Estados Financieros publicadas del Sector Paraestatal (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineadas al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

| Elemento de valoración  |  |   |  |
|-------------------------|--|---|--|
| Cumplimiento<br>Total   |  | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |
| Cumplimiento<br>Parcial |  | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |

#### E.7.2.1

#### ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado Analítico de Ingresos?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los Estados Analíticos de Ingresos del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Estados Analíticos de Ingresos publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3.Los Estados Analíticos de Ingresos publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Estados Analíticos de Ingresos publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

| Elemento de valoración  |  |   |  |
|-------------------------|--|---|--|
| Cumplimiento<br>Total   |  | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |
| Cumplimiento<br>Parcial |  | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



## E.7.2.2 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |  |

- 1. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

| Elemento de valoración  |  |   |  |
|-------------------------|--|---|--|
| Cumplimiento<br>Total   |  | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |
| Cumplimiento<br>Parcial |  | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf |



# E.7.2.3 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|                         | Elemento de valoración |   |  |
|-------------------------|------------------------|---|--|
| Cumplimiento<br>Total   |                        | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |
| Cumplimiento<br>Parcial |                        | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf |



## E.7.2.4 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)?

# Égresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)? Ámbito de aplicación

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

| 1. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), |  |
|--|--|
| están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.        |  |
| 2. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) publicados del Sector Paraestatal (Federal  |  |

#### Requisitos

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

- o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.

  3. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) publicados del Sector Paraestatal (Federal
- 4. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|                         | Elemento de valoración |   |  |
|-------------------------|------------------------|---|--|
| Cumplimiento<br>Total   |                        | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |
| Cumplimiento<br>Parcial |                        | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |

o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf |



# E.7.2.5 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función)?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función) del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función) publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función) publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función) publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|                         | Elemento de valoración |   |  |
|-------------------------|------------------------|---|--|
| Cumplimiento<br>Total   |                        | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |
| Cumplimiento<br>Parcial |                        | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf |



#### E.7.2.6

#### ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado de Endeudamiento Neto?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los formatos de Endeudamiento Neto del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los formatos de Endeudamiento Neto publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los formatos de Endeudamiento Neto publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los formatos de Endeudamiento Neto publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|                         | Elemento de valoración  |
|-------------------------|---|
| Cumplimiento<br>Total   | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |
| Cumplimiento<br>Parcial | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.   |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf</a> Clasificación Administrativa. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf</a> MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf</a> Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf</a> |

#### E.7.2.7 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado de Intereses de la Deuda?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los formatos de Intereses de la Deuda del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los formatos de Intereses de la Deuda publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los formatos de Intereses de la Deuda publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los formatos de Intereses de la Deuda publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

| Elemento de valoración  |  |   |
|-------------------------|--|---|
| Cumplimiento<br>Total   |  | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |
| Cumplimiento<br>Parcial |  | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.<br>Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.  |
| Recomendaciones  | 1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |

#### E.7.2.8

#### ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron los Indicadores de Postura Fiscal?

#### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los Indicadores de Postura Fiscal del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Indicadores de Postura Fiscal publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los Indicadores de Postura Fiscal publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Indicadores de Postura Fiscal publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

| Elemento de valoración  |  |   |
|-------------------------|--|---|
| Cumplimiento<br>Total   |  | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |
| Cumplimiento<br>Parcial |  | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.<br>Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.  |
| Recomendaciones  | 1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



# E.7.3.1 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Gasto por Categoría Programática?

# Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación Periodo en que se evalúa (SEvAC) |           | Fundamento LGCG  |
|---|-----------|--|
| Anual   | Periodo 3 | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los Estados de Gasto por Categoría Programática del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Estados de Gasto por Categoría Programática publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los Estados de Gasto por Categoría Programática publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Estados de Gasto por Categoría Programática publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|                         | Elemento de valoración  |
|-------------------------|---|
| Cumplimiento<br>Total   | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |
| Cumplimiento<br>Parcial | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |

# **E.7.3.2** ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron los Programas y Proyectos de Inversión (formato libre)?

## Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los formatos libres de Programas y Proyectos de Inversión del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), están publicados en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los formatos libres de Programas y Proyectos de Inversión publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), están publicados en forma legible.
- 3. Los formatos libres de Programas y Proyectos de Inversión publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), integra los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los formatos libres de Programas y Proyectos de Inversión publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|                         | Elemento de valoración  |
|-------------------------|---|
| Cumplimiento<br>Total   | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |
| Cumplimiento<br>Parcial | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.<br>Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.  |
| Recomendaciones  | 1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.<br>2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



# E.7.3.3 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron los Indicadores de Resultados (formato libre)?

# Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los formatos libres de Indicadores de Resultados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), están publicados en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los formatos libres de Indicadores de Resultados publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), están publicados en forma legible.
- 3. Los formatos libres de Indicadores de Resultados publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los formatos libres de Indicadores de Resultados publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|                         | Elemento de valoración  |
|-------------------------|---|
| Cumplimiento<br>Total   | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |
| Cumplimiento<br>Parcial | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



# **E.7.4.1** ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron la Relación de Bienes Muebles que componen el patrimonio?

### Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
|                            |                                     | Artículo 23 último párrafo, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo |
| Anual                      | Periodo 3                           | por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que          |
|                            |                                     | componen el patrimonio del ente públic   |

- 1. Las Relaciones de Bienes Muebles del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), están publicadas en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Las Relaciones de Bienes Muebles publicadas del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Las Relaciones de Bienes Muebles publicadas del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Las Relaciones de Bienes Muebles publicadas del Sector Paraestatal (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineadas al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público" aprobados por el CONAC.

|                         | Elemento de valoración  |
|-------------------------|---|
| Cumplimiento<br>Total   | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |
| Cumplimiento<br>Parcial | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.   |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 23 último párrafo. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf</a> Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf</a> Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 13 006.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 13 006.pdf</a> |



# **E.7.4.2** ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron la Relación de Bienes Inmuebles que componen el patrimonio?

# Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
|                            |                                     | Artículo 23 último párrafo, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo |
| Anual                      | Periodo 3                           | por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que          |
|                            |                                     | componen el patrimonio del ente públic   |

- 1. Las Relaciones de Bienes Inmuebles del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), están publicadas en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Las Relaciones de Bienes Inmuebles publicadas del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Las Relaciones de Bienes Inmuebles publicadas del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Las Relaciones de Bienes Inmuebles publicadas del Sector Paraestatal (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineadas al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público" aprobados por el CONAC.

|                         | Elemento de valoración |   |  |
|-------------------------|------------------------|---|--|
| Cumplimiento<br>Total   |                        | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |
| Cumplimiento<br>Parcial |                        | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |  |
|--|---|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO  |  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.   |  |
| Recomendaciones  | 1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.  2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".  |  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 23 último párrafo. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf</a> Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf</a> Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 13 006.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 13 006.pdf</a> |  |



# ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron la Relación de Cuentas Bancarias Productivas específicas, en las cuales se depositan y ministran los recursos federales transferidos por cualquier concepto durante el ejercicio fiscal?

# Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
|                            |                                     | Artículo 69, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y la Norma para establecer la |
| Anual                      | Periodo 3                           | estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la   |
|                            |                                     | cuenta pública, en las cual  |

1. Las Relaciones de Cuentas Bancarias Productivas del Sector Paraestatal Estatal, están publicadas en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.

2. Las Relaciones de Cuentas Bancarias Productivas publicadas del Sector Paraestatal Estatal, cumplen con el formato establecido por el CONAC.

- 3. Las Relaciones de Cuentas Bancarias Productivas publicadas del Sector Paraestatal Estatal, integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Las Relaciones de Cuentas Bancarias Productivas publicadas del Sector Paraestatal Estatal y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineadas a la "Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos" aprobada por el CONAC.

| Elemento de valoración  |  |   |
|-------------------------|--|---|
| Cumplimiento<br>Total   |  | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |
| Cumplimiento<br>Parcial |  | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.   |
| Recomendaciones  | 1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.  |
| Recomendationes  | 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 69. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf</a> Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf</a> Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 14 010.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 14 010.pdf</a> |



# E.7.4.4 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron la Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras (formato libre)?

# Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG                  |
|----------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46 último párrafo y 47 |

### Requisitos

1. Los formatos libres de la Relaciones de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), están publicados en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.

### 2. Los formatos libres de la Relaciones de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), están publicados en forma legible.

3. Los formatos libres de la Relaciones de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.

| Elemento de valoración  |  |   |
|-------------------------|--|---|
| Cumplimiento<br>Total   |  | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |
| Cumplimiento<br>Parcial |  | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa. |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO                                  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.  |
| Recomendaciones  | Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.     Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.  |
| Documentos de apoyo  | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46 último párrafo y 47.<br>https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  |



# ANEXO 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".

Aún en los casos en que se seleccione la opción de respuesta "No Aplica", debe adjuntar evidencia de que el ente público no se encuentra en el supuesto mencionado.

| ID      | REACTIVO  | EVIDENCIA  |
|---------|---|--|
| E.1.4.1 | ¿La Cuenta Pública Anual contiene el<br>Estado de Actividades Consolidado del<br>Poder Legislativo?                           | , ,  |
| E.1.4.2 | ¿La Cuenta Pública Anual contiene el<br>Estado de Situación Financiera<br>Consolidado del Poder Legislativo?                  | , ,  |
| E.1.4.3 | ¿La Cuenta Pública Anual contiene el<br>Estado de Cambios en la Situación<br>Financiera Consolidado del Poder<br>Legislativo? | Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que el Poder Legislativo se integra por un solo ente público. |
| E.1.4.4 | ¿La Cuenta Pública Anual contiene el<br>Estado de Variación en la Hacienda<br>Pública Consolidado del Poder<br>Legislativo?   | Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que el Poder Legislativo se integra por un solo ente público. |

| ID      | REACTIVO   | EVIDENCIA  |
|---------|--|--|
| E.1.4.5 | ¿La Cuenta Pública Anual contiene el<br>Estado de Flujos de Efectivo<br>Consolidado del Poder Legislativo?                 | , ,  |
| E.1.4.6 | ¿La Cuenta Pública Anual contiene las<br>Notas a los Estados Financieros<br>Consolidados del Poder Legislativo?            | , ,  |
| E.1.5.1 | ¿La Cuenta Pública Anual contiene el<br>Estado de Actividades Consolidado del<br>Poder Judicial?                           |  |
| E.1.5.2 | ¿La Cuenta Pública Anual contiene el<br>Estado de Situación Financiera<br>Consolidado del Poder Judicial?                  | , ,  |
| E.1.5.3 | ¿La Cuenta Pública Anual contiene el<br>Estado de Cambios en la Situación<br>Financiera Consolidado del Poder<br>Judicial? | FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL " no es indispensable colocar el nombre del |

| ID      | REACTIVO   | EVIDENCIA  |
|---------|--|--|
| E.1.5.4 | ¿La Cuenta Pública Anual contiene el<br>Estado de Variación en la Hacienda<br>Pública Consolidado del Poder Judicial?    | FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del   |
| E.1.5.5 | ¿La Cuenta Pública Anual contiene el<br>Estado de Flujos de Efectivo<br>Consolidado del Poder Judicial?                  | , ,  |
| E.1.5.6 | ¿La Cuenta Pública Anual contiene las<br>Notas a los Estados Financieros<br>Consolidados del Poder Judicial?             | , ,  |
| E.2.2.8 | ¿La Cuenta Pública Anual contiene el<br>Informe de Pasivos Contingentes<br>(formato libre) del Poder Ejecutivo?          | Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no genera pasivos contingentes.       |
| E.2.5.1 | ¿La Cuenta Pública Anual contiene la<br>Relación de Bienes Muebles que<br>componen el patrimonio del Poder<br>Ejecutivo? | Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no cuenta con bienes muebles propios. |

| ID      | REACTIVO   | EVIDENCIA  |
|---------|--|--|
| E.2.5.2 | ¿La Cuenta Pública Anual contiene la<br>Relación de Bienes Inmuebles que<br>componen el patrimonio del Poder<br>Ejecutivo?                     | Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no cuenta con bienes inmuebles propios.                   |
| E.2.5.4 | ¿La Cuenta Pública Anual contiene la<br>Relación de Esquemas Bursátiles y de<br>Coberturas Financieras (formato libre)<br>del Poder Ejecutivo? | Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no tiene deuda pública.                                   |
| E.3.1.8 | ¿Cuántos entes públicos de los que<br>componen el Poder Legislativo<br>presentaron el Informe de Pasivos<br>Contingentes (formato libre)?      | Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no genera pasivos contingentes.                           |
| E.3.2.6 | ¿Cuántos entes públicos de los que<br>componen el Poder Legislativo<br>presentaron el Estado de<br>Endeudamiento Neto?                         | Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no tiene deuda pública.                                   |
| E.3.2.7 | ¿Cuántos entes públicos de los que<br>componen el Poder Legislativo<br>presentaron el Estado de Intereses de la<br>Deuda?                      | Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no genera intereses de la deuda o no tiene deuda pública. |

| ID      | REACTIVO  | EVIDENCIA  |
|---------|---|--|
| E.3.2.8 | ¿Cuántos entes públicos de los que<br>componen el Poder Legislativo<br>presentaron los Indicadores de Postura<br>Fiscal?                          |  |
| E.3.3.2 | ¿Cuántos entes públicos de los que<br>componen el Poder Legislativo<br>presentaron los Programas y Proyectos<br>de Inversión (formato libre)?     | FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL" no es indispensable colocar el nombre del  |
| E.3.4.1 | ¿Cuántos entes públicos de los que<br>componen el Poder Legislativo<br>presentaron la Relación de Bienes<br>Muebles que componen el patrimonio?   | I FISCALIZACION SUPERIOR I OCAL - NO ES INDISDENSADIA COIDCALA NODOCA DEL  |
| E.3.4.2 | ¿Cuántos entes públicos de los que<br>componen el Poder Legislativo<br>presentaron la Relación de Bienes<br>Inmuebles que componen el patrimonio? | Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no cuenta con bienes inmuebles propios. |

| ID      | REACTIVO  | EVIDENCIA  |
|---------|---|--|
| E.3.4.3 | ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron la Relación de Cuentas Bancarias Productivas específicas, en las cuales se depositan y ministran los recursos federales transferidos por cualquier concepto durante el ejercicio fiscal? | Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no recibe recursos federales.   |
| E.3.4.4 | ¿Cuántos entes públicos de los que<br>componen el Poder Legislativo<br>presentaron la Relación de Esquemas<br>Bursátiles y de Coberturas Financieras<br>(formato libre)?  |  |
| E.4.1.8 | ¿Cuántos entes públicos de los que<br>componen el Poder Judicial presentaron<br>el Informe de Pasivos Contingentes<br>(formato libre)?  | Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no genera pasivos contingentes. |
| E.4.2.6 | ¿Cuántos entes públicos de los que<br>componen el Poder Judicial presentaron<br>el Estado de Endeudamiento Neto?  | Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no tiene deuda pública.         |

| ID      | REACTIVO   | EVIDENCIA   |
|---------|--|---|
| E.4.2.7 | ¿Cuántos entes públicos de los que<br>componen el Poder Judicial presentaron<br>el Estado de Intereses de la Deuda?                            |   |
| E.4.2.8 | ¿Cuántos entes públicos de los que<br>componen el Poder Judicial presentaron<br>los Indicadores de Postura Fiscal?                             |   |
| E.4.3.2 | ¿Cuántos entes públicos de los que<br>componen el Poder Judicial presentaron<br>los Programas y Proyectos de Inversión<br>(formato libre)?     | Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no genera Programas y Proyectos de Inversión |
| E.4.4.1 | ¿Cuántos entes públicos de los que<br>componen el Poder Judicial presentaron<br>la Relación de Bienes Muebles que<br>componen el patrimonio?   | FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL " no os indispensable colocar el nombre del  |
| E.4.4.2 | ¿Cuántos entes públicos de los que<br>componen el Poder Judicial presentaron<br>la Relación de Bienes Inmuebles que<br>componen el patrimonio? | FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL" no es indispensable colocar el nombre del   |

| ID      | REACTIVO   | EVIDENCIA  |
|---------|--|--|
| E.4.4.3 | ¿Cuántos entes públicos de los que<br>componen el Poder Judicial presentaron<br>la Relación de Cuentas Bancarias<br>Productivas específicas, en las cuales<br>se depositan y ministran los recursos<br>federales transferidos por cualquier<br>concepto durante el ejercicio fiscal? | Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no recibe recursos federales.   |
| E.4.4.4 | ¿Cuántos entes públicos de los que<br>componen el Poder Judicial presentaron<br>la Relación de Esquemas Bursátiles y de<br>Coberturas Financieras (formato libre)?   | Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no tiene deuda pública.         |
| E.5.1.8 | ¿Cuántos Órganos Autónomos<br>presentaron el Informe de Pasivos<br>Contingentes (formato libre)?   | Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no genera pasivos contingentes. |
| E.5.2.6 | ¿Cuántos Órganos Autónomos<br>presentaron el Estado de<br>Endeudamiento Neto?  | , ,  |

| ID      | REACTIVO   | EVIDENCIA  |
|---------|--|--|
| E.5.2.7 | ¿Cuántos Órganos Autónomos<br>presentaron el Estado de Intereses de la<br>Deuda?                         |  |
| E.5.2.8 | ¿Cuántos Órganos Autónomos<br>presentaron los Indicadores de Postura<br>Fiscal?                          | , ,  |
| E.5.3.2 | ¿Cuántos Órganos Autónomos<br>presentaron los Programas y Proyectos<br>de Inversión (formato libre)?     |  |
| E.5.4.1 | ¿Cuántos Órganos Autónomos<br>presentaron la Relación de Bienes<br>Muebles que componen el patrimonio?   | Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no cuenta con bienes muebles propios. |
| E.5.4.2 | ¿Cuántos Órganos Autónomos<br>presentaron la Relación de Bienes<br>Inmuebles que componen el patrimonio? | FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del   |

| ID      | REACTIVO  | EVIDENCIA  |
|---------|---|--|
| E.5.4.3 | ¿Cuántos Órganos Autónomos<br>presentaron la Relación de Cuentas<br>Bancarias Productivas específicas, en<br>las cuales se depositan y ministran los<br>recursos federales transferidos por<br>cualquier concepto durante el ejercicio<br>fiscal? | redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no  |
| E.5.4.4 | ¿Cuántos Órganos Autónomos<br>presentaron la Relación de Esquemas<br>Bursátiles y de Coberturas Financieras<br>(formato libre)?   | Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no tiene deuda pública.   |
| E.6.4.1 | ¿La Cuenta Pública Anual contiene el<br>Estado de Actividades Consolidado de<br>las Entidades Paraestatales<br>Empresariales Financieras Monetarias<br>con Participación Estatal Mayoritaria?   | Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no cuenta con Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria. |
| E.6.4.2 | Estado de Situación Financiera  | FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no  |



| ID      | REACTIVO  | EVIDENCIA   |
|---------|---|---|
| E.6.4.3 | ¿La Cuenta Pública Anual contiene el<br>Estado de Cambios en la Situación<br>Financiera Consolidado de las<br>Entidades Paraestatales Empresariales<br>Financieras Monetarias con<br>Participación Estatal Mayoritaria? | FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no   |
| E.6.4.4 | ¿La Cuenta Pública Anual contiene el<br>Estado de Variación en la Hacienda<br>Pública Consolidado de las Entidades<br>Paraestatales Empresariales<br>Financieras Monetarias con<br>Participación Estatal Mayoritaria?   | redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no |
| E.6.4.5 | ¿La Cuenta Pública Anual contiene el<br>Estado de Flujos de Efectivo<br>Consolidado de las Entidades<br>Paraestatales Empresariales<br>Financieras Monetarias con<br>Participación Estatal Mayoritaria?                 | redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no |
| E.6.4.6 | ¿La Cuenta Pública Anual contiene las<br>Notas a los Estados Financieros<br>Consolidados de las Entidades<br>Paraestatales Empresariales<br>Financieras Monetarias con<br>Participación Estatal Mayoritaria?            | redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del  |



| ID      | REACTIVO                             | EVIDENCIA   |
|---------|--------------------------------------|---|
| E.6.5.1 | Estado de Actividades Consolidado de | FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no |
| E.6.5.2 | Estado de Situación Financiera       |   |
| E.6.5.3 | Estado de Cambios en la Situación    | FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no |

| ID      | REACTIVO   | EVIDENCIA   |
|---------|--|---|
| E.6.5.4 | ¿La Cuenta Pública Anual contiene el<br>Estado de Variación en la Hacienda<br>Pública Consolidado de las Entidades<br>Paraestatales Empresariales<br>Financieras No Monetarias con<br>Participación Estatal Mayoritaria? | FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no   |
| E.6.5.5 | Estado de Flujos de Efectivo<br>Consolidado de las Entidades<br>Paraestatales Empresariales  | Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no cuenta con Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria. |
| E.6.5.6 | Notas a los Estados Financieros<br>Consolidados de las Entidades<br>Paraestatales Empresariales  | Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no cuenta con Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria. |
| E.7.1.8 | ¿Cuántos entes públicos del Sector<br>Paraestatal presentaron el Informe de<br>Pasivos Contingentes (formato libre)?   |   |

| ID      | REACTIVO  | EVIDENCIA  |
|---------|---|--|
| E.7.2.6 | ¿Cuántos entes públicos del Sector<br>Paraestatal presentaron el Estado de<br>Endeudamiento Neto?                             |  |
| E.7.2.7 | ¿Cuántos entes públicos del Sector<br>Paraestatal presentaron el Estado de<br>Intereses de la Deuda?                          |  |
| E.7.2.8 | ¿Cuántos entes públicos del Sector<br>Paraestatal presentaron los Indicadores<br>de Postura Fiscal?                           |  |
| E.7.3.2 | ¿Cuántos entes públicos del Sector<br>Paraestatal presentaron los Programas<br>y Proyectos de Inversión (formato libre)?      |  |
| E.7.4.1 | ¿Cuántos entes públicos del Sector<br>Paraestatal presentaron la Relación de<br>Bienes Muebles que componen el<br>patrimonio? | Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no cuenta con bienes muebles propios. |



| ID      | REACTIVO  | EVIDENCIA |
|---------|---|-----------|
| E.7.4.2 | ¿Cuántos entes públicos del Sector<br>Paraestatal presentaron la Relación de<br>Bienes Inmuebles que componen el<br>patrimonio?                     |           |
| E.7.4.3 | Cuentas Bancarias Productivas   |           |
| E.7.4.4 | ¿Cuántos entes públicos del Sector<br>Paraestatal presentaron la Relación de<br>Esquemas Bursátiles y de Coberturas<br>Financieras (formato libre)? |           |







# **Cuenta Pública Municipal**

**Entes Públicos Estatales y Municipales** 



# Contenido

| Objetivo  | 6         |
|---|-----------|
| Alcance de la Revisión  | 6         |
| Tipos de Respuesta  | 6         |
| Contenido del Apartado de Cuenta Pública Anual  | 9         |
| Reglas para contestar los reactivos de Cuenta Pública Anual   | 10        |
| Consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica"  |           |
| Descripción de los reactivos  | .17       |
| E.1.1.1 ¿Se publicó la Cuenta Pública Anual en la página de internet del Gobierno Federal, Gobierno de la Entic<br>Federativa o del Municipio?<br>E.1.1.2 ¿La última Cuenta Pública Anual presentada (Federal, Estatal o Municipal) corresponde al periodo de ener  | dad<br>17 |
| diciembre del año inmediato anterior?   |           |
| E.1.1.4 ¿El Municipio presenta la Cuenta Pública Anual que contiene adicionalmente la información del Sec<br>Paramunicipal?   |           |
| E.8.1.1 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades del Municipio?   |           |
| E.8.1.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera del Municipio? E.8.1.3 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera del Municipio?<br>E.8.1.4 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública del Municipio? | 27        |
| E.8.1.5 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico del Activo del Municipio?<br>E.8.1.6 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo del Municipio?   | 31        |
| E.8.1.7 ¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros del Municipio?<br>E.8.1.8 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos del Municipio?  | 37        |
| E.8.1.9 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Informe de Pasivos Contingentes (formato libre) del Municipio?<br>E.8.2.1 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico de Ingresos del Municipio?   | 41        |
| E.8.2.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en Clasificación Administrativa del Municipio?  |           |



| E.8.2.3 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la   |
|---|
| Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) del Municipio?45  |
| E.8.2.4 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la   |
| Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del Municipio?47   |
| E.8.2.5 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la   |
| Clasificación Funcional (Finalidad y Función) del Municipio?49  |
| E.8.2.6 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Endeudamiento Neto del Municipio?51  |
| E.8.2.7 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Intereses de la Deuda del Municipio?53   |
| E.8.2.8 ¿La Cuenta Pública Anual contiene los Indicadores de Postura Fiscal del Municipio?55  |
| E.8.2.9 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Gasto por Categoría Programática del Municipio?57  |
| E.8.2.10 ¿La Cuenta Pública Anual contiene los Programas y Proyectos de Inversión (formato libre) del Municipio? 59   |
| E.8.2.11 ¿La Cuenta Pública Anual contiene los Indicadores de Resultados (formato libre) del Municipio?61   |
| E.8.3.1 ¿La Cuenta Pública Anual contiene la Relación de Bienes Muebles que componen el patrimonio del  |
| Municipio?63  |
| E.8.3.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene la Relación de Bienes Inmuebles que componen el patrimonio del  |
| Municipio?65  |
| E.8.3.3 ¿La Cuenta Pública Anual contiene la Relación de Cuentas Bancarias Productivas específicas del Municipio, en  |
| las cuales se depositan y ministran los recursos federales transferidos por cualquier concepto durante el ejercicio   |
| fiscal?   |
| E.8.3.4 ¿La Cuenta Pública Anual contiene la Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras (formato   |
| libre) del Municipio?   |
| E.9.1.1 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado de Actividades?  |
| E.9.1.2 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado de Situación Financiera?73   |
| E.9.1.3 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado de Cambios en la Situación Financiera?   |
| 75  |
| E.9.1.4 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado de Variación en la Hacienda  |
| Pública? 77   |
| E.9.1.5 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado Analítico del Activo?79  |
| E.9.1.6 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado de Flujos de Efectivo?81 E.9.1.7 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron las Notas a los Estados Financieros? |
| HULLIUM DATOR ONTOR NUNUROR DOLLOCTOR DARAMUNICINAL NYOCONTARON IAR NOTAR A LOC HETADOR L'INANCIORORI VIL   |



| E.9.1.8 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos?   |
|---|
| E.9.1.9 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Informe de Pasivos Contingentes (formato libre)?  |
| E.9.2.1 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado Analítico de Ingresos?89   |
| E.9.2.2 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa?91  |
| E.9.2.3 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)?93   |
| E.9.2.4 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)?95  |
| E.9.2.5 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función)?   |
| E.9.2.6 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado de Endeudamiento Neto?99   |
| E.9.2.7 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado de Intereses de la Deuda?101<br>E.9.2.8 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron los Indicadores de Postura Fiscal?  |
| E.9.2.9 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Gasto por Categoría Programática?   |
| E.9.2.11 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron los Indicadores de Resultados (formato libre)?  |
| E.9.3.1 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron la Relación de Bienes Muebles que componen el patrimonio?  |
| E.9.3.2 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron la Relación de Bienes Inmuebles que componen el patrimonio?  |
| E.9.3.3 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron la Relación de Cuentas Bancarias Productivas específicas, en las cuales se depositan y ministran los recursos federales transferidos por cualquier concepto durante el ejercicio fiscal? |
| E.9.3.4 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron la Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras (formato libre)?117   |



| E.10.1.1 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades Consolidado de las Entidades Paramunicipales y    |
|---|
| Fideicomisos No Empresariales y No Financieros?119  |
| E.10.1.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera Consolidado de las Entidades             |
| Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros?121  |
| E.10.1.3 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado de las         |
| Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros?   |
| E.10.1.4 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado de las Entidades |
| Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros?125  |
| E.10.1.5 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de las Entidades               |
| Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros?127  |
| E.10.1.6 ¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros Consolidados de las Entidades          |
| Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros?129  |
| E.10.2.1 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades Consolidado de las Entidades Paramunicipales y    |
| Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria?131                                   |
| E.10.2.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera Consolidado de las Entidades             |
| Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria?133                 |
| E.10.2.3 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado de las         |
| Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria? . 135    |
| E.10.2.4 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado de las Entidades |
| Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria?137                 |
| E.10.2.5 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de las Entidades               |
| Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria?139                 |
| E.10.2.6 ¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros Consolidados de las Entidades          |
| Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria?141                 |
| E.10.3.1 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades Consolidado de las Entidades Paramunicipales      |
| Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?143  |
| E.10.3.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera Consolidado de las Entidades             |
| Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?145                        |
| E.10.3.3 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado de las         |
| Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?147              |



|   | E.10.3.4 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado de las Entidades |
|---|---|
|   | Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?149                        |
|   | E.10.3.5 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de las Entidades               |
|   | Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?151                        |
|   | E.10.3.6 ¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros Consolidados de las Entidades          |
|   | Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?153                        |
|   | E.10.4.1 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades Consolidado de las Entidades Paramunicipales      |
|   | Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?155                                     |
|   | E.10.4.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera Consolidado de las Entidades             |
|   | Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?157                     |
|   | E.10.4.3 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado de las         |
|   | Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria? 159          |
|   | E.10.4.4 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado de las Entidades |
|   | Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?161                     |
|   | E.10.4.5 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de las Entidades               |
|   | Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?163                     |
|   | E.10.4.6 ¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros Consolidados de las Entidades          |
|   | Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?165                     |
|   |   |
| A | NEXO 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica"167  |
|   |   |



# **Objetivo**

El Manual de Evaluación de Cuenta Pública Municipal tiene por objeto establecer bases comunes para identificar los avances alcanzados en materia de armonización contable en el periodo de evaluación.

# Alcance de la Revisión

Las Entidades de Fiscalización Superiores Locales deben verificar la información publicada en los reactivos de la Cuenta Pública Anual de los entes públicos, tomando como referencia la información que proporcionan en los Links de Evidencia, sin que lo anterior represente una auditoría respecto a la razonabilidad de las cifras expresadas en la información financiera de los entes públicos.

# Tipos de Respuesta

Existen dos tipos de respuestas: Numérica y Grado de cumplimiento.

| Tipo de respuesta        | Criterio de Tipo de Respuesta  |
|--------------------------|--|
| Numérica                 | • Expresar el número de entes públicos obligados y el número de entes públicos que presentaron información financiera para efectos de la cuenta pública armonizada. (Ver Fig.1). |
| Grado de<br>cumplimiento | <ul> <li>Cumplimiento Alto</li> <li>Cumplimiento Medio</li> <li>Cumplimiento Bajo</li> <li>Incumplimiento</li> <li>(Ver Fig. 2).</li> </ul>                                      |

| Reactivo<br>Apartado                 | E.3.1.1 ¿Cuantos entes pú<br>Estado de Actividades<br>E. Cuenta Pública |                      |  |  |  |  |
|--------------------------------------|---|----------------------|--|--|--|--|
| Sección                              | cción E.3 Tomo del Poder Legislativo                                    |                      |  |  |  |  |
| Subsección                           | E.3.1 Contenido Contable  | PL                   |  |  |  |  |
| Respuesta                            |   | ¿Aplica el reactivo? |  |  |  |  |
| Entes que presentaron la información | Total de entes  |                      |  |  |  |  |
| Fecha esperada de cu                 | mplimiento  | Comentarios:         |  |  |  |  |
| Link de Evidencia                    |   |                      |  |  |  |  |
| Carga de archivo                     |   |                      |  |  |  |  |
| Selecciona un archivo                | Buscar  |                      |  |  |  |  |
|                                      |   |                      |  |  |  |  |
| Cancelar                             |   | Guard                |  |  |  |  |

Fig. 1

| Apartado  | o E. Cuenta Pública        |                      |  |  |  |
|---|----------------------------|----------------------|--|--|--|
| Sección E.1 Resultados Generales y Consolidados |                            |                      |  |  |  |
| Subsección                                      | E.1.2 Estructura de la Cue | nta Pública          |  |  |  |
| Respuesta                                       |                            | ¿Aplica el reactivo? |  |  |  |
| Selecciona una respu                            | esta                       |                      |  |  |  |
|   |                            |                      |  |  |  |
| Carga de archivo                                |                            |                      |  |  |  |
| Selecciona un ar                                | chivo Buscar               |                      |  |  |  |
| Selections un ai                                |                            |                      |  |  |  |

Fig. 2



# Contenido del Apartado de Cuenta Pública Anual

Los reactivos de este apartado se integran en las siguientes secciones y subsecciones según corresponda al orden de gobierno:

Para los Ayuntamientos de los Municipios:

| Sección   | Elementos a Evaluar de la Subsección   | Reactivos | Tipos de Respuesta       |
|---|--|-----------|--------------------------|
| E.1 Resultados Generales y Consolidados.                          | Entrega de la Cuenta Pública   | 3         | Grado de<br>cumplimiento |
| E.8<br>Información<br>Financiera del<br>Municipio                 | <ul> <li>Contenido contable Municipio</li> <li>Contenido presupuestario y programático Municipio</li> <li>Contenido anexos Municipio</li> </ul>              | 24        | Grado de<br>cumplimiento |
| E.9<br>Tomo del Sector<br>Paramunicipal.                          | <ul> <li>Contenido contable SPA-Municipal</li> <li>Contenido presupuestario y programático SPA-Municipal</li> <li>Contenido anexos SPA-Municipal</li> </ul>  | 24        | Numérica                 |
| E.10 Información Financiera Consolidada del Sector Paramunicipal. | <ul> <li>Consolidado EFNENF Municipal</li> <li>Consolidado EFENF Municipal</li> <li>Consolidado EFM Municipal</li> <li>Consolidado EFNM Municipal</li> </ul> | 24        | Grado de<br>cumplimiento |



#### Reglas para contestar los reactivos de Cuenta Pública Anual

Para atender los reactivos de la Cuenta Pública Anual, deben cumplir las siguientes reglas:

- 1. Si el reactivo es de respuesta numérica, debe registrar:
  - a. El número de entes que presentaron la información, es decir que cumplen con lo señalado en la descripción y requisitos del reactivo.
  - b. El número total de entes que están obligados a cumplir con lo señalado en la descripción y requisitos del reactivo.
- 2. Si el reactivo es de respuesta con grado de cumplimiento, debe seleccionar una de las opciones:
  - a. Cumplimiento alto
  - b. Cumplimiento medio
  - c. Cumplimiento bajo
  - d. Incumplimiento
- 3. Si el ente público no cumple con la totalidad de requisitos que señala el reactivo, entonces debe registrar la fecha esperada de cumplimiento.
- 4. En todos los reactivos de cuenta pública, el ente público debe registrar el Link de Evidencia, es decir la liga electrónica en donde la Entidad de Fiscalización Local puede verificar que cumple con el reactivo.
  - a. En el caso de que la respuesta al reactivo se encuentre en varios links, se recomienda registrar el link general y en forma complementaria, registrar los links específicos en el campo de "Comentarios".
- 5. El campo de "Carga de archivo" se utiliza exclusivamente:
  - a. Cuando el ente público deba cargar evidencia señalada en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
  - b. La evidencia debe cargarse en formato PDF
- 6. En caso de contar con más de una evidencia, se deben agrupar en un solo archivo en formato PDF.

- 7. Son evaluados como reactivos incumplidos:
  - a. Los que presenten el oficio señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, cuando el reactivo "SI" les Aplica.
  - b. Aquellos en los que se adjunten ligas con las siguientes especificaciones:
    - i. Que se encuentre dañada.
    - ii. Que presente contraseñas que impidan abrirla, visualizarla o copiarla.
    - iii. Que se encuentre cifrado.
  - c. Los que no presenten el archivo señalado en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta No Aplica, cuando sea el caso.
  - d. Conforme al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, que establece que las cuentas públicas deberán ser publicadas para la ciudadanía; en los casos que el ente público presentó la Cuenta Pública a la Legislatura, pero no está difundida al público en general en internet.
- 8. También son evaluados como reactivos incumplidos, aquellos en los que se adjunten archivos con las siguientes características:
  - a. Que se encuentre en formato distinto de lo expresamente señalado en cada reactivo.
  - b. Que se encuentre dañado.
  - c. Que presente contraseñas que impidan abrirlo, visualizarlo o copiarlo.
  - d. Que se encuentre cifrado.
  - e. Que sea ilegible o no contenga datos.
- 9. Debe entenderse como "Periodicidad de la Evaluación" la representación de las veces al año que se evalúa el reactivo, independientemente del cumplimiento que señala la LGCG.

| VECES AL AÑO QUE SE<br>EVALÚA | PERIODICIDAD DE LA<br>EVALUACIÓN |
|-------------------------------|----------------------------------|
| 1 vez al año                  | Anual                            |
| 2 vez al año                  | Semestral                        |
| 3 o 4 veces al año            | Trimestral                       |

10. Es responsabilidad de cada ente público asegurarse que los archivos que cargan en la plataforma SEvAC y en las páginas de internet del ente público, estén libres de virus, programación, macros, cifrados, contraseñas y que no se encuentren dañados o tengan algún impedimento para su visualización.

#### Consolidación de Entidades Paramunicipales

De acuerdo a la "Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable", emitida por el CONAC; las Entidades Federativas y los Ayuntamientos de los Municipios deben presentar en la Cuenta Pública Anual las consolidaciones siguientes:

- 1. Consolidación de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros;
- 2. Consolidación de Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria;
- 3. Consolidación de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria;
- 4. Consolidación de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, y
- 5. Consolidación de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria.

Para efectos de los estados financieros que se consolidan, los entes públicos deben presentar la siguiente información contable:

- Estados de Situación Financiera.
- Estado de Actividades.
- Estado de Variación de la Hacienda Pública.
- Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Notas a los Estados Financieros.



# Consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica"

Para atender los reactivos de la Cuenta Pública Anual, podrían considerar las siguientes opciones de No Aplica:

| Sección  | Subsección   | Consideraciones   |
|--|--|---|
| E. 1 Resultados<br>Generales y<br>Consolidados | E.1.1.4  | Debe adjuntar la evidencia señalada en el <b>Anexo 1</b> .  |
| E.8 Información<br>Financiera del<br>Municipio | E.8.1.9, E.8.2.6,<br>E.8.2.7, E.8.2.10,<br>E.8.3.1, E.8.3.2 y<br>E.8.3.4 | Debe adjuntar la evidencia señalada en el <b>Anexo 1</b> .  |
| E.9 Tomo del<br>Sector<br>Paramunicipal        | E.9.1.1 al E.9.1.9,<br>E.9.2.1 al E.9.2.11 y<br>E.9.3.1 al E.9.3.4       | Solo puede seleccionar el campo de "No Aplica" cuando: a) El Municipio no cuenta con entes del Sector Paramunicipal o, b) Ningún ente del Sector Paramunicipal les aplique dicho reactivo, en determinado Municipio.  En caso de que solo algunos de los entes públicos que integran al Sector Paramunicipal no les aplique alguno de estos reactivos, debe: 1. Dejar activo el reactivo. 2. Sugerir a los entes que publiquen el formato o el escrito libre con la leyenda "Sin Información que Revelar" o bien que les hagan llegar la evidencia señalada en el Anexo 1, a fin de ser considerados en el conteo de cumplimiento. 3. Registrar en el cuadro de "Comentarios" cuantos entes están en este caso. |



|  | E.10.1.1 al E.10.1.6 | Solo puede seleccionar el campo de "No Aplica" cuando:  a) El Municipio no tenga entes del sector Paramunicipal o,  b) El Municipio solo cuente con una Entidad Paramunicipal y Fideicomiso No Empresarial y No Financiero. |
|--|----------------------|---|
|  |                      | Solo puede seleccionar el campo de "No Aplica" cuando:<br>a) El Municipio no tenga entes del sector<br>Paramunicipal o,   |
| E.10 Información<br>Financiera             | E.10.2.1 al E.10.2.6 | b) El Municipio solo cuente con una Entidad<br>Paramunicipal y Fideicomiso Empresarial No<br>Financiera con Participación Estatal<br>Mayoritaria.   |
| Consolidada del<br>Sector<br>Paramunicipal |                      | Solo debe seleccionar el campo de "No Aplica" cuando:<br>a) El Municipio no tenga entes del sector<br>Paramunicipal o,  |
|  | E.10.3.1 al E.10.3.6 | b) El Municipio solo cuente con una Entidad<br>Paramunicipal Empresarial Financiera<br>Monetaria con Participación Estatal<br>Mayoritaria.  |
|  |                      | Solo debe seleccionar el campo de "No Aplica" cuando:<br>a) El Municipio no tenga entes del sector<br>Paramunicipal o,  |
|  | E.10.4.1 al E.10.4.6 | b) El Municipio solo cuente con una Entidad<br>Paramunicipal Empresarial Financiera No<br>Monetaria con Participación Estatal<br>Mayoritaria.   |

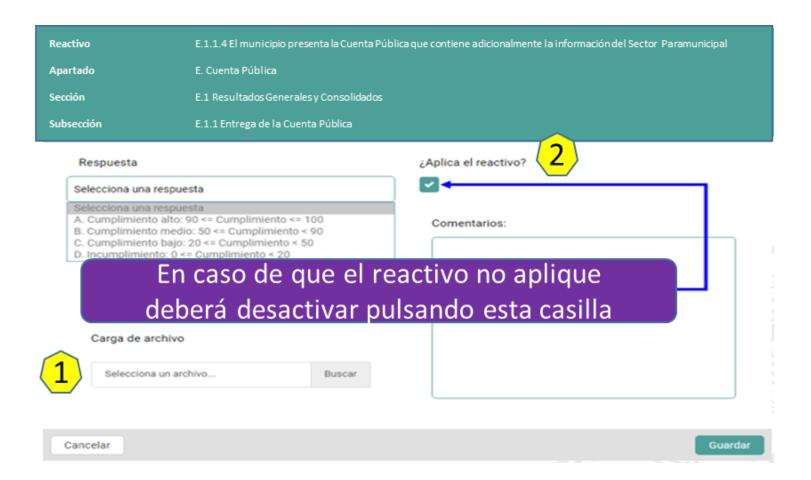
# NOTA:

Revisar el Anexo 1 al final de este Manual de Evaluación de Cuenta Pública Municipal.



A continuación, se muestran imágenes de un reactivo, que tiene la opción de seleccionar que no le aplica al ente público, recomendando:

- 1. Cargar la evidencia señalada en el Anexo 1
- 2. Desactivar la casilla, para indicar que no les aplica el reactivo.
- 3. Guardar.





| Reactivo       | E.1.1.4 El municipio presenta la Cuenta Pública que contiene adicionalmente la información del Sector Paramunicipal |
|----------------|---|
| Apartado       | E. Cuenta Pública   |
| Sección        | E.1 Resultados Generales y Consolidados   |
| Subsección     | E.1.1 Entrega de la Cuenta Pública  |
| Respuesta      | ¿Aplica el reactivo?  |
| Selecciona una | respuesta   |
| Fecha espe     | erada de cumplimiento Comentarios:  |
| Link de Evid   | dencia  |
| Carga de ar    | rchivo  |
|                | liza que el reactivo ha quedado ado, finalmente damos click en el botón Guardar                                     |

## Descripción de los reactivos

# E.1.1.1 ¿Se publicó la Cuenta Pública Anual en la página de internet del Gobierno Federal, Gobierno de la Entidad Federativa o del Municipio?

| Ámbito de aplicación                            |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|
| Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entid | lades Federativas; y Ayuntamientos de lo | s Municipios.  |  |  |  |
| Periodicidad de evaluación                      | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC)      | Fundamento LGCG  |  |  |  |
| Anual   | Periodo 3                                | Artículos 53, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |  |  |  |
| 1. Publica la Cuenta Pública                    | Anual armonizada en la página de intern  | et del Gobierno de la Federación, de la Entidad Federativa o del Municipio.                |  |  |  |

- $2.\ Publica\ la\ Cuenta\ Pública\ Anual\ armonizada\ en\ forma\ legible.$
- 3. El link de evidencia permite la consulta directa de la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. La Cuenta Pública Anual publicada está alineada al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                     |                   |  |  |
|----------|------------------------|-------------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos.    | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos 1, 2 y 3. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación, de la Entidad Federativa o del Municipio, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación, de la Entidad Federativa o del Municipio donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| - Tuente   | Total o sido de interitet del 1 odel Ejecutivo de la 1 ederacion, de la Entidad 1 ederativa o del Municipio donde este disponible la informacion que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de  | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 53 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.           |
| ароуо  | https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



# E.1.1.2 ¿La última Cuenta Pública Anual presentada (Federal, Estatal o Municipal) corresponde al periodo de enero a diciembre del año inmediato anterior?

# Anual Periodo 3 Artículos 53, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

- 1. Presenta la Cuenta Pública Anual correspondiente al periodo de enero a diciembre del año inmediato anterior.
- 2. Publica la Cuenta Pública Anual armonizada en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación, de la Entidad Federativa o del Municipio.
- 3. Publica la Cuenta Pública Anual armonizada en forma legible.
- 4. El link de evidencia permite la consulta directa de la Cuenta Pública Anual armonizada.

|          | Elemento de valoración |                                     |                   |  |  |
|----------|------------------------|-------------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos.    | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 2.                             |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos 1, 2 y 3. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación, de la Entidad Federativa o del Municipio, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación, de la Entidad Federativa o del Municipio donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 53 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



# E.1.1.4 ¿El Municipio presenta la Cuenta Pública Anual que contiene adicionalmente la información del Sector Paramunicipal?

|                                  | Á                                   | mbito de aplicación  |
|----------------------------------|-------------------------------------|--|
| Ayuntamientos de los Municipios. |                                     |  |
| Periodicidad de evaluación       | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
| Anual                            | Periodo 3                           | Artículos 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Publica la Cuenta Pública Anual armonizada en forma legible, con información financiera del Municipio y del Sector Paramunicipal, en la página de internet del Municipio.
- 2. La información Contable, Presupuestaria, Programática y Anexos publicados, señalados en el reactivo, cumplen con los formatos establecidos por el CONAC.
- 3. La información financiera publicada de los entes públicos corresponde a la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. La información financiera publicada señalada en el reactivo y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineada al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|          | E                                | lemento de valoració | n |  |
|----------|----------------------------------|----------------------|---|--|
| A. Alto  | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо              |   | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento    |   | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Municipio donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.  |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 48 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |

# ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades del Municipio?

|                                  | Á                                   | ámbito de aplicación   |
|----------------------------------|-------------------------------------|--|
| Ayuntamientos de los Municipios. |                                     |  |
| Periodicidad de evaluación       | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
| Anual                            | Periodo 3                           | Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |
|                                  |                                     |  |

- 1. El Estado de Actividades del Municipio, está publicado en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. El Estado de Actividades publicado del Municipio, cumple con el formato establecido por el CONAC.
- 3. El Estado de Actividades publicado del Municipio, se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado de Actividades publicado del Municipio y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|          | E                                | lemento de valoració | n |  |
|----------|----------------------------------|----------------------|---|--|
| A. Alto  | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо              |   | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento    |   | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del ente público donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |

# ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera del Municipio?

| Ayuntamientos de los Municipios.  Periodicidad de evaluación  Periodo en que se evalúa (SEvAC)  Fundamento LGCG  Anual  Periodo 3  Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |        |                             | Á         | ambito de aplicación   |
|---|--------|-----------------------------|-----------|--|
| Periodicidad de evaluación (SEvAC)  | Ayunta | amientos de los Municipios. |           |  |
| Anual Periodo 3 Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas  |        | Periodicidad de evaluación  |           | Fundamento LGCG  |
|   |        | Anual                       | Periodo 3 | Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. El Estado de Situación Financiera del Municipio, está publicado en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. El Estado de Situación Financiera publicado del Municipio, cumple con el formato establecido por el CONAC.
- 3. El Estado de Situación Financiera publicado del Municipio, se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado de Situación Financiera publicado del Municipio y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|          | E                                | lemento de valoració | n |  |
|----------|----------------------------------|----------------------|---|--|
| A. Alto  | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо              |   | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento    |   | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del ente público donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |

# E.8.1.3 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera del Municipio?

|  | É                                   | Ámbito de aplicación   |
|--|-------------------------------------|--|
| yuntamientos de los Municipios (con más de | veinticinco mil habitantes).        |  |
| Periodicidad de evaluación                 | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
| Anual                                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. El Estado de Cambios en la Situación Financiera del Municipio, está publicado en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. El Estado de Cambios en la Situación Financiera publicado del Municipio, cumple con el formato establecido por el CONAC.
- 3. El Estado de Cambios en la Situación Financiera publicado del Municipio, se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado de Cambios en la Situación Financiera publicado del Municipio y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|          | E  | lemento de valoració | n |  |
|----------|--|----------------------|---|--|
| A. Alto  | Cumple con todos los requisitos.                     | С. Вајо              |   | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio | Cumple con los requisitos: . 1, 2 y 3, ó . 1, 3 y 4. | D. Incumplimiento    |   | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del ente público donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |

# E.8.1.4 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública del Municipio?

|        | Ámbito de aplicación                     |                                     |  |  |  |
|--------|--|-------------------------------------|--|--|--|
| Ayunta | amientos de los Municipios (con más de v | veinticinco mil habitantes).        |  |  |  |
|        | Periodicidad de evaluación               | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |  |  |
|        | Anual                                    | Periodo 3                           | Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |  |  |

- 1. El Estado de Variación en la Hacienda Pública del Municipio, está publicado en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. El Estado de Variación en la Hacienda Pública publicado del Municipio, cumple con el formato establecido por el CONAC.
- 3. El Estado de Variación en la Hacienda Pública publicado del Municipio, se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado de Variación en la Hacienda Pública publicado del Municipio y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del ente público donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |

# ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico del Activo del Municipio?

# Ámbito de aplicación

Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. El Estado Analítico del Activo del Municipio, está publicado en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. El Estado Analítico del Activo publicado del Municipio, cumple con el formato establecido por el CONAC.
- 3. El Estado Analítico del Activo publicado del Municipio, se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado Analítico del Activo publicado del Municipio y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |  |                   |  |  |
|----------|------------------------|--|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos.                     | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos: . 1, 2 y 3, 6 . 1, 3 y 4. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del ente público donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |

# ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo del Municipio?

| Ámbito de aplicación                        |                                     |  |  |  |
|---|-------------------------------------|--|--|--|
| Ayuntamientos de los Municipios (con más de | veinticinco mil habitantes).        |  |  |  |
| Periodicidad de evaluación                  | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |  |  |
| Anual                                       | Periodo 3                           | Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |  |  |

- 1. El Estado de Flujos de Efectivo del Municipio, está publicado en forma legible en la página de internet del Municipio o de Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. El Estado de Flujos de Efectivo publicado del Municipio, cumple con el formato establecido por el CONAC.
- 3. El Estado de Flujos de Efectivo publicado del Municipio, se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado de Flujos de Efectivo publicado del Municipio y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |

### ¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros del Municipio?

|   | É                                   | mbito de aplicación  |
|---|-------------------------------------|--|
| Ayuntamientos de los Municipios (con más de v |                                     |  |
| Periodicidad de evaluación                    | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
| Anual   | Periodo 3                           | Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Las Notas a los Estados Financieros del Municipio, están publicadas en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Las Notas a los Estados Financieros publicadas del Municipio, cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Las Notas a los Estados Financieros publicadas del Municipio, se integran en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Las Notas a los Estados Financieros publicadas del Municipio y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineadas al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

| Elemento de valoración |  |                                  |                   |  |
|------------------------|--|----------------------------------|-------------------|--|
| A. Alto                |  | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio               |  | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |

# **E.8.1.8** ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos del Municipio?

| Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).  Periodicidad de evaluación  Periodo en que se evalúa (SEvAC)  Anual  Periodo 3  Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |                                     |  | Ámbito de aplicación   |
|--|-------------------------------------|--|--|
| Periodicidad de evaluación (SEVAC)   | Ayuntamientos de los Municipios (co | on más de veinticinco mil habitantes). |  |
| Anual Periodo 3 Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas   | Periodicidad de evaluac             |  | Fundamento LGCG  |
|  | Anual                               | Periodo 3                              | Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. El Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos del Municipio, está publicado en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. El Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos publicado del Municipio, cumple con lo establecido por el CONAC.
- 3. El Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos publicado del Municipio, se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos publicado del Municipio y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |  |                   |  |  |
|----------|------------------------|--|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos.                     | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos: . 1, 2 y 3, 6 . 1, 3 y 4. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del ente público donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |

# E.8.1.9 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Informe de Pasivos Contingentes (formato libre) del Municipio?

| Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).  Periodicidad de evaluación  Periodo en que se evalúa (SEvAC)  Anual  Periodo 3  Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |   | Ā                            | Ámbito de aplicación   |
|--|---|------------------------------|--|
| SEVAC)   | Ayuntamientos de los Municipios (con más de | veinticinco mil habitantes). |  |
| Anual Periodo 3 Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas   | Periodicidad de evaluación                  |                              | Fundamento LGCG  |
|  | Anual                                       | Periodo 3                    | Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. El Informe de Pasivos Contingentes del Municipio, está publicado en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. El Informe de Pasivos Contingentes publicado del Municipio, cumple con lo establecido por el CONAC.
- 3. El Informe de Pasivos Contingentes publicado del Municipio, se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Informe de Pasivos Contingentes publicado del Municipio y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|          | E                                | lemento de valoració | n |  |
|----------|----------------------------------|----------------------|---|--|
| A. Alto  | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо              |   | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento    |   | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.  |
| Recomendaciones  | 1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.  2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |

# E.8.2.1

# ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico de Ingresos del Municipio?

| Ayuntamientos de los Municipios. |                                     |  |
|----------------------------------|-------------------------------------|--|
| Periodicidad de evaluación       | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
| Anual                            | Periodo 3                           | Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. El Estado Analítico de Ingresos del Municipio, está publicado en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. El Estado Analítico de Ingresos publicado del Municipio, cumple con el formato establecido por el CONAC.
- 3. El Estado Analítico de Ingresos publicado del Municipio, se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado Analítico de Ingresos publicado del Municipio y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|          | E                                | lemento de valoració | n |  |
|----------|----------------------------------|----------------------|---|--|
| A. Alto  | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо              |   | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento    |   | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del ente público donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



# **E.8.2.2** ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa del Municipio?

# Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes). Periodicidad de evaluación Periodo en que se evalúa (SEvAC) Anual Periodo 3 Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

- 1. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa del Municipio, está publicado en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa publicado del Municipio, cumple con el formato establecido por el CONAC
- 3. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa publicado del Municipio, se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa publicado del Municipio y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

| Elemento de valoración |  |                                  |                   |  |  |  |
|------------------------|--|----------------------------------|-------------------|--|--|--|
| A. Alto                |  | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |  |
| B. Medio               |  | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del ente público donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf |



# **E.8.2.3** ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) del Municipio?

| Ámbito de aplicación                        |                                     |  |  |  |  |  |  |  |
|---|-------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|
| Ayuntamientos de los Municipios (con más de | veinticinco mil habitantes).        |  |  |  |  |  |  |  |
| Periodicidad de evaluación                  | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |  |  |  |  |  |  |
| Anual                                       | Periodo 3                           | Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |  |  |  |  |  |  |

- 1. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) del Municipio, está publicado en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) publicado del Municipio, cumple con el formato establecido por el CONAC.
- 3. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) publicado del Municipio, se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) publicado del Municipio y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |  |  |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |  |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del ente público donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf |



# E.8.2.4 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del Municipio?

|                                  | mbito de aplicación                 |  |
|----------------------------------|-------------------------------------|--|
| Ayuntamientos de los Municipios. |                                     |  |
| Periodicidad de evaluación       | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
| Anual                            | Periodo 3                           | Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del Municipio, está publicado en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) publicado del Municipio, cumple con el formato establecido por el CONAC.
- 3. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) publicado del Municipio, se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) publicado del Municipio y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

| Elemento de valoración |  |  |                   |  |  |  |
|------------------------|--|--|-------------------|--|--|--|
| A. Alto                |  | Cumple con todos los requisitos.                     | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |  |
| B. Medio               |  | Cumple con los requisitos: . 1, 2 y 3, ó . 1, 3 y 4. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del ente público donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf |



# E.8.2.5 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función) del Municipio?

# Ámbito de aplicación Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes). Periodicidad de evaluación Periodo en que se evalúa (SEvAC) Anual Periodo 3 Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

- 1. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función) del Municipio, está publicado en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función) publicado del Municipio, cumple con el formato establecido por el CONAC.
- 3. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función) publicado del Municipio, se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función) publicado del Municipio y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

| Elemento de valoración |  |                                  |                   |  |  |
|------------------------|--|----------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto                |  | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio               |  | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del ente público donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf |

# ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Endeudamiento Neto del Municipio?

# Ámbito de aplicación

Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. El formato de Endeudamiento Neto del Municipio, está publicado en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. El formato de Endeudamiento Neto publicado del Municipio, cumple con el formato establecido por el CONAC.
- 3. El formato de Endeudamiento Neto publicado del Municipio, se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El formato de Endeudamiento Neto publicado del Municipio y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |  |  |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |  |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del ente público donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.  |
| Recomendaciones  | 1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.  2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |

# ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Intereses de la Deuda del Municipio?

| Ámbito de aplicación   |           |  |  |  |
|--|-----------|--|--|--|
| Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes). |           |  |  |  |
| Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC)                                      |           | Fundamento LGCG  |  |  |
| Anual  | Periodo 3 | Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |  |  |

- 1. El formato de Intereses de la Deuda del Municipio, está publicado en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. El formato de Intereses de la Deuda publicado del Municipio, cumple con el formato establecido por el CONAC.
- 3. El formato de Intereses de la Deuda publicado del Municipio, se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El formato de Intereses de la Deuda publicado del Municipio y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |  |                   |  |  |
|----------|------------------------|--|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos.                     | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos: . 1, 2 y 3, 6 . 1, 3 y 4. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del ente público donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.  |
| Recomendaciones  | 1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.  2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |

# ¿La Cuenta Pública Anual contiene los Indicadores de Postura Fiscal del Municipio?

| Ámbito de aplicación   |           |  |  |  |
|--|-----------|--|--|--|
| Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes). |           |  |  |  |
| Periodicidad de evaluación Periodo en que se evalúa (SEvAC)              |           | Fundamento LGCG  |  |  |
| Anual  | Periodo 3 | Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |  |  |

- 1. Los Indicadores de Postura Fiscal del Municipio, están publicados en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Indicadores de Postura Fiscal publicados del Municipio, cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los Indicadores de Postura Fiscal publicados del Municipio, se integran en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Indicadores de Postura Fiscal publicados del Municipio y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |  |                   |  |  |  |
|----------|------------------------|--|-------------------|--|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos.                     | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |  |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos: . 1, 2 y 3, 6 . 1, 3 y 4. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del ente público donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |

# ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Gasto por Categoría Programática del Municipio?

## Ámbito de aplicación

Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. El Estado de Gasto por Categoría Programática del Municipio, está publicado en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. El Estado de Gasto por Categoría Programática publicado del Municipio, cumple con el formato establecido por el CONAC.
- 3. El Estado de Gasto por Categoría Programática publicado del Municipio, se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado de Gasto por Categoría Programática publicado del Municipio y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del ente público donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



# E.8.2.10 ¿La Cuenta Pública Anual contiene los Programas y Proyectos de Inversión (formato libre) del Municipio?

|   | F                                   | Ámbito de aplicación   |
|---|-------------------------------------|--|
| Ayuntamientos de los Municipios (con más de v | einticinco mil habitantes).         |  |
| Periodicidad de evaluación                    | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
| Anual   | Periodo 3                           | Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. El formato libre de Programas y Proyectos de Inversión del Municipio, está publicado en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. El formato libre de Programas y Proyectos de Inversión publicado del Municipio, está publicado en forma legible.
- 3. El formato libre de Programas y Proyectos de Inversión publicado del Municipio, se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El formato libre de Programas y Proyectos de Inversión publicado del Municipio y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

| Elemento de valoración |  |                                  |                   |  |  |
|------------------------|--|----------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto                |  | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio               |  | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.  |
| Recomendaciones  | 1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.<br>2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |

# E.8.2.11 ¿La Cuenta Pública Anual contiene los Indicadores de Resultados (formato libre) del Municipio?

| Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).  Periodicidad de evaluación Periodo en que se evalúa (SEvAC)  Anual Periodo 3  Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |      |   | Á         | mbito de aplicación  |
|--|------|---|-----------|--|
| Periodicidad de evaluación (SEvAC)   | Ayun | tamientos de los Municipios (con más de v |           |  |
| Anual Periodo 3 Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas   |      | Periodicidad de evaluación                |           | Fundamento LGCG  |
|  |      | Anual                                     | Periodo 3 | Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. El formato libre de Indicadores de Resultados del Municipio, está publicado en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. El formato libre de Indicadores de Resultados publicado del Municipio, está publicado en forma legible.
- 3. El formato libre de Indicadores de Resultados publicado del Municipio, se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El formato libre de Indicadores de Resultados publicado del Municipio y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |  |                   |  |  |  |  |
|----------|------------------------|--|-------------------|--|--|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos.                     | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |  |  |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos: . 1, 2 y 3, 6 . 1, 3 y 4. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |  |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |

# **E.8.3.1** ¿La Cuenta Pública Anual contiene la Relación de Bienes Muebles que componen el patrimonio del Municipio?

|         |                            |                                     | Ámbito de aplicación  |
|---------|----------------------------|-------------------------------------|---|
| Ayuntam | ientos de los Municipios.  |                                     |   |
|         | Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG   |
|         | Anual                      | Periodo 3                           | Artículo 23 último párrafo, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo<br>por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que<br>componen el patrimonio del ente públic |

1. La Relación de Bienes Muebles del Municipio, está publicada en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada.

#### Requisitos

3. La Relación de Bienes Muebles publicada del Municipio, se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.

2. La Relación de Bienes Muebles publicada del Municipio, cumple con el formato establecido por el CONAC.

4. La Relación de Bienes Muebles publicada del Municipio y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineada al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público" aprobados por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |  |                   |  |  |  |  |
|----------|------------------------|--|-------------------|--|--|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos.                     | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |  |  |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos: . 1, 2 y 3, 6 . 1, 3 y 4. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |  |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.   |
| Recomendaciones  | Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.     Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 23 último párrafo. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf</a> Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf</a> Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 13 006.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 13 006.pdf</a> |

## **E.8.3.2** ¿La Cuenta Pública Anual contiene la Relación de Bienes Inmuebles que componen el patrimonio del Municipio?

|                                  |                                     | Ámbito de aplicación  |  |  |  |  |
|----------------------------------|-------------------------------------|---|--|--|--|--|
| Ayuntamientos de los Municipios. |                                     |   |  |  |  |  |
| Periodicidad de evaluación       | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG   |  |  |  |  |
| Anual                            | Periodo 3                           | Artículo 23 último párrafo, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente públic |  |  |  |  |

1. La Relación de Bienes Inmuebles del Municipio, está publicada en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada.

#### Requisitos

3. La Relación de Bienes Inmuebles publicada del Municipio, se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.

2. La Relación de Bienes Inmuebles publicada del Municipio, cumple con el formato establecido por el CONAC.

4. La Relación de Bienes Inmuebles publicada del Municipio y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineada al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público" aprobados por el CONAC.

| Elemento de valoración |  |  |                   |  |  |
|------------------------|--|--|-------------------|--|--|
| A. Alto                |  | Cumple con todos los requisitos.                 | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio               |  | Cumple con los requisitos: 1, 2 y 3, 6 1, 3 y 4. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |  |  |  |  |
|--|---|--|--|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |  |  |  |  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.  |  |  |  |  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |  |  |  |  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.   |  |  |  |  |
| Recomendaciones  | Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.     Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".   |  |  |  |  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |  |  |  |  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 23 último párrafo. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf</a> Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf</a> Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 13 006.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 13 006.pdf</a> |  |  |  |  |



# ¿La Cuenta Pública Anual contiene la Relación de Cuentas Bancarias Productivas específicas del Municipio, en las cuales se depositan y ministran los recursos federales transferidos por cualquier concepto durante el ejercicio fiscal?

| Ámbito de aplicación             |                                     |   |  |  |  |  |  |
|----------------------------------|-------------------------------------|---|--|--|--|--|--|
| Ayuntamientos de los Municipios. |                                     |   |  |  |  |  |  |
| Periodicidad de evaluación       | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG   |  |  |  |  |  |
| Anual                            | Periodo 3                           | Artículo 69, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cual |  |  |  |  |  |

1. La Relación de Cuentas Bancarias Productivas del Municipio, está publicada en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada.

2. La Relación de Cuentas Bancarias Productivas publicada del Municipio, cumple con el formato establecido por el CONAC.

- 3. La Relación de Cuentas Bancarias Productivas publicada del Municipio, se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. La Relación de Cuentas Bancarias Productivas publicada del Municipio y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineada a la "Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos" aprobada por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |  |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Ninguno.   |
| Recomendaciones  | Ninguna.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 69.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf  Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_010.pdf |



# **E.8.3.4** ¿La Cuenta Pública Anual contiene la Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras (formato libre) del Municipio?

|  | Ámbi                                | to de aplicación                 |  |
|--|-------------------------------------|----------------------------------|--|
| Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes). |                                     |                                  |  |
| Periodicidad de evaluación   | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG                  |  |
| Anual  | Periodo 3                           | Artículos 46 último párrafo y 48 |  |
|  |                                     |                                  |  |

- 1. El formato libre de la Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras del Municipio, está publicado en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. El formato libre de la Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras del Municipio, está publicado en forma legible.
- 3. El formato libre de la Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras publicada del Municipio, se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con el requisito 1.                                   |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos 1 y 2. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa. |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.  |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46 último párrafo y 48.<br>https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  |

### E.9.1.1

# ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado de Actividades?

#### Ámbito de aplicación

Ayuntamientos de los Municipios.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |  |

- 1. Los Estados de Actividades del Sector Paramunicipal, están publicados en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Estados de Actividades publicados del Sector Paramunicipal, cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los Estados de Actividades publicados del Sector Paramunicipal, integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Estados de Actividades publicados del Sector Paramunicipal y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

| Elemento de valoración  |  |   |  |
|-------------------------|--|---|--|
| Cumplimiento<br>Total   |  | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |
| Cumplimiento<br>Parcial |  | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:<br>1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.  |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |

# E.9.1.2 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado de Situación Financiera?

| Ámbito de aplicación             |                                     |  |  |  |
|----------------------------------|-------------------------------------|--|--|--|
| Ayuntamientos de los Municipios. |                                     |  |  |  |
| Periodicidad de evaluación       | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |  |  |
| Anual                            | Periodo 3                           | Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |  |  |

- 1. Los Estados de Situación Financiera del Sector Paramunicipal, están publicados en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Estados de Situación Financiera publicados del Sector Paramunicipal, cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los Estados de Situación Financiera publicados del Sector Paramunicipal, integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Estados de Situación Financiera publicados del Sector Paramunicipal y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|                         | Elemento de valoración |   |  |  |
|-------------------------|------------------------|---|--|--|
| Cumplimiento<br>Total   |                        | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |  |
| Cumplimiento<br>Parcial |                        | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |  |  |
|--|--|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |  |  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.  |  |  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |  |  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.  |  |  |
| Recomendaciones  | 1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.<br>2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".   |  |  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.  |  |  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |  |  |

## **E.9.1.3** ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado de Cambios en la Situación Financiera?

| Ámbito | de | aplicación |  |
|--------|----|------------|--|
|        |    |            |  |

Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los Estados de Cambios en la Situación Financiera del Sector Paramunicipal, están publicados en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Estados de Cambios en la Situación Financiera publicados del Sector Paramunicipal, cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los Estados de Cambios en la Situación Financiera publicados del Sector Paramunicipal, integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Estados de Cambios en la Situación Financiera publicados del Sector Paramunicipal y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

| Elemento de valoración  |  |   |  |
|-------------------------|--|---|--|
| Cumplimiento<br>Total   |  | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |
| Cumplimiento<br>Parcial |  | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |  |  |
|--|--|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |  |  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.   |  |  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |  |  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.  |  |  |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>   |  |  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.  |  |  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |  |  |

## **E.9.1.4** ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado de Variación en la Hacienda Pública?

|  |                                     | Ámbito de aplicación |                 |  |  |
|--|-------------------------------------|----------------------|-----------------|--|--|
| Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes). |                                     |                      |                 |  |  |
| Periodicidad de evaluación   | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) |                      | Fundamento LGCG |  |  |

Anual Periodo 3 Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

- 1. Los Estados de Variación en la Hacienda Pública del Sector Paramunicipal, están publicados en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Estados de Variación en la Hacienda Pública publicados del Sector Paramunicipal, cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los Estados de Variación en la Hacienda Pública publicados del Sector Paramunicipal, integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Estados de Variación en la Hacienda Pública publicados del Sector Paramunicipal y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

| Elemento de valoración  |  |   |  |  |
|-------------------------|--|---|--|--|
| Cumplimiento<br>Total   |  | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |  |
| Cumplimiento<br>Parcial |  | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |  |  |
|--|--|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |  |  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.   |  |  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |  |  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.  |  |  |
| Recomendaciones  | 1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.<br>2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".   |  |  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.  |  |  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |  |  |

#### E.9.1.5

#### ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado Analítico del Activo?

#### Ámbito de aplicación

Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los Estados Analíticos del Activo del Sector Paramunicipal, están publicados en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Estados Analíticos del Activo publicados del Sector Paramunicipal, cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los Estados Analíticos del Activo publicados del Sector Paramunicipal, integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Estados Analíticos del Activo publicados del Sector Paramunicipal y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|                         | Elemento de valoración |   |  |
|-------------------------|------------------------|---|--|
| Cumplimiento<br>Total   |                        | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |
| Cumplimiento<br>Parcial |                        | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.  |
| Recomendaciones  | 1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |

#### E.9.1.6 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado de Flujos de Efectivo?

#### Ámbito de aplicación

Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los Estados de Flujos de Efectivo del Sector Paramunicipal, están publicados en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Estados de Flujos de Efectivo publicados del Sector Paramunicipal, cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los Estados de Flujos de Efectivo publicados del Sector Paramunicipal, integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Estados de Flujos de Efectivo publicados del Sector Paramunicipal y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

| Elemento de valoración  |  |   |
|-------------------------|--|---|
| Cumplimiento<br>Total   |  | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |
| Cumplimiento<br>Parcial |  | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.  |
| Recomendaciones  | 1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |

#### **E.9.1.7** ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron las Notas a los Estados Financieros?

|  |  | Ámbito de aplicación |
|--|--|----------------------|
|  |  |                      |

Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Las Notas a los Estados Financieros del Sector Paramunicipal, están publicadas en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Las Notas a los Estados Financieros publicadas del Sector Paramunicipal, cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Las Notas a los Estados Financieros publicadas del Sector Paramunicipal, integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Las Notas a los Estados Financieros publicadas del Sector Paramunicipal y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineadas al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

| Elemento de valoración  |  |   |
|-------------------------|--|---|
| Cumplimiento<br>Total   |  | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |
| Cumplimiento<br>Parcial |  | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.  |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |

#### **E.9.1.8** ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos?

### Ámbito de aplicación

Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los Estados Analíticos de la Deuda y Otros Pasivos del Sector Paramunicipal, están publicados en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Estados Analíticos de la Deuda y Otros Pasivos publicados del Sector Paramunicipal, cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los Estados Analíticos de la Deuda y Otros Pasivos publicados del Sector Paramunicipal, integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Estados Analíticos de la Deuda y Otros Pasivos publicados del Sector Paramunicipal y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|                         | Elemento de valoración |   |  |
|-------------------------|------------------------|---|--|
| Cumplimiento<br>Total   |                        | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |
| Cumplimiento<br>Parcial |                        | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.  |
| Recomendaciones  | 1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.<br>2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |

#### **E.9.1.9** ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Informe de Pasivos Contingentes (formato libre)?

#### Ámbito de aplicación

Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los Informes de Pasivos Contingentes del Sector Paramunicipal, están publicados en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Informes de Pasivos Contingentes publicados del Sector Paramunicipal, cumplen con lo establecido por el CONAC.
- 3. Los Informes de Pasivos Contingentes publicados del Sector Paramunicipal, integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Informes de Pasivos Contingentes publicados del Sector Paramunicipal y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|                         | Elemento de valoración |   |  |
|-------------------------|------------------------|---|--|
| Cumplimiento<br>Total   |                        | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |
| Cumplimiento<br>Parcial |                        | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.  |
| Recomendaciones  | 1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.<br>2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |

#### **E.9.2.1** ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado Analítico de Ingresos?

|                                  |                                     | Ámbito de aplicación   |
|----------------------------------|-------------------------------------|--|
| Ayuntamientos de los Municipios. |                                     |  |
| Periodicidad de evaluación       | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
| Anual                            | Periodo 3                           | Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los Estados Analíticos de Ingresos del Sector Paramunicipal, están publicados en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Estados Analíticos de Ingresos publicados del Sector Paramunicipal, cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los Estados Analíticos de Ingresos publicados del Sector Paramunicipal, integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Estados Analíticos de Ingresos publicados del Sector Paramunicipal y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|                         | Elemento de valoración  |
|-------------------------|---|
| Cumplimiento<br>Total   | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |
| Cumplimiento<br>Parcial | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.  |
| Recomendaciones  | 1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.  2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



## E.9.2.2 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa?

## Ámbito de aplicación

Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa del Sector Paramunicipal, están publicados en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa publicados del Sector Paramunicipal, cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa publicados del Sector Paramunicipal, integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa publicados del Sector Paramunicipal y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|                         | Elemento de valoración |   |  |
|-------------------------|------------------------|---|--|
| Cumplimiento<br>Total   |                        | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |
| Cumplimiento<br>Parcial |                        | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |  |
|--|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.   |  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.  |  |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>   |  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.  |  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |  |



## E.9.2.3 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)?

#### Ámbito de aplicación

Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

1. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) del Sector Paramunicipal, están publicados en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.

- 2. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) publicados del Sector Paramunicipal, cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) publicados del Sector Paramunicipal, integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) publicados del Sector Paramunicipal y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|                         | Elemento de valoración |   |  |  |
|-------------------------|------------------------|---|--|--|
| Cumplimiento<br>Total   |                        | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |  |
| Cumplimiento<br>Parcial |                        | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.  |
| Recomendaciones  | 1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



## E.9.2.4 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)?

|   |                                  | Á                                   | Ámbito de aplicación   |
|---|----------------------------------|-------------------------------------|--|
| 4 | Ayuntamientos de los Municipios. |                                     |  |
|   | Periodicidad de evaluación       | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|   | Anual                            | Periodo 3                           | Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

1. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del Sector Paramunicipal, están publicados en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.

- 2. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) publicados del Sector Paramunicipal, cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) publicados del Sector Paramunicipal, integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) publicados del Sector Paramunicipal y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|                         | Elemento de valoración |   |  |
|-------------------------|------------------------|---|--|
| Cumplimiento<br>Total   |                        | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |
| Cumplimiento<br>Parcial |                        | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.  |
| Recomendaciones  | 1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



## E.9.2.5 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función)?

#### Ámbito de aplicación

Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

## 1. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función) del Sector Paramunicipal, están publicados en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.

- 2. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función) publicados del Sector Paramunicipal, cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función) publicados del Sector Paramunicipal, integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función) publicados del Sector Paramunicipal y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|                         | Elemento de valoración  |
|-------------------------|---|
| Cumplimiento<br>Total   | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |
| Cumplimiento<br>Parcial | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.  |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |

#### E.9.2.6 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado de Endeudamiento Neto?

#### Ámbito de aplicación

Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los formatos de Endeudamiento Neto del Sector Paramunicipal, están publicados en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los formatos de Endeudamiento Neto publicados del Sector Paramunicipal, cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los formatos de Endeudamiento Neto publicados del Sector Paramunicipal, integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los formatos de Endeudamiento Neto publicados del Sector Paramunicipal y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|                         | Elemento de valoración  |
|-------------------------|---|
| Cumplimiento<br>Total   | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |
| Cumplimiento<br>Parcial | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.  |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |

#### E.9.2.7 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado de Intereses de la Deuda?

# Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes). Periodicidad de evaluación Periodo en que se evalúa (SEvAC) Anual Periodo 3 Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

- 1. Los formatos de Intereses de la Deuda del Sector Paramunicipal, están publicados en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los formatos de Intereses de la Deuda publicados del Sector Paramunicipal, cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los formatos de Intereses de la Deuda publicados del Sector Paramunicipal, integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los formatos de Intereses de la Deuda publicados del Sector Paramunicipal y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|                         | Elemento de valoración  |
|-------------------------|---|
| Cumplimiento<br>Total   | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |
| Cumplimiento<br>Parcial | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.  |
| Recomendaciones  | 1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.<br>2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |

#### E.9.2.8 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron los Indicadores de Postura Fiscal?

#### Ámbito de aplicación

Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los Indicadores de Postura Fiscal del Sector Paramunicipal, están publicados en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Indicadores de Postura Fiscal publicados del Sector Paramunicipal, cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los Indicadores de Postura Fiscal publicados del Sector Paramunicipal, integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Indicadores de Postura Fiscal publicados del Sector Paramunicipal y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

| Elemento de valoración  |  |   |
|-------------------------|--|---|
| Cumplimiento<br>Total   |  | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |
| Cumplimiento<br>Parcial |  | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.  |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |

#### **E.9.2.9** ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Gasto por Categoría Programática?

## Ámbito de aplicación Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los Estados de Gasto por Categoría Programática del Sector Paramunicipal, están publicados en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los Estados de Gasto por Categoría Programática publicados del Sector Paramunicipal, cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Los Estados de Gasto por Categoría Programática publicados del Sector Paramunicipal, integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los Estados de Gasto por Categoría Programática publicados del Sector Paramunicipal y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

| Elemento de valoración  |  |   |
|-------------------------|--|---|
| Cumplimiento<br>Total   |  | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |
| Cumplimiento<br>Parcial |  | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.  |
| Recomendaciones  | 1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.<br>2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



## **E.9.2.10** ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron los Programas y Proyectos de Inversión (formato libre)?

#### Ámbito de aplicación

Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los formatos libres de Programas y Proyectos de Inversión del Sector Paramunicipal, están publicados en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los formatos libres de Programas y Proyectos de Inversión publicados del Sector Paramunicipal, están publicados en forma legible.
- 3. Los formatos libres de Programas y Proyectos de Inversión publicados del Sector Paramunicipal, integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los formatos libres de Programas y Proyectos de Inversión publicados del Sector Paramunicipal y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

|                         | Elemento de valoración  |
|-------------------------|---|
| Cumplimiento<br>Total   | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |
| Cumplimiento<br>Parcial | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.  |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |

#### **E.9.2.11** ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron los Indicadores de Resultados (formato libre)?

## Ámbito de aplicación Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46, 48, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas |

- 1. Los formatos libres de Indicadores de Resultados del Sector Paramunicipal, están publicados en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Los formatos libres de Indicadores de Resultados publicados del Sector Paramunicipal, están publicados en forma legible.
- 3. Los formatos libres de Indicadores de Resultados publicados del Sector Paramunicipal, integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Los formatos libres de Indicadores de Resultados publicados del Sector Paramunicipal y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

| Elemento de valoración  |  |   |
|-------------------------|--|---|
| Cumplimiento<br>Total   |  | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |
| Cumplimiento<br>Parcial |  | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.  |
| Recomendaciones  | 1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.  2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 48 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



## **E.9.3.1** ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron la Relación de Bienes Muebles que componen el patrimonio?

#### Ámbito de aplicación

Ayuntamientos de los Municipios.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
|                            |                                     | Artículo 23 último párrafo, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo |
| Anual                      | Periodo 3                           | por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que          |
|                            |                                     | componen el patrimonio del ente públic   |

- 1. Las Relaciones de Bienes Muebles del Sector Paramunicipal, están publicadas en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Las Relaciones de Bienes Muebles publicadas del Sector Paramunicipal, cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Las Relaciones de Bienes Muebles publicadas del Sector Paramunicipal, integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Las Relaciones de Bienes Muebles publicadas del Sector Paramunicipal y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineadas al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público" aprobados por el CONAC.

| Elemento de valoración  |  |   |
|-------------------------|--|---|
| Cumplimiento<br>Total   |  | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |
| Cumplimiento<br>Parcial |  | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.   |
| Recomendaciones  | 1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.  |
|  | 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 23 último párrafo. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf</a> Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf</a> Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 13 006.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 13 006.pdf</a> |



#### ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron la Relación de Bienes Inmuebles que componen el E.9.3.2 patrimonio?

#### Ámbito de aplicación

Ayuntamientos de los Municipios.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
|                            |                                     | Artículo 23 último párrafo, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo |
| Anual                      | Periodo 3                           | por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que          |
|                            |                                     | componen el patrimonio del ente públic   |

- 1. Las Relaciones de Bienes Inmuebles del Sector Paramunicipal, están publicadas en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Las Relaciones de Bienes Inmuebles publicadas del Sector Paramunicipal, cumplen con el formato establecido por el CONAC.

- 3. Las Relaciones de Bienes Inmuebles publicadas del Sector Paramunicipal, integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Las Relaciones de Bienes Inmuebles publicadas del Sector Paramunicipal y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineadas al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público" aprobados por el CONAC.

| Elemento de valoración  |  |   |  |
|-------------------------|--|---|--|
| Cumplimiento<br>Total   |  | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |
| Cumplimiento<br>Parcial |  | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.  |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 23 último párrafo.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 13 006.pdf |



## ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron la Relación de Cuentas Bancarias Productivas específicas, en las cuales se depositan y ministran los recursos federales transferidos por cualquier concepto durante el ejercicio fiscal?

### Ámbito de aplicación

Ayuntamientos de los Municipios.

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG  |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
|                            |                                     | Artículo 69, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y la Norma para establecer la |
| Anual                      | Periodo 3                           | estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la   |
|                            |                                     | cuenta pública, en las cual  |

- 1. Las Relaciones de Cuentas Bancarias Productivas del Sector Paramunicipal, están publicadas en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
- 2. Las Relaciones de Cuentas Bancarias Productivas publicadas del Sector Paramunicipal, cumplen con el formato establecido por el CONAC.
- 3. Las Relaciones de Cuentas Bancarias Productivas publicadas del Sector Paramunicipal, integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Las Relaciones de Cuentas Bancarias Productivas publicadas del Sector Paramunicipal y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineadas a la "Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos" aprobada por el CONAC.

|                         | Elemento de valoración |   |  |  |
|-------------------------|------------------------|---|--|--|
| Cumplimiento<br>Total   |                        | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |  |
| Cumplimiento<br>Parcial |                        | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el                                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.   |
| cumplimiento   | Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.   |
|  |   |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.   |
| Da saman da sian sa  | 1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.  |
| Recomendaciones  | 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 69. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf</a> Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf</a> Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 14 010.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 14 010.pdf</a> |



## **E.9.3.4** ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron la Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras (formato libre)?

## Ámbito de aplicación

Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes).

Requisitos

| Periodicidad de evaluación | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG                  |
|----------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|
| Anual                      | Periodo 3                           | Artículos 46 último párrafo y 48 |

1. Los formatos libres de la Relaciones de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras del Sector Paramunicipal, están publicados en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.

2. Los formatos libres de la Relaciones de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras del Sector Paramunicipal, están publicados en forma legible.

3. Los formatos libres de la Relaciones de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras publicada del Sector Paramunicipal, integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.

|                         | Elemento de valoración |   |  |  |
|-------------------------|------------------------|---|--|--|
| Cumplimiento<br>Total   |                        | N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |  |
| Cumplimiento<br>Parcial |                        | N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo. |  |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa. |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.  |
| Recomendaciones  | 1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.   |
|  | 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.  |
| Documentos de apoyo  | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46 último párrafo y 48.<br>https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  |



## E.10.1.1 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades Consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros?

## Ayuntamientos de los Municipios. Periodicidad de evaluación Periodo en que se evalúa (SEVAC) Anual Periodo 3 Artículos 50, 55, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

1. Publica el Estado de Actividades consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros, en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo).

2. El Estado de Actividades consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros, cumple con el formato establecido por el CONAC.

- 3. El Estado de Actividades consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros, integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado de Actividades consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |  |                   |  |  |
|----------|------------------------|--|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos.                         | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:     1, 2 y 3, ó     1, 3 y 4. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.   |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



## **E.10.1.2** ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros?

|                                  |                                     | Ámbito de aplicación  |
|----------------------------------|-------------------------------------|---|
| Ayuntamientos de los Municipios. |                                     |   |
| Periodicidad de evaluación       | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG   |
| Anual                            | Periodo 3                           | Artículos 50, 55, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable |

- 1. Publica el Estado de Situación Financiera consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros, en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo).
- 2. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros, cumple con el formato establecido por el CONAC.

- 3. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros, integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |  |                   |  |  |
|----------|------------------------|--|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos.                         | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:     1, 2 y 3, ó     1, 3 y 4. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.   |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



## **E.10.1.3** ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros?

# Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes). Periodicidad de evaluación Periodo en que se evalúa (SEvAC) Periodo 3 Pe

1. Publica el Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros, en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo).

### 2. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros, cumple con el formato establecido por el CONAC.

- 3. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros, integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.   |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



## **E.10.1.4** ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros?

## Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes). Periodicidad de evaluación Periodo en que se evalúa (SEvAC) Periodo 3 Periodo 3 Periodo 9 Periodo 9 Periodo 3 Pe

1. Publica el Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros, en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo).

### 2. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros, cumple con el formato establecido por el CONAC.

- 3. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros, integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.   |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



## **E.10.1.5** ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros?

# Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes). Periodicidad de evaluación Periodo en que se evalúa (SEvAC) Periodo 3 Pe

1. Publica el Estado de Flujos de Efectivo consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros, en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo).

2. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros, cumple con el formato establecido por el CONAC.

- 3. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros, integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |  |                   |  |  |  |
|----------|------------------------|--|-------------------|--|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos.                     | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |  |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos: . 1, 2 y 3, ó . 1, 3 y 4. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.   |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



### E.10.1.6

## ¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros Consolidados de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros?

|   |   |                           | Ámbito de aplicación  |  |  |
|---|---|---------------------------|---|--|--|
|   | Ayuntamientos de los Municipios (con más de vei | nticinco mil habitantes). |   |  |  |
| Periodicidad de evaluación Periodo en que se evalúa (SEvAC) |   | -                         | Fundamento LGCG   |  |  |
|   |   | Periodo 3                 | Artículos 50, 55, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable |  |  |

## 1. Publica las Notas a los Estados Financieros consolidadas de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros, en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo).

### 2. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros, cumplen con el formato establecido por el CONAC.

- 3. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros, integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros y que integra la Cuenta Pública Anual, están alineadas al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |  |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.   |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



## **E.10.2.1** ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades Consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria?

## Ayuntamientos de los Municipios. Periodicidad de evaluación Periodo en que se evalúa (SEvAC) Periodo 3 Artículos 50, 55, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

1. Publica el Estado de Actividades consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria, en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo).

2. El Estado de Actividades consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria, cumple con el formato establecido por el CONAC.

- 3. El Estado de Actividades consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria, integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado de Actividades consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.   |
| Recomendaciones  | 1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



## **E.10.2.2** ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria?

|   |                                 |                                     | Ámbito de aplicación  |
|---|---------------------------------|-------------------------------------|---|
| A | yuntamientos de los Municipios. |                                     |   |
|   | Periodicidad de evaluación      | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG   |
|   | Anual                           | Periodo 3                           | Artículos 50, 55, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable |

1. Publica el Estado de Situación Financiera consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria, en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo).

### 2. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria, cumple con el formato establecido por el CONAC.

- 3. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria, integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineadoal "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.   |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



## **E.10.2.3** ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria?

# Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes). Periodicidad de evaluación Periodo en que se evalúa (SEvAC) Anual Periodo 3 Artículos 50, 55, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

1. Publica el Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria, en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo).

- 2. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria, cumple con el formato establecido por el CONAC.
- 3. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria, integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.   |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



## E.10.2.4 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria?

# Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes). Periodicidad de evaluación Periodo en que se evalúa (SEvAC) Anual Periodo 3 Artículos 50, 55, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

1. Publica el Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria, en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo).

- 2. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria, cumple con el formato establecido por el CONAC.
- 3. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria, integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.   |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



## **E.10.2.5** ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria?

## Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes). Periodicidad de evaluación Periodo en que se evalúa (SEvAC) Periodo 3 Periodo 3 Periodo 9 Periodo 9 Periodo 3 Periodo 9 Periodo 3 Pe

## 1. Publica el Estado de Flujos de Efectivo consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria, en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo).

### 2. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria, cumple con el formato establecido por el CONAC.

- 3. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria, integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.   |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



## **E.10.2.6** ¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros Consolidados de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria?

## Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes). Periodicidad de evaluación Periodo en que se evalúa (SEvAC) Periodo 3 Periodo 3 Periodo 3 Periodo 3 Periodo 3 Periodo 3 Periodo 3

1. Publica las Notas a los Estados Financieros consolidadas de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria, en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo).

## 2. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria, cumplen con el formato establecido por el CONAC.

- 3. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria, integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas, de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.   |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



## E.10.3.1 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades Consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?

|                                  |                                     | Ámbito de aplicación  |  |  |
|----------------------------------|-------------------------------------|---|--|--|
| Ayuntamientos de los Municipios. | Ayuntamientos de los Municipios.    |   |  |  |
| Periodicidad de evaluación       | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG   |  |  |
| Anual                            | Periodo 3                           | Artículos 50, 55, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable |  |  |

1. Publica el Estado de Actividades consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (en caso de convenio).

## 2. El Estado de Actividades consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, cumple con el formato establecido por el CONAC.

- 3. El Estado de Actividades consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado de Actividades consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.   |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



## **E.10.3.2** ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?

|                                  |                                     | Ámbito de aplicación  |
|----------------------------------|-------------------------------------|---|
| Ayuntamientos de los Municipios. |                                     |   |
| Periodicidad de evaluación       | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG   |
| Anual                            | Periodo 3                           | Artículos 50, 55, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable |

1. Publica el Estado de Situación Financiera consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo).

### 2. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, cumple con el formato establecido por el CONAC.

- 3. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

| Elemento de valoración |  |  |                   |  |
|------------------------|--|--|-------------------|--|
| A. Alto                |  | Cumple con todos los requisitos.                         | С. Вајо           | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio               |  | Cumple con los requisitos:     1, 2 y 3, ó     1, 3 y 4. | D. Incumplimiento | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.   |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



## E.10.3.3 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?

# Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes). Periodicidad de evaluación Periodo en que se evalúa (SEVAC) Anual Periodo 3 Artículos 50, 55, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

## 1. Publica el Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo).

- 2. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, cumple con el formato establecido por el CONAC.
- 3. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

| Elemento de valoración |  |                                  |                   |  |
|------------------------|--|----------------------------------|-------------------|--|
| A. Alto                |  | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio               |  | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.   |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



## E.10.3.4 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?

## Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes). Periodicidad de evaluación Periodo en que se evalúa (SEvAC) Anual Periodo 3 Artículos 50, 55, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

1. Publica el Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo).

### 2. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, cumple con el formato establecido por el CONAC.

- 3. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

| Elemento de valoración |  |                                  |                   |  |
|------------------------|--|----------------------------------|-------------------|--|
| A. Alto                |  | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio               |  | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.   |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



## **E.10.3.5** ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?

# Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes). Periodicidad de evaluación Periodo en que se evalúa (SEvAC) Anual Periodo 3 Artículos 50, 55, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

1. Publica el Estado de Flujos de Efectivo consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo).

## 2. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, cumple con el formato establecido por el CONAC.

- 3. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

| Elemento de valoración |  |                                  |                   |  |  |
|------------------------|--|----------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto                |  | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio               |  | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.   |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



#### E.10.3.6

### ¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros Consolidados de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?

|  |                                     | Ámbito de aplicación  |  |  |  |
|--|-------------------------------------|---|--|--|--|
| Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes). |                                     |   |  |  |  |
| Periodicidad de evaluación   | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG   |  |  |  |
| Anual  | Periodo 3                           | Artículos 50, 55, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable |  |  |  |

## 1. Publica las Notas a los Estados Financieros consolidadas de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (en caso de convenio).

## 2. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, cumplen con el formato establecido por el CONAC.

- 3. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.   |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



## E.10.4.1 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades Consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?

# Ayuntamientos de los Municipios. Periodicidad de evaluación Periodo en que se evalúa (SEvAC) Periodo 3 Artículos 50, 55, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

1. Publica el Estado de Actividades consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo).

## 2. El Estado de Actividades consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, cumple con el formato establecido por el CONAC.

- 3. El Estado de Actividades consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado de Actividades consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.   |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



# **E.10.4.2** ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?

|                                  |                                     | Ámbito de aplicación  |  |  |  |  |
|----------------------------------|-------------------------------------|---|--|--|--|--|
| Ayuntamientos de los Municipios. | Ayuntamientos de los Municipios.    |   |  |  |  |  |
| Periodicidad de evaluación       | Periodo en que se evalúa<br>(SEvAC) | Fundamento LGCG   |  |  |  |  |
| Anual                            | Periodo 3                           | Artículos 50, 55, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable |  |  |  |  |

1. Publica el Estado de Situación Financiera consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo).

## 2. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, cumple con el formato establecido por el CONAC.

- 3. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |  |                   |  |  |
|----------|------------------------|--|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos.                     | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos: . 1, 2 y 3, ó . 1, 3 y 4. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.   |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



# **E.10.4.3** ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?

# Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes). Periodicidad de evaluación Periodo en que se evalúa (SEvAC) Anual Periodo 3 Artículos 50, 55, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

## 1. Publica el Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo).

- 2. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, cumple con el formato establecido por el CONAC.
- 3. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.   |  |  |
|--|--|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.   |  |  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.   |  |  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.  |  |  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.  |  |  |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>   |  |  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.  |  |  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 55, artículos 50 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |  |  |



## **E.10.4.4** ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?

# Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes). Periodicidad de evaluación Periodo en que se evalúa (SEvAC) Periodo 3 Pe

## 1. Publica el Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo).

- 2. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, cumple con el formato establecido por el CONAC.
- 3. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.   |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



## **E.10.4.5** ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?

# Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes). Periodicidad de evaluación Periodo en que se evalúa (SEvAC) Periodo 3 Pe

1. Publica el Estado de Flujos de Efectivo consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo).

## 2. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, cumple con el formato establecido por el CONAC.

- 3. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

|          | E                                | lemento de valoració | n |  |
|----------|----------------------------------|----------------------|---|--|
| A. Alto  | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо              |   | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento    |   | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.   |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |



## **E.10.4.6** ¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros Consolidados de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?

# Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes). Periodicidad de evaluación Periodo en que se evalúa (SEvAC) Periodo 3 Periodo 3 Periodo 9 Periodo 9 Periodo 3 Pe

1. Publica las Notas a los Estados Financieros consolidadas de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo).

## 2. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, cumplen con el formato establecido por el CONAC.

- 3. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
- 4. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas, de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos 1 y 3.                             |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar:  1. Link de evidencia.  |  |  |
|--|---|--|--|
| Link de evidencia  | Es la liga específica de consulta en la página de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo), donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.  |  |  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia.  Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO LE APLIQUE.  |  |  |
| Fuente   | Portal o sitio de internet del Municipio o del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa (previo convenio administrativo) donde esté disponible la información que valide el reactivo.   |  |  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.   |  |  |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual.</li> <li>Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".</li> </ol>  |  |  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |  |  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 55.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Administrativa.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 11 002.pdf  Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 007.pdf |  |  |



### ANEXO 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".

Aún en los casos en que se seleccione la opción de respuesta "No Aplica", debe adjuntar evidencia de que el ente público no se encuentra en el supuesto mencionado.

| ID      | REACTIVO   | EVIDENCIA   |
|---------|--|---|
| E.1.1.4 | ¿El Municipio presenta la Cuenta<br>Pública Anual que contiene<br>adicionalmente la información del<br>Sector Paramunicipal? | Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que el Municipio no cuenta con Entidades del Sector Paramunicipal. |
| E.8.1.9 | ¿La Cuenta Pública Anual contiene el<br>Informe de Pasivos Contingentes<br>(formato libre) del Municipio?                    | Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no genera pasivos contingentes.                                |
| E.8.2.6 | ¿La Cuenta Pública Anual contiene el<br>Estado de Endeudamiento Neto del<br>Municipio?                                       | , ,   |
| E.8.2.7 | ¿La Cuenta Pública Anual contiene el<br>Estado de Intereses de la Deuda del<br>Municipio?                                    | Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no genera intereses de la deuda o no tiene deuda pública.      |



| ID       | REACTIVO   | EVIDENCIA  |
|----------|--|--|
| E.8.2.10 | ¿La Cuenta Pública Anual contiene los<br>Programas y Proyectos de Inversión<br>(formato libre) del Municipio?                            | Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no genera Programas y Proyectos de Inversión  |
| E.8.3.1  | ¿La Cuenta Pública Anual contiene la<br>Relación de Bienes Muebles que<br>componen el patrimonio del Municipio?                          | Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no cuenta con bienes muebles propios.         |
| E.8.3.2  | ¿La Cuenta Pública Anual contiene la<br>Relación de Bienes Inmuebles que<br>componen el patrimonio del Municipio?                        | Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no cuenta con bienes inmuebles propios.       |
| E.8.3.4  | ¿La Cuenta Pública Anual contiene la<br>Relación de Esquemas Bursátiles y de<br>Coberturas Financieras (formato libre)<br>del Municipio? | Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no tiene deuda pública.                       |
| E.9.1.1  | ¿Cuántos entes públicos del Sector<br>Paramunicipal presentaron el Estado de<br>Actividades?   | Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no cuenta con entes del Sector Paramunicipal. |



| ID      | REACTIVO  | EVIDENCIA  |
|---------|---|--|
| E.9.1.2 | ¿Cuántos entes públicos del Sector<br>Paramunicipal presentaron el Estado de<br>Situación Financiera?               |  |
| E.9.1.3 | ¿Cuántos entes públicos del Sector<br>Paramunicipal presentaron el Estado de<br>Cambios en la Situación Financiera? | Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no cuenta con entes del Sector Paramunicipal. |
| E.9.1.4 | ¿Cuántos entes públicos del Sector<br>Paramunicipal presentaron el Estado de<br>Variación en la Hacienda Pública?   | Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no cuenta con entes del Sector Paramunicipal. |
| E.9.1.5 | ¿Cuántos entes públicos del Sector<br>Paramunicipal presentaron el Estado<br>Analítico del Activo?                  |  |
| E.9.1.6 | ¿Cuántos entes públicos del Sector<br>Paramunicipal presentaron el Estado de<br>Flujos de Efectivo?                 |  |



| ID      | REACTIVO  | EVIDENCIA |
|---------|---|-----------|
| E.9.1.7 | ¿Cuántos entes públicos del Sector<br>Paramunicipal presentaron las Notas a<br>los Estados Financieros?                   | , ,       |
| E.9.1.8 | ¿Cuántos entes públicos del Sector<br>Paramunicipal presentaron el Estado<br>Analítico de la Deuda y Otros Pasivos?       |           |
| E.9.1.9 | ¿Cuántos entes públicos del Sector<br>Paramunicipal presentaron el Informe<br>de Pasivos Contingentes (formato<br>libre)? |           |
| E.9.2.1 | ¿Cuántos entes públicos del Sector<br>Paramunicipal presentaron el Estado<br>Analítico de Ingresos?                       |           |



| ID      | REACTIVO  | EVIDENCIA  |
|---------|---|--|
| E.9.2.2 | ¿Cuántos entes públicos del Sector<br>Paramunicipal presentaron el Estado<br>Analítico del Ejercicio del Presupuesto<br>de Egresos con base en la Clasificación<br>Administrativa?                                | redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del |
| E.9.2.3 | ¿Cuántos entes públicos del Sector<br>Paramunicipal presentaron el Estado<br>Analítico del Ejercicio del Presupuesto<br>de Egresos con base en la Clasificación<br>Económica (por Tipo de Gasto)?                 | redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del |
| E.9.2.4 | ¿Cuántos entes públicos del Sector<br>Paramunicipal presentaron el Estado<br>Analítico del Ejercicio del Presupuesto<br>de Egresos con base en la Clasificación<br>por Objeto del Gasto (Capítulo y<br>Concepto)? |  |
| E.9.2.5 | ¿Cuántos entes públicos del Sector<br>Paramunicipal presentaron el Estado<br>Analítico del Ejercicio del Presupuesto<br>de Egresos con base en la Clasificación<br>Funcional (Finalidad y Función)?               | redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del |



| ID      | REACTIVO  | EVIDENCIA  |
|---------|---|--|
| E.9.2.6 | ¿Cuántos entes públicos del Sector<br>Paramunicipal presentaron el Estado de<br>Endeudamiento Neto?     | Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando:  a) Que el Municipio no cuenta con entes del Sector Paramunicipal y/o, b) Que ningún ente del Sector Paramunicipal tiene deuda pública.  |
| E.9.2.7 | ¿Cuántos entes públicos del Sector<br>Paramunicipal presentaron el Estado de<br>Intereses de la Deuda?  | Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando:  a) Que el Municipio no cuenta con entes del Sector Paramunicipal y/o, b) Que ningún ente del Sector Paramunicipal genera intereses de la deuda o,  c) Que ningún ente del Sector Paramunicipal tiene deuda pública. |
| E.9.2.8 | ¿Cuántos entes públicos del Sector<br>Paramunicipal presentaron los<br>Indicadores de Postura Fiscal?   | , ,  |
| E.9.2.9 | ¿Cuántos entes públicos del Sector<br>Paramunicipal presentaron el Gasto por<br>Categoría Programática? | Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no cuenta con entes del Sector Paramunicipal.   |



| ID       | REACTIVO  | EVIDENCIA  |
|----------|---|--|
| E.9.2.10 | ¿Cuántos entes públicos del Sector<br>Paramunicipal presentaron los<br>Programas y Proyectos de Inversión<br>(formato libre)?   | Titular va que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona manifestando:  |
| E.9.2.11 | ¿Cuántos entes públicos del Sector<br>Paramunicipal presentaron los<br>Indicadores de Resultados (formato<br>libre)?            | LISCALIZACIONI SILDEDIODI I OCAL " no se indienancable colocar el nombre del l |
| E.9.3.1  | ¿Cuántos entes públicos del Sector<br>Paramunicipal presentaron la Relación<br>de Bienes Muebles que componen el<br>patrimonio? |  |



| ID      | REACTIVO  | EVIDENCIA   |
|---------|---|---|
| E.9.3.2 | ¿Cuántos entes públicos del Sector<br>Paramunicipal presentaron la Relación<br>de Bienes Inmuebles que componen el<br>patrimonio?   | Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando:  a) Que el Municipio no cuenta con entes del Sector Paramunicipal y/o, b) Que ningún ente del Sector Paramunicipal cuenta con bienes inmuebles propios. |
| E.9.3.3 | ¿Cuántos entes públicos del Sector<br>Paramunicipal presentaron la Relación<br>de Cuentas Bancarias Productivas<br>específicas, en las cuales se depositan<br>y ministran los recursos federales<br>transferidos por cualquier concepto<br>durante el ejercicio fiscal? | Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando:  a) Que el Municipio no cuenta con entes del Sector Paramunicipal y/o, b) Que ningún ente del Sector Paramunicipal recibe recursos federales.           |
| E.9.3.4 | ¿Cuántos entes públicos del Sector<br>Paramunicipal presentaron la Relación<br>de Esquemas Bursátiles y de<br>Coberturas Financieras (formato libre)?   | Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando:  a) Que el Municipio no cuenta con entes del Sector Paramunicipal y/o, b) Que ningún ente del Sector Paramunicipal tiene deuda pública.                 |



| ID       | REACTIVO   | EVIDENCIA   |
|----------|--|---|
| E.10.1.1 | ¿La Cuenta Pública Anual contiene el<br>Estado de Actividades Consolidado de<br>las Entidades Paramunicipales y<br>Fideicomisos No Empresariales y No<br>Financieros?          | Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando:  a) Que el Municipio no cuenta con entes del Sector Paramunicipal y/o, o |
| E.10.1.2 | ¿La Cuenta Pública Anual contiene el<br>Estado de Situación Financiera<br>Consolidado de las Entidades<br>Paramunicipales y Fideicomisos No<br>Empresariales y No Financieros? | Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando:  a) Que el Municipio no cuenta con entes del Sector Paramunicipal y/o, o |



| ID       | REACTIVO  | EVIDENCIA  |
|----------|---|--|
| E.10.1.3 | ¿La Cuenta Pública Anual contiene el<br>Estado de Cambios en la Situación<br>Financiera Consolidado de las<br>Entidades Paramunicipales y<br>Fideicomisos No Empresariales y No<br>Financieros? | a) Que el Municipio no cuenta con entes del Sector Paramunicipal y/o, o  |
| E.10.1.4 | ¿La Cuenta Pública Anual contiene el<br>Estado de Variación en la Hacienda<br>Pública Consolidado de las Entidades<br>Paramunicipales y Fideicomisos No<br>Empresariales y No Financieros?      | Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando: a) Que el Municipio no cuenta con entes del Sector Paramunicipal y/o, o |



| ID      | REACTIVO  | EVIDENCIA  |
|---------|---|--|
| E.10.1. | ¿La Cuenta Pública Anual contiene el<br>Estado de Flujos de Efectivo<br>Consolidado de las Entidades<br>Paramunicipales y Fideicomisos No<br>Empresariales y No Financieros?      | Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando: a) Que el Municipio no cuenta con entes del Sector Paramunicipal y/o, o |
| E.10.1. | ¿La Cuenta Pública Anual contiene las<br>Notas a los Estados Financieros<br>Consolidados de las Entidades<br>Paramunicipales y Fideicomisos No<br>Empresariales y No Financieros? | Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando: a) Que el Municipio no cuenta con entes del Sector Paramunicipal y/o, o |



|    | ID     | REACTIVO   | EVIDENCIA  |
|----|--------|--|--|
| E. | 10.2.1 | ¿La Cuenta Pública Anual contiene el<br>Estado de Actividades Consolidado de<br>las Entidades Paramunicipales y<br>Fideicomisos Empresariales No<br>Financieras con Participación Estatal<br>Mayoritaria?          | <ul> <li>a) Que el Municipio no cuenta con entes del Sector Paramunicipal y/o,</li> <li>b) Que el Municipio solo cuenta con una Entidad Paramunicipal y</li> </ul> |
| E. | 10.2.2 | ¿La Cuenta Pública Anual contiene el<br>Estado de Situación Financiera<br>Consolidado de las Entidades<br>Paramunicipales y Fideicomisos<br>Empresariales No Financieras con<br>Participación Estatal Mayoritaria? | <ul> <li>a) Que el Municipio no cuenta con entes del Sector Paramunicipal y/o,</li> <li>b) Que el Municipio solo cuenta con una Entidad Paramunicipal y</li> </ul> |



| ID       | REACTIVO  | EVIDENCIA  |
|----------|---|--|
| E.10.2.3 | ¿La Cuenta Pública Anual contiene el<br>Estado de Cambios en la Situación<br>Financiera Consolidado de las<br>Entidades Paramunicipales y<br>Fideicomisos Empresariales No<br>Financieras con Participación Estatal<br>Mayoritaria? | Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando:  a) Que el Municipio no cuenta con entes del Sector Paramunicipal y/o, b) Que el Municipio solo cuenta con una Entidad Paramunicipal y Fideicomiso Empresarial No Financiera con Participación Estatal Mayoritaria, o c) Que el Municipio no cuenta con Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria. |
| E.10.2.4 | ¿La Cuenta Pública Anual contiene el<br>Estado de Variación en la Hacienda<br>Pública Consolidado de las Entidades<br>Paramunicipales y Fideicomisos<br>Empresariales No Financieras con<br>Participación Estatal Mayoritaria?      | Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando: a) Que el Municipio no cuenta con entes del Sector Paramunicipal y/o, b) Que el Municipio solo cuenta con una Entidad Paramunicipal y   |



| ID       | REACTIVO  | EVIDENCIA  |
|----------|---|--|
| E.10.2.5 | ¿La Cuenta Pública Anual contiene el<br>Estado de Flujos de Efectivo<br>Consolidado de las Entidades<br>Paramunicipales y Fideicomisos<br>Empresariales No Financieras con<br>Participación Estatal Mayoritaria?      | Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando: a) Que el Municipio no cuenta con entes del Sector Paramunicipal y/o, b) Que el Municipio solo cuenta con una Entidad Paramunicipal y |
| E.10.2.6 | ¿La Cuenta Pública Anual contiene las<br>Notas a los Estados Financieros<br>Consolidados de las Entidades<br>Paramunicipales y Fideicomisos<br>Empresariales No Financieras con<br>Participación Estatal Mayoritaria? | Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando: a) Que el Municipio no cuenta con entes del Sector Paramunicipal y/o, b) Que el Municipio solo cuenta con una Entidad Paramunicipal y |



| ID       | REACTIVO  | EVIDENCIA  |
|----------|---|--|
| E.10.3.1 | ¿La Cuenta Pública Anual contiene el<br>Estado de Actividades Consolidado de<br>las Entidades Paramunicipales<br>Empresariales Financieras Monetarias<br>con Participación Estatal Mayoritaria?             | Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando:  a) Que el Municipio no cuenta con entes del Sector Paramunicipal y/o, b) Que el Municipio solo cuenta con una Entidad Paramunicipal Empresarial Financiera Monetaria con Participación Estatal Mayoritaria, o c) Que el Municipio no cuenta con Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria. |
| E.10.3.2 | ¿La Cuenta Pública Anual contiene el<br>Estado de Situación Financiera<br>Consolidado de las Entidades<br>Paramunicipales Empresariales<br>Financieras Monetarias con<br>Participación Estatal Mayoritaria? | Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando:  a) Que el Municipio no cuenta con entes del Sector Paramunicipal y/o, b) Que el Municipio solo cuenta con una Entidad Paramunicipal Empresarial Financiera Monetaria con Participación Estatal Mayoritaria, o c) Que el Municipio no cuenta con Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria. |



| ID       | REACTIVO  | EVIDENCIA  |
|----------|---|--|
| E.10.3.3 | ¿La Cuenta Pública Anual contiene el<br>Estado de Cambios en la Situación<br>Financiera Consolidado de las<br>Entidades Paramunicipales<br>Empresariales Financieras Monetarias<br>con Participación Estatal Mayoritaria? | Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando:  a) Que el Municipio no cuenta con entes del Sector Paramunicipal y/o, b) Que el Municipio solo cuenta con una Entidad Paramunicipal Empresarial Financiera Monetaria con Participación Estatal Mayoritaria, o c) Que el Municipio no cuenta con Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria. |
| E.10.3.4 | ¿La Cuenta Pública Anual contiene el<br>Estado de Variación en la Hacienda<br>Pública Consolidado de las Entidades<br>Paramunicipales Empresariales<br>Financieras Monetarias con<br>Participación Estatal Mayoritaria?   | Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando:  a) Que el Municipio no cuenta con entes del Sector Paramunicipal y/o, b) Que el Municipio solo cuenta con una Entidad Paramunicipal Empresarial Financiera Monetaria con Participación Estatal Mayoritaria, o c) Que el Municipio no cuenta con Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria. |



| ID       | REACTIVO   | EVIDENCIA  |
|----------|--|--|
| E.10.3.5 | ¿La Cuenta Pública Anual contiene el<br>Estado de Flujos de Efectivo<br>Consolidado de las Entidades<br>Paramunicipales Empresariales<br>Financieras Monetarias con<br>Participación Estatal Mayoritaria?      | Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando:  a) Que el Municipio no cuenta con entes del Sector Paramunicipal y/o, b) Que el Municipio solo cuenta con una Entidad Paramunicipal Empresarial Financiera Monetaria con Participación Estatal Mayoritaria, o c) Que el Municipio no cuenta con Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria. |
| E.10.3.6 | ¿La Cuenta Pública Anual contiene las<br>Notas a los Estados Financieros<br>Consolidados de las Entidades<br>Paramunicipales Empresariales<br>Financieras Monetarias con<br>Participación Estatal Mayoritaria? | Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando:  a) Que el Municipio no cuenta con entes del Sector Paramunicipal y/o, b) Que el Municipio solo cuenta con una Entidad Paramunicipal Empresarial Financiera Monetaria con Participación Estatal Mayoritaria, o c) Que el Municipio no cuenta con Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria. |



| ID       | REACTIVO  | EVIDENCIA  |
|----------|---|--|
| E.10.4.1 | ¿La Cuenta Pública Anual contiene el<br>Estado de Actividades Consolidado de<br>las Entidades Paramunicipales<br>Empresariales Financieras No<br>Monetarias con Participación Estatal<br>Mayoritaria? | Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando: a) Que el Municipio no cuenta con entes del Sector Paramunicipal y/o, |
| E.10.4.2 | Estado de Situación Financiera<br>Consolidado de las Entidades<br>Paramunicipales Empresariales   | a) Que el Municipio no cuenta con entes del Sector Paramunicipal y/o,  |



| ID       | REACTIVO  | EVIDENCIA   |
|----------|---|---|
| E.10.4.3 | ¿La Cuenta Pública Anual contiene el<br>Estado de Cambios en la Situación<br>Financiera Consolidado de las<br>Entidades Paramunicipales<br>Empresariales Financieras No<br>Monetarias con Participación Estatal<br>Mayoritaria? | Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL" no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando:  a) Que el Municipio no cuenta con entes del Sector Paramunicipal y/o, b) Que el Municipio solo cuenta con una Entidad Paramunicipal Empresarial Financiera No Monetaria con Participación Estatal Mayoritaria, o c) Que el Municipio no cuenta con Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria. |
| E.10.4.4 | ¿La Cuenta Pública Anual contiene el<br>Estado de Variación en la Hacienda<br>Pública Consolidado de las Entidades<br>Paramunicipales Empresariales<br>Financieras No Monetarias con<br>Participación Estatal Mayoritaria?      | Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando: a) Que el Municipio no cuenta con entes del Sector Paramunicipal y/o, b) Que el Municipio solo cuenta con una Entidad Paramunicipal Empresarial  |



| ID       | REACTIVO  | EVIDENCIA  |
|----------|---|--|
| E.10.4.5 | ¿La Cuenta Pública Anual contiene el<br>Estado de Flujos de Efectivo<br>Consolidado de las Entidades<br>Paramunicipales Empresariales<br>Financieras No Monetarias con<br>Participación Estatal Mayoritaria?      | Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando: a) Que el Municipio no cuenta con entes del Sector Paramunicipal y/o, b) Que el Municipio solo cuenta con una Entidad Paramunicipal Empresarial |
| E.10.4.6 | ¿La Cuenta Pública Anual contiene las<br>Notas a los Estados Financieros<br>Consolidados de las Entidades<br>Paramunicipales Empresariales<br>Financieras No Monetarias con<br>Participación Estatal Mayoritaria? | Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando: a) Que el Municipio no cuenta con entes del Sector Paramunicipal y/o, b) Que el Municipio solo cuenta con una Entidad Paramunicipal Empresarial |